
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

ANUARIO OFICIAL

DE

CORREOS DE ESPAÑA.

1878-1879.

ANUARIO OFICIAL

DE

CORREOS DE ESPAÑA

PUBLICADO POR LA DIRECCION GENERAL

DE

CORREOS Y TELÉGRAFOS.



1878-79.

MADRID:
IMPRENTA, ESTEREOTIPIA Y GALVANOPLASTIA DE ARIBAU Y C.ª
(sucesores de Rivadeneyra),
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.,
calle del Duque de Osuna, núm. 3.

1878.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

MINISTRO DE LA GOBERNACION,

DON FRANCISCO ROMERO Y ROBLEDO.

Solícito siempre V. E. por el desarrollo de los ramos de la Administracion que al Ministerio de su digno cargo están afectos, creyó oportuno autorizarme, al finalizar el último presupuesto, para redactar y dár á la estampa el *Anuario Oficial de Correos* correspondiente al presente año económico, dando con esto principio á la serie de Guias Oficiales de Correos que es general costumbre publicar cada año en todos los países de Europa y algunos de ambas Américas.

Ofrécese al público en este Anuario inaugural de los Correos de España, bien ordenadas y en forma concisa, las reglas todas establecidas para el servicio postal terrestre y marítimo de la Península y sus provincias de Ultramar, resolviendo de una manera clara y terminante todas las dudas que surgir pudieran en la forma y tiempo en que se han de dirigir, franquear, entregar y recibir las cartas, tarjetas postales, papeles, periódicos, impresos de todas clases, libros, valores y objetos que viajan por el correo. Encontrará tambien el público curioso el itinerario de la correspondencia, el tiempo en él empleado, las vías postales extranjeras, y hasta la indicacion de los sitios

en que se hallan los buzones, administraciones principales, secundarias y estafetas de cambio. Algunos datos estadísticos y una ligera reseña de los acuerdos tomados en el Congreso Postal Universal de París, completarán el texto de este primer Anuario.

Siguiendo el camino que han dejado trazado otros países, modelo de servicio postal, quedarán para las siguientes Guías, ademas de las reformas introducidas en el servicio, breves reseñas postales de los países más relacionados con España, y los datos más principales de nuestra Geografía postal. Quedará tambien para el próximo Anuario el texto completo del Convenio postal celebrado en París en Junio último, que ha de comenzar á regir al finalizar el presente año económico.

Con esta serie de Anuarios, con la publicacion de la *Coleccion legislativa de correos*, desde que se establecieron en España á fines del siglo XV hasta la fecha, y con el *Diccionario geográfico postal español*, obras ambas que de órden de V. E. estoy preparando para la estampa, y que me prometo terminar en breve, habrá conseguido V. E. elevar á España, en esta materia, á la altura de las naciones más ilustradas; así como se va consiguiendo lenta, pero seguramente, la mejora del servicio de Correos en la Península, con las disposiciones por V. E. ordenadas para ingresar en el Cuerpo de Correos, y con las reformas, ya en vías de ejecucion, para plantear el cambio de valores declarados con los principales países extranjeros y jiro mutuo internacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 1.° de Julio de 1878.

EL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS,

Gregorio Cruzada Villaamil.

Examinado el *Anuario Oficial de Correos*, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido mandar su impresion y publicacion.

De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de Julio de 1878.

ROMERO.

Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

UNION POSTAL UNIVERSAL.

CONVENIO DE PARÍS,

DE 1.° DE JUNIO DE 1878.

Bien que el nuevo Convenio de la Union no comenzará á regir hasta la fecha del 1.° de Abril de 1879, parece útil é interesante que al publicarse el primer número del Anuario de Correos de España se utilice en él algun espacio para dar, siquiera sea sucintamente, una idea de ese Tratado que, mejorando las relaciones internacionales, ha dado á la vez al territorio de la Union una extension de no escasa importancia.

Al firmarse el Tratado de Berna de 9 de Octubre de 1874, constituyeron la Union general de Correos 22 Estados, con una poblacion de 375 millones de almas y una extension territorial de 738.000 millas cuadradas. Por el Convenio de París de 1.° de Junio de 1878, la Union comprende 34 Estados, la poblacion que éstos representan alcanza la cifra de más de 750 millones de almas, y el territorio abraza una extension de 1.300.000 millas cuadradas.

Los países á quienes une el Convenio de París son: Alemania, República Argentina, Austria-Hungría, Bélgica, Brasil, Dinamarca y colonias danesas, Egipto, España y provincias españolas de Ultramar, Estados-Unidos de la América del Norte, Francia y colonias francesas, Gran Bretaña y diferentes colonias inglesas, India británica, Canadá, Grecia, Italia, Japon, Luxemburgo, Méjico, Montenegro, Noruega, Países Bajos y colonias neerlandesas, Perú, Persia, Portugal y colonias portuguesas, Rumanía, Rusia, Sérvia, Salvador, Suecia, Suiza y Turquía.

Ademas, y por el concepto que se expresa, pertenecen á la Union Universal de Correos:

1.° La isla de Heligoland, como asimilada á Alemania en lo que se refiere al servicio de Correos.

2.° El principado de Lichtenstein, como dependiente de la Administracion de Correos de Austria.

3.° La Islandia y las islas Féroë como parte integrante de Dinamarca.

4.° Las islas Baleares, las Canarias y las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, como parte integrante de España; la República del Valle de Andorra y los establecimientos de Correos en la costa occidental de Marruecos, como dependientes de la Administracion de Correos española.

5.° La Argelia, como parte integrante de Francia; el principado de Mónaco y las oficinas de Correos francesas establecidas en Túnez, Tánger (Marruecos) y en Shang-Haï (China) como dependientes de la Administracion de Correos de Francia; y el Cambodge y el Tonkin, como asimilados, en lo que se refiere al servicio de Correos, á la colonia francesa de Cochinchina.

6.° Gibraltar, Malta con sus dependencias y Chipre, como dependientes de la Administracion de Correos de la Gran Bretaña.

7.° Las oficinas de Correos que la Administracion de la colonia inglesa de Hong-Kong sostiene en Kiung Schow, Canton, Swatow, Amoy, Foo-Chow, Ningpo, Shang-Haï y Hankow (China), y en Haï-Phung y Hanoi (Tonkin).

8.° Los establecimientos de Correos indianos de Aden, Mascate, del Golfo Pérsico, de Guadur y de Mandalay, como dependientes de la Administracion de Correos de la India británica.

9.° La República de San Marino y las oficinas italianas de Túnez y de Trípoli de Berbería, como dependientes de la Administracion de Correos de Italia.

10. Las oficinas de Correos que la Administracion japonesa ha establecido en Shang-Haï, Chefoo, Chinkiang, Hankow, Ningpo, Foo-Chow, Newchwang, Kinkiang y Tien-Tsin (China), y en Fusanpo (Corea).

11. Madera y Azores, como parte integrante de Portugal.

12. El Gran ducado de Finlandia, como parte integrante del Imperio de Rusia.

Desde 1.° de Abril de 1879, el Convenio de París hace desaparecer los tipos diferenciales que así en el derecho de tránsito terrestre ó de conduccion marítima, como en el franqueo de la correspondencia, estableció el Tratado de Berna. Así, tanto por el uno como por el otro concepto, habrá una verdadera unidad.

La trasmision territorial dará lugar al pago de un derecho de tránsito de 2 francos por kilógramo de cartas ó tarjetas postales, y de 25 céntimos por kilógramo de otros objetos. En cuanto al recorrido marítimo, el derecho de conduccion queda establecido en 15 francos por kilógramo de cartas ó tarjetas postales, y en un franco para los impresos y demas clases de correspondencia.

Resulta, pues, que ninguna Administracion de la Union podrá ya percibir los 4 francos que como derecho de tránsito territorial se

satisfacen hoy á algunos países, y que en la conduccion marítima de las cartas se ha obtenido una reduccion de 10 francos por cada kilógramo.

Consecuencia de estas dos mejoras es la unidad adoptada para el franqueo de la correspondencia, que segun el Convenio de París será el siguiente:

Cartas franqueadas, 25 céntimos por cada 15 gramos.

Cartas no franqueadas, 50 id. id.

Tarjetas postales, 10 céntimos cada una.

Impresos y demas objetos, 5 céntimos por cada 50 gramos.

Los anteriores precios regirán para todos los Estados europeos, los Estados-Unidos del Norte de América, el Egipto y el Canadá. Ademas de esas cantidades se percibirá un porte que no podrá exceder de 25 céntimos para las cartas y de 5 céntimos para las tarjetas postales y demas objetos, siempre que deba pagarse para su trasmision el derecho de conduccion marítima de 15 francos por kilógramo de cartas y de un franco por kilógramo de otros objetos; y por otra parte, siempre que un objeto sea conducido por medio de los servicios de administraciones extrañas á la Union ó por los extraordinarios que en la Union existan, devengarán un sobre porte en relacion con los gastos de esos servicios.

Para los papeles de negocios y las muestras se ha establecido una excepcion que ántes no habia, y consiste en que para los primeros no podrá ser su porte inferior á 25 céntimos, ni deberá ser menor de 10 céntimos el de los segundos.

El nuevo Convenio de París que sostiene la posibilidad de certificarse todas las diferentes clases de correspondencia, introduce en el derecho de certificacion una grande é importante mejora, por cuanto establece para ella un tipo uniforme que fija en la cantidad de 25 céntimos.

Los sistemas de franqueo continuarán siendo el voluntario para las cartas, y el obligatorio para los certificados y para todas las demas clases de correspondencia.

En las cartas insuficientemente franqueadas, se introduce tambien mejora, pues al portearlas sólo deberán serlo por el doble de la insuficiencia del franqueo.

Segun acontece actualmente, ningun recargo en concepto de derecho de distribucion á domicilio se exigirá por la correspondencia internacional, y la pérdida de un objeto certificado dará lugar al pago de una indemnizacion que se fija en los mismos 50 francos hoy establecidos para ese caso.

Por último, y para completar el sistema unitario que ha presidido al celebrarse el Congreso de París, el franco será la unidad monetaria de la Union y á él deberán convertir sus respectivas monedas los países que todavía no tienen adoptado el franco.

ADVERTENCIAS.

Al entrar en prensa el presente Anuario se viene gestionando la variacion de los Itinerarios del Norte y Noroeste. La Superioridad trabaja en el sentido de que el tren correo salga de Madrid de siete y media á ocho de la tarde, conduciendo el correo general para todas las provincias servidas por esas Ambulantes.

El tren expres conducirá exclusivamente el correo extranjero y la correspondencia para los puntos de parada.

Cuando esta variacion se verifique, deberá tenerse presente al consultar los Itinerarios indicados y el Cuadro de la llegada y salida de los correos de Madrid, página 12.

Está próxima á abrirse al servicio público la seccion del ferro-carril de Las Borjas á Juneda, de la línea de Tarragona á Lérida.

ÍNDICE.

Páginas.

Páginas.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Páginas.

FIN DEL ÍNDICE.

ORGANIZACION DEL RAMO DE CORREOS.

DIRECCION GENERAL.

Su organizacion.—Enumeracion de los jefes superiores.—Sus categorías.—Secretaría particular.—Negociado del personal.—Secciones en que está dividida la Direccion.—Negociados que éstas abrazan.—Asuntos que afectan á cada uno de ellos.

La Seccion de Correos de la Direccion general de este ramo y el de Telégrafos está situada en esta Córte en la calle de Carretas, número 10, teniendo el Director general su despacho particular y el Negociado del personal en el Ministerio de la Gobernacion.

DIRECTOR GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

EXCMO. SR. D. GREGORIO CRUZADA VILLAAMIL, *jefe superior de Administracion civil.*

SECRETARIO GENERAL DEL RAMO DE CORREOS.

SR. D. EDUARDO FONTAN Y MARCÓ DEL PONT, *jefe de Administracion de 1.ª clase.*

INSPECTORES GENERALES.

D. EUSEBIO BLASCO, *jefe de Administracion de 2.ª clase.*
D. ALFREDO GOICOERROTEA, *jefe de Administracion de 3.ª clase.*
D. MANUEL DEL PALACIO, *jefe de Administracion de 3.ª clase.*
D. EUGENIO DE VELASCO, *jefe de Administracion de 4.ª clase.*

SECRETARÍA PARTICULAR
DEL DIRECTOR GENERAL.

Secretario particular, D. MANUEL VAZQUEZ.

Asuntos cuyo exámen y resolucion se reserva el Director general.
Correspondencia particular del mismo.

NEGOCIADO DEL PERSONAL.

D. Rosendo Villalva, *jefe de Negociado de 1.ª clase.*

Altas, bajas, suspensiones, traslaciones, licencias y comisiones del personal del ramo. Faltas de subordinacion ó disciplina. Instruccion de expedientes. Formacion de hojas de servicios de los funcionarios.

SECCION 1.ª

Jefe.—D. Alfredo Goicoerrotea.

NEGOCIADO 1.º—*Contabilidad.*

D. Gervasio de Lamadrid, *jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Incidencias generales relativas á los conceptos expresados en el capítulo XIX del Presupuesto. Alcances de empleados. Consignacion de los gastos de oficio. Estadística y Presupuestos.

NEGOCIADO 2.º—*Intervencion recíproca.*

D. Fabriciano Morencos, *jefe de Negociado de 2.ª clase.*

Incidencias generales de la Intervencion recíproca. Cuentas de rentas públicas.

NEGOCIADO 3.º—*Prensa.*

D. Narciso Ribot, *jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Exámen y estudio de la prensa periódica en todo lo que atañe al servicio de Correos. Reclamacion de impresos y certificados de esta clase. Horas de reclamacion, de tres á cinco de la tarde los dias laborables.

NEGOCIADO 4.º—*Archivo.*

D. José Valdés, *jefe de Negociado de 1.ª clase.*

Recepcion y conservacion de los expedientes del personal y de la documentacion del ramo.

SECCION 2.ª

Jefe.—D. Manuel del Palacio.

NEGOCIADO 1.º—*Internacional.*

D. Emilio C. de Navasqüés.—*Jefe de Negociado de 1.ª clase.*

Preparacion de los convenios de Correos con los Países extranjeros. Discusion de los Reglamentos de órden y detalle para la ejecucion de los mismos. Establecimientos de unos y otros. Legislacion en todo lo concerniente al servicio exterior. Creacion y supresion de las Administraciones de cambio. Direccion de la correspondencia de ó para el extranjero. Formacion de las cuentas internacionales. Tarifas internacionales. Estadística. Faltas del ser-

vicio. Reclamacion de certificados de y para el exterior. (Horas de audiencia para el público, de tres á cinco de la tarde los dias laborables).

NEGOCIADO 2.º—*Material.*

D. JOAQUIN COMPAÑEL.—*Jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Construccion, reparacion y entretenimiento de las oficinas del Ramo; de los wagones-correos, carruajes y furgones. Adquisicion de todos los enseres que constituyen el material del Ramo. Su distribucion á las Administraciones. Impresos y su remision á las oficinas.

NEGOCIADO 3.º—*Habilitacion.*

D. SEGUNDO ABADIA.—*Jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Caja de la Direccion general. Cobro de libramientos. Pago de haberes. Adquisicion de los objetos de escritorio y su reparto á los Negociados.

NEGOCIADO 4.º—*Registro.*

D. FERNANDO BORDALLO.—*Jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Apertura y registro del Correo oficial de la Direccion. Reparto de las comunicaciones á los Negociados. Cierre y envio del despacho diario de la Direccion.

SECCION 3.ª

Jefe.—D. EUGENIO DE VELASCO.

NEGOCIADO 1.º—*Servicios.*

D. JOSÉ MORENO ALBAREDA.—*Jefe de Negociado de 2.ª clase.*

Organizacion y establecimiento de todos los servicios de la Península é islas adyacentes, en ferro-carriles, en carruaje, á caballo y por peatones. Itinerarios terrestres y marítimos. Establecimiento de Administraciones Ambulantes, estafetas y carterías. Servicios extraordinarios en caso de guerra ó interrupcion de las vías. Legislacion general en lo referente á la manipulacion y distribucion de la correspondencia del interior. Medidas disciplinarias. Persecucion de las contravenciones relativas al trasporte ilícito de la correspondencia y á la aplicacion de sellos usados, etc., etc.

NEGOCIADO 2.º—*Conducciones.*

D. ANTONIO FERNANDEZ DURO.—*Jefe de Negociado de 2.ª clase.*

Contrata de las conducciones de Correos. Multas á los contratistas por faltas en los servicios.

NEGOCIADO 3.º—*Certificados.*

D. ZENON LOPEZ FRANCOS.—*Jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Reclamacion de cartas certificadas y de valores asegurados. Franquicia oficial y sus incidencias. Tarifas nacionales. (Horas de reclamacion, de tres á cinco de la tarde los dias laborables.)

NEGOCIADO 4.º—*Planos y autografía.*

D. MARIANO BAQUERO.—*Jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Estudio y formacion de los mapas de correos é itinerarios. Informacion de los trazados para las conducciones rurales. Grabado, litografía y autografía de la documentacion de la Direccion general.

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Jefes de la misma. — Oficinas de órden interior. — Oficiales mayores. — Secretaría. — Inspeccion de ambulantes. — Habilitacion. — Oficinas de relacion con el público. — Seccion de certificados. — Reclamacion de los mismos. — Certificado de impresos. — Id. de valores del Estado y alhajas. — Lista. — Apartado de particulares. — Apartado oficial. — Seccion de cambio. — Estafeta del Este. — Buzones generales de la Central y de alcance. — Buzones en la capital; su situacion. — Horas en que se recoge de ellos la correspondencia. — Cuadro de las horas de salida de los correos y límite de la admision de correspondencia. — Horas de llegada y salida de los correos. — Distribucion de la correspondencia del interior. — Horas de su distribucion. — Carteros distribuidores. — Estado de la division de la capital en cuarteles y partidas. — Distribucion de la correspondencia del exterior. — Horas de su distribucion. — Carteros distribuidores. — Estado de la division de la capital en cuarteles y partidas. — Estado de la numeracion de las cajas para los impresos. — Tiempo que tarda el correo en llegar desde Madrid á todas las capitales de provincias.

La Administracion de Correos de Madrid, denominada Administracion del Correo Central, se halla situada en el mismo edificio de la Direccion general, lindando con las calles de la Paz y de Carretas.

ADMINISTRADOR.

D. Martin Botella.— *Jefe de Administracion civil de 2.ª clase.*

SEGUNDO JEFE.

D. Inocente Montalvo.— *Jefe de Administracion civil de 4.ª clase.*

OFICIALES MAYORES.

D. Ramon de Avila y D. Nicolás Reina Morales.— *Jefes de Negociado de 1.ª clase.*

Orden interior del Correo Central. Salida y llegada de la correspondencia.

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACION
DEL CORREO CENTRAL.

D. Emilio Villalba.— *Oficial de la clase de 1.os*

Despacho de todos los asuntos de órden interior. Registro y tramitacion de los informes, oficios y comunicaciones que afectan á la Administracion.

INSPECCION DE AMBULANTES.

D. RAMON RAMOS CARRION y D. JOAQUIN DUQUE.—*Oficiales primeros.*

Direccion y vigilancia de cuanto afecta á las administraciones ambulantes y de los funcionarios afectos á ellas.

HABILITACION.

D. PEDRO NAVARRO.—*Oficial de la clase de 4.os*

Caja de la Administracion del Correo Central. Cobro de libramientos. Pago de haberes.

SECCION DE CERTIFICADOS DEL INTERIOR.

Jefe.—D. JOSÉ ARROYO.—*Oficial 2.°*

Recepcion de los certificados para el interior de la poblacion, para la Península, islas Baleares y Canarias; para las provincias españolas de Ultramar y para las poblaciones de la Costa occidental de Marruecos. (Entrada por la calle de Carretas.—Horas de despacho de doce de la mañana á cinco de la tarde, todos los dias.)

RECLAMACION DE CERTIFICADOS.

D. NICOLÁS MASDEU.—*Oficial 4.°*

Noticia de la llegada á su destino de las cartas certificadas y reclamacion de los sobres de las mismas. (Entrada por la calle de Carretas. Horas de despacho, desde las once de la mañana á las dos de la tarde. Todos los dias.)

SECCION DE IMPRESOS, ORDINARIOS
Y CERTIFICADOS.

D. GREGORIO PRIETO Y GARCÍA.—*Oficial 2.°*

Recepcion de impresos y obras por entregas para la Península é Islas adyacentes y provincias españolas de Ultramar, desde las diez á las tres de la tarde para los particulares y de diez á una para las casas editoriales.

SECCION DE CERTIFICADOS
CONTENIENDO VALORES DEL ESTADO Y ALHAJAS DE POCO VALOR.

D. VICENTE DOMEDEL.—*Jefe de Negociado de 2.ª clase.*

Horas de despacho para la entrega de estas clases de correspondencia á los interesados, de doce á dos de la tarde, y para la recepcion de los mismos certificados, de cuatro á cinco de la tarde, todos los dias.

Entrada por la calle de la Paz.

SECCION DE LISTA.

D. Cirilo Martinez.—*Jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Despacho de cartas y de certificados sin señas de domicilio y devueltos por los carteros. Horas de despacho desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde, todos los dias. Entrada por la calle de Carretas.

APARTADO DE PARTICULARES.

D. Cayetano Castrillo.—*Jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Entrega de la correspondencia á los particulares que pagan derecho de apartado. Se abre el despacho inmediatamente despues de la llegada de los correos. Entrada por la calle de Carretas.

APARTADO OFICIAL.

D. Benito Amilivia y Rozas.—*Jefe de Negociado de 2.ª clase.*

Entrega de la correspondencia á las Autoridades que tienen derecho de apartado, la cual se entrega inmediatamente despues de la llegada de los correos. Entrada por la calle de la Paz.

SECCION DE CAMBIO DE MADRID.

D. Marcelino J. Berbiela.—*Jefe de Negociado de 2.ª clase.*

Recepcion y expedicion de la correspondencia procedente ó con destino al extranjero.

Para el exclusivo depósito de la correspondencia destinada al exterior, dispone el público de un buzon especial inmediato á esta Seccion (calle de Carretas), del que se recoge la correspondencia á las tres y media y á las siete de la noche, y á las tres y tres cuartos y siete y media id. se recoge la del alcance. En la misma oficina, y en la reja llamada del exterior se admiten los certificados de todas clases con igual destino, desde las once de la mañana á las dos y media de la tarde, y de cuatro á seis de la tarde. En ella se recogen los avisos de recibo de envíos certificados, cuando los objetos se depositan con este requisito, y abonando el sobre porte de 10 céntimos de peseta.

Las reclamaciones de los certificados de y para el extranjero se producen en el Negociado internacional de la Direccion general.

ESTAFETA DEL ESTE.

Situada en el barrio de Salamanca.—Calle de Serrano, núm. 20.

Administrador.—D. Antonio García del Cid.—*Jefe de Negociado de 3.ª clase.*

Esta Administracion es una sucursal de la Administracion del Correo Central, en la cual se puede depositàr la correspondencia, así ordinaria como certificada, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, todos los dias.

Las estafetas, carterías y conducciones establecidas en la provincia de Madrid están comprendidas en la relacion general. (*Véase página* 54.)

BUZONES GENERALES

DE LA ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Los buzones de la Administracion del Correo Central están situados en la calle de Carretas y en ellos se puede depositar la correspondencia hasta el límite de horas que se indican en el cuadro pág. 12, como se indica tambien el límite de los fijados para los buzones de alcance que se fijan en el vestíbulo de la Administracion, calle de Carretas, y en los que se puede depositar la correspondencia rezagada, mediante adherir en el sobre un sello de 5 céntimos además de los que se requieren para su franqueo.

Además en diversos puntos de la capital, la Administracion de Correos de Madrid tiene fijados hasta 105 buzones, para que el público pueda depositar en ellos su correspondencia, cuyo detalle se expresa en la relacion que se acompaña.

RELACION DE LOS BUZONES DE QUE DISPONE EL PÚBLICO EN ESTA CAPITAL.

	CALLES.	Número de la casa.
DISTRITO DE PALACIO.	Mayor.	115
	Plaza de Santiago. . .	2
	Isabel la Católica. . .	16
	Leganitos.	36
	Plaza de San Marcial.	6
	Idem de Capuchinas. .	6
	Idem de los Ministerios	9
	Noviciado.	6
	Conde Duque. . . .	9
	Palma baja.	72
	Quiñones.	2
	Princesa.	19
	Ferraz.	16
	Parque de Artillería. .	»
DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD.	San Bernardo. . . .	18
	Idem idem. . . .	28
	Idem idem. . . .	63
	Navas de Tolosa. . .	15
	Hospital de la Princesa	»
	Rubio.	6
	Idem.	49
	Jesus del Valle. . . .	1
	Corredera de San Pablo	16
	Luna.	32
	Colon.	18
	Espíritu Santo. . . .	6
	Palma Alta.	28
	Puebla.	12

	CALLES.	Número de la casa.
DISTRITO DEL CENTRO.	Hita.	2
	Cuesta de Santo Domingo.	19
	Costanilla de los Angeles.	16
	Plaza del Callao. . .	17
	Puerta del Sol. . . .	1
	Idem.	11 y 12
	Cármen.	12
	Plaza de Isabel II. . .	4
	Arenal.	26
	Silva.	3
	Idem.	23
	Mayor.	25
DISTRITO DE BUENAVISTA.	Alcalá. . . . i . .	11
	Idem.	47
	Barquillo.	7
	Paseo de Recoletos. .	3
	Palacio de Justicia. .	»
	Libertad.	16
	San Bartolomé. . . .	6
	Infantas.	28
	Montera.	27
	Carretera de Aragon. .	1
	Serrano.	4
	Idem.	48
	Claudio Coello. . . .	11

	CALLES.	Número de la casa.
DISTRITO DEL CONGRESO	Santa María.	46
	San Juan.	23
	Leon..	30
	Iglesia de los Italianos.	»
	Sevilla.	2
	Plaza del Angel.. . .	9
	Príncipe.	37
	Victoria.	9
DISTRITO DEL HOSPITAL	Salitre.	35
	Santa Isabel.	10
	Idem..	48
	Ave María..	11
	Lavapies.	45
	Magdalena.	4
	Atocha.	60
	Idem..	104
	Idem..	108
	Casas de Mata. . . .	12
	Barrio del Sur. . . .	16
	Iglesia de San Lorenzo.	»
DISTRITO DE LA INCLUSA.	Embajadores.. . . .	13
	Idem..	39
	Barranco de Embajadores..	1
	Meson de Paredes. . .	80
	Jesus y María. . . .	27
	Plaza del Rastro. . .	14

	CALLES.	Número de la casa.
DISTRITO DEL HOSPICIO.	Hortaleza.	10
	Idem..	31
	Idem..	53
	Idem..	128
	Fuencarral.	10
	Idem..	51
	Idem..	95
	Valverde.	3
	Plaza de Chamberí.. .	1
DISTRITO DE LA LATINA.	Toledo.	121
	Velas..	1
	Plaza de San Millan. .	»
	Santos.	1
	Carrera de San Francisco.	8
	Águila.	22
	Plaza del Humilladero.	6
DISTRITO DE LA AUDIENCIA.	Plaza del Progreso.. .	14
	Iglesia de San Isidro. .	»
	Imperial.	10
	Segovia..	9
	Idem..	28
	Idem..	33
	Puerta Cerrada. . . .	6
	Plaza Mayor.. . . .	3
	Atocha.	14

Para el servicio exclusivo de estos buzones dispone la Administracion de 21 buzoneros que recogen la correspondencia á las ocho y doce de la mañana, á las tres y á las cinco de la tarde, todos los dias.

HORAS DE LLEGADA Y SALIDA DE LOS CORREOS

y límite de las que se señalan para la entrega en la Administracion del Correo Central de las cartas, periódicos é impresos.

LÍNEAS.	LÍMITE DE HORAS PARA LA ADMISION DE — Periódicos en la Ad-min'stracion.	CARTAS — en los buzones generales.	CARTAS — en el buzon de alcance.	SALIDA — de la Ad-ministracion.	SALIDA — de las Estaciones.	LLEGADA á las Estaciones.
MEDITERRÁNEO: que comprende las provincias de Toledo, Albacete, Murcia, Almería, Alicante, Valencia, Castellon, Baleares y Orán.............	6 tarde.	6,30 tarde.	7 tarde.	7,15 noche	7,50 noche.	8,30 mañana.
NORTE: con las provincias de Segovia, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Galicia, Astúrias, Leon, Palencia, Santander, Búrgos, Vascongadas, y la correspondencia extranjera .... — Express (1)	2 idem.	3,30 idem.	3,45 idem.	4,15 tarde.	4,45 tarde.	9,10 idem.
— Correo (2).	6,30 idem.	6,45 idem.	7,10 idem.	7,50 noche	8,30 noche.	8 idem.
ARAGON: con las provincias de Guadalajara, Soria, Teruel, Pamplona, Logroño, Zaragoza, Huesca y Cataluña.....................................	6,30 idem.	6,45 idem.	7 idem.	7,10 idem.	7,45 idem.	8,45 idem.
ANDALUCÍA y EGTREMADURA: Ciudad-Real y Badajoz con la correspondencia para Portugal y la América del Sur..............................	6,30 idem.	7 idem.	7,10 idem.	8 idem.	9 idem.	6,05 idem.
LÍNEA DEL TAJO hasta Navalmoral de la Mata......	6,30 idem.	7 idem.	7,10 idem.	8 idem.	8,45 idem.	9,45 idem.
Conducciones en carruajes.						
BÚRGOS por Aranda............................ / CUENCA por Tarancon............................ / MADRID á Navalcarnero............................ / IDEM á Colmenar Viejo............................	6,30 idem.	7 idem.	7,10 idem.	8 idem.	» »	9 idem.

(1) Comprende el correo extranjero y el de las provincias de Santander, Palencia, Leon, Oviedo, Lugo y la Coruña.
(2) Comprende el correo para Francia (2.ª expedicion), el de las poblaciones de España que están sobre la línea directa y el de las provincias de Segovia, Zamora, Salamanca, Orense y Pontevedra.

DISTRIBUCION

DE LA CORRESPONDENCIA DEL INTERIOR.

Para distribucion de la correspondencia para el interior de la poblacion, cuenta la Administracion del Correo Central con 60 carteros que salen á repartirla á domicilio á las ocho de la mañana, á las doce y á las cuatro de la tarde.

Para conocimiento del público se acompaña una relacion detallada de los *cuarteles* y *partidas* en que está dividida la capital con el nombre y domicilio de cada uno de los carteros y enumeracion de las calles que reparten.

CUARTEL NÚM. 1.

Partida 1.ª — Calles del Cármen, Candil, Salud, Rompe-lanzas, Chinchilla, Abada, San Jacinto, Olivo del 1 al 23 y del 2 al 26; Postigo de San Martin, números 17, 19, 21, 22 y 23.—Cartero que la sirve: **D. Vicente Calderon, D. Pedro, 6, 3.º interior.** — Centro.

Partida 2.ª — Jacometrezo, San Alberto, Carbon, Tres Cruces, Leones, Hita, Travesía del Desengaño, Horno de la Mata, Travesía de la Mata, Travesía de Moriana, Olivo, del 27 y 30 en adelante; Pasaje de Murga, núm. 4, Tetuan, del 18 y 25 al fin.—Cartero que la sirve: **D. Francisco Sanchez, Jacometrezo, 52, cuarto tercero.** — Centro y Hospicio.

Partida 3.ª — Preciados, Callejon de Preciados, Capellanes, Ternera y Veneras, Campomanes, Costanilla de los Angeles, del 10 y 11 en adelante, Cuesta de Santo Domingo, Plaza de Santo Domingo, números 16, 17, 18 y 19.—Cartero que la sirve: **D. Rafael Campoamor, Plaza de Navalon, 5, cuarto.** — Centro.

Partida 4.ª — Tetuan, del 2 al 16 y 1 al 23, Plaza de las Descalzas, Callejon de las Descalzas, Capellanes y Flora, Misericordia y Conchas, calle de Trujillos, Plaza y Travesía de Trujillos, Sarten y Priora, Caños y San Martin, Postigo de San Martin, del 1 al 15, y 2 al 12; Plaza de Santa Catalina de los Donados, Costanilla de los Angeles, del 2 al 8 y 9; Plaza de Navalon, Plaza de Celenque, Hileras, los números 13 y 14 en adelante.— Cartero que la sirve: **don José Paredes y Párraga, Cruz de Caravaca, 5.** — Centro.

CUARTEL NÚM. 2.

Partida 1.ª — Calles: Mayor, del 1 al 123 y 70 al 120, Luzon y Travesía de Luzon, Calderon de la Barca, Juan de Herrera, calle, plaza y Travesía del Biombo, Cruzada, Plaza de San Nicolás, calle de San Nicolás, números 3, 5, 7, 9 y 11; Factor, 4, 6, 8, 10 y 7; Plaza de Santa María, Procuradores, Malpica, Plaza de la Armería, Cuesta de la Vega, 13 y 5, y Gas de Palacio.—Cartero que la sirve: **D. Alfonso Pelaez, Sombrerería, 8, bajo.** — Palacio.

Partida 2.ª — Mayor, del 4 al 68, Travesía del Arenal, 1 y 3, San Felipe Neri, Plaza de Serrano, Caza y Bonetillo, Meson de Paños, Escalinata, Costanilla de Santiago, Calle de Santiago, Plaza de Ramales, San Nicolas, 13 y 15; Noblejas, Factor, 9, 14 y 16; Viento, Rebeque, Requena, Plaza de Oriente, 2 y 3; Palacio, Rambla y Lepanto.—Cartero que la sirve: **D. Felipe Gallera, Travesia de Cabestreros, 9, principal, número 9.** — Centro y Palacio.

Partida 3.ª— Coloreros, Arco de San Gines, Plaza de San Gines, Bordadores, Fuentes, Espejo, Lemus, Lazo, Independencia, Amnistía, Union, Santa Clara, Vergara, del 4 al 16.— Cartero que la sirve: **D. Pío Perez Castañon, Ave-María, número 22, principal.**

Centro y Palacio.

Partida 4.ª—Arenal y Travesía del Arenal, 4, Hileras, del 1 al 11 y 2 al 12; Plaza de Isabel II, Cárlos III, Vergara, 1 y 2; Felipe V, Biblioteca, Pavía, Plaza de Oriente, 4 al 8; San Quintin, Bailén, Caballerizas, Cerrajería del Campo del Moro y Estufa.— Cartero que la sirve: **D. José García Conti, Comadre, 25, segundo.**

Centro y Palacio.

CUARTEL NÚM. 3.

Partida 1.ª—Calles: Ancha de San Bernardo, Garduña, Norte, Quiñones, San Dimas, Acuerdo, del 14 al final; Plaza de las Comendadoras, Monserrat, San Hermenegildo y Hospital de la Princesa.—Cartero que la sirve: **D. Andrés García y García, Cruz Verde, 24.**

Palacio y Universidad.

Partida 2.ª— Isabel la Católica, Parada, Travesía de la Parada, Flor Baja, Plaza de los Mostenses, Beatas y Travesía de las Beatas, Alamo, Reyes, San Bernardino, Ponciano, Juan de Dios, San Leonardo, Dos Amigos, del 1 al 9 y 2 al 6; Amaniel, Palma Baja, San Vicente Baja, Acuerdo, Plaza de las Capuchinas y Manzana. —Cartero que la sirve: **D. José Marquez y Navarro.**

Palacio.

Partida 3.ª— Leganitos, San Cipriano, Eguiluz, Escuadra, Santa Margarita, Castro, San Ignacio, San Leonardo, Callejon de Leganitos, Duque de Osuna, Callejon del Príncipe Pío, Plaza de Afligidos, Manuel, Conde Duque, Travesía del Conde Duque, Limon y Portillo, Plaza del Limon, Amaniel, 28, 30 y 32, y Dos Amigos, del 11 y 8 al fin.—Cartero que la la sirve: **D. Luis Gil, Fomento, 29.**

Palacio.

Partida 4.ª— Fomento, Bola, Plaza de Santo Domingo del 2 al 12, Torija, Encarnacion, Plaza de los Ministerios, Ministerio de Marina, Senado, Reloj y Travesía del Reloj, Rio, Plaza de San Marcial y Rejas.— Cartero que la sirve: **D. Pablo Gonzalez y García, Corredera Baja, 8.**

Palacio.

AFUERAS DEL NÚM. 3.

Calle Real, Navas de Tolosa, Paseo de Areneros del 2 al 8 y 1 al 5, Moncloa, San Bernardino, Tejar de Marconell, Vallehermoso, Menendez, Valdés, Fernando el Católico, Blasco de Garay, Camposantos General, de San Luis, San Ginés y San Martin; Brabo Murillo (ántes Mala de Francia), Glorieta de Quevedo, Arapiles, Magallanes, Era del Mico, Feijóo, Callejon del Alamillo, Cuatro Caminos, Aceiteros, Artistas, Travesía de Istúriz, Orden, Dulcinea, Almansa, Alvarado, Juan Pantoja, Salvador, de Ruiz, Juan de Olias, San German, Bellas Vistas, Tres Amigos, Carril de Carabineros, Margarita, Cajos y Huerta del Obispo.—Cartero que la sirve: **D. Joaquin Iglesias, Plaza de Quevedo, 9.**

Universidad.

Barrio de Argüelles: Ferraz, Luisa Fernanda, D. Evaristo, Quintana, Mendizábal, Tutor, Rey Francisco, D. Martin, Ventura Rodrigo, Princesa, Barrio de Pozas: Pasaje, Solares, Hermosilla y Paseo de Areneros.— Cartero que la sirve: **D. Tomás Meilan, Latoneros, 8.**

Palacio y Universidad.

CUARTEL NÚM. 4.

Partida 1.ª—Calles: Luna del 1 al 6 y 11 al fin, Silva, Tudescos, Callejon de Tudescos, Justa, Peralta, Altamira, Travesía de Altamira, Flor Alta, Cueva, Estrella y Callejon del Perro. — Cartero que la sirve: **don Juan Mateos, Jesus del Valle, 23, portería.**

Centro y Universidad.

Partida 2.ª— Pez, San Roque, Madera del 1 al 21 y 2 al 8, Pizarro, Panaderos, Cruz Verde y Rubio del 1 al 25 y 2 al 16.—Cartero que la sirve: **D. José Perez Mendez, San Vicente, número 13, segundo.**

Universidad.

Partida 3.ª — Desengaño, Muñoz Torrero, Barco, Puebla, Nao, Ballesta, Travesía de la Ballesta, Luna del 1 al 9 y 2 al 4, y Corredera Baja del 1 al 27 y 2 al 14.— Cartero que la sirve: **D. Tiburcio Alguacil, San Roque, 8, cuarto.**

Hospicio y Universidad.

Partida 4.ª— Corredera Baja del 16 al 34 y 33 al 59, Madera del 10 al 42 y 27 al 61, Jesus del Valle, Rubio del 18 al 26 y 27 al 47, Tesoro, Minas, Callejon de las Minas, Pozas y Travesía de Pozas. —Carteró que la sirve: **D. José Bueno, Velarde, 15, triplicado, cuarto.**

Universidad.

CUARTEL NUM. 5.

Partida 1.ª—Calles: Santa Isabel, Rosa, Torrecilla Leal, Olmo 18 y 27 al fin, San Simon, Tres Peces, Buena Vista, Zurita, Salitre, San Cosme, Fé, Escuadra, Esperanza, Primavera, Callejon del Hospital, Doctor Fourquet, Sombrerería y Gran-via.—Cartero que la sirve: **D. Agapito Páramo, Solana, 3, principal.**

Hospital.

Partida 2.ª— Ave-María, Olmo del 1 al 25 y 2 al 16, Calvario, Ministriles y Travesía, Lavapiés, Plaza de Lavapiés, San Cárlos, Olivar, Cabeza y Doctor Fourquet. —Cartero que la sirve: **D. Eulogio Pingarron, Aguila, 3.**

Hospital.

Partida 3.ª - Jesus y María, Esgrimir, Meson de Paredes, Comadre y Travesía la Comadre, Caravaca, Sombrerete, Tribulete, Espino, Provisiones, Barranco de Embajadores, Cabestreros y Travesía de Cabestreros.—Cartero que la sirve: **don Joaquin Alvarez, Encomienda, 5, porteria.**

Audiencia é Inclusa.

Partida 4.ª— Juanelo, Encomienda, Embajadores, Dos Hermanas, Abades, Oso, San Cayetano, Pasion, Rodas, Peña de Francia, callejon de Francia, Huerta del Bayo, Ventorrillo, Mira el Sol, Casino y Santiago el Verde.— Cartero que la sirve: **D. Santiago Lopez, Dos Hermanas, 15, principal.**

Inclusa.

CUARTEL NUM. 6.

Partida 1.ª — Calles: Colegiata, Plaza del Progreso, San Pedro Mártir, Espada, Duque de Alba, Estudios, San Dámaso, Maldonadas, Cuervo, Plaza y Travesía del Rastro, Amazonas, Cerrillo del Rastro y Rivera de Curtidores.— Cartero que la sirve: **D. Cándido Vazquez, Mira el Rio Alta, 8, segundo.**

Audiencia, Inclusa y Latina.

Partida 2.ª—Toledo del 1 al 62 y 2 al 60, Tintoreros, Grafal, San Bruno, San Millan, Plaza de San Millan, Plaza de la Cebada, Humilladero, Oriente, Luciente, Mediodía Grande, Mediodía Chica é Irlandeses.—Cartero que la sirve: **D. Salvador Lopez, Amor de Dios, 12, porteria.**

Audiencia y Latina.

Partida 3.ª—Toledo del 62 y 17 al fin, Ruda, Santana, Velas, Sierpe, Peñon, Carnero, Bastero, Mira el Rio Alta, Mira el Rio Baja, Arganzuela, Callejon del Mellizo, del Tio Estéban y Cojos.—Cartero que la sirve: **don Matías Hernandez, Carnero, núm. 7, segundo.**

Latina é Inclusa.

Partida 4.ª—Cava Alta, Puerta de Moros, Carrera de San Francisco, Tabernillas, Aguas del 1 al 9 y al 18, Ventosa, San Isidro del 1 al 7 y al 6, Santos, Rosario, San Bernabé, Angel, Solana, Paloma, Campillo de Gilimon, Aguila, y Calatrava.— Cartero que la sirve: **D. Vicente Chocano, Mediodía Grande, 7, segundo.**

Audiencia y Latina.

CUARTEL NÚM 7.

Centro y Congreso.

Partida 1.ª—Calles: Puerta del Sol del 3 al 7, Ministerio de la Gobernacion, Carrera de San Jerónimo, Sevilla, Sordo, Gitanos, Florida Blanca, Florin, Turco del 13 al 17 y 10 al 18, Travesía de Peligros y Plaza de las Córtes 3, 4, 7 y 8.—Cartero que la sirve: **don Mateo Rodriguez, Huertas, número 56.**

Congreso y Buenavista.

Partida 2.ª—Alcalá del 36 al 74 y 55 al 67, Greda, Cedaceros, Jovellanos, Turco del 1 al 11 y 6 al 18, Salon del Prado del 4 al 14, Retiro, Museo de Artillería, Marqués del Duero y Olózaga. — Cartero que la sirve: **don Francisco Ibañez, Greda, 16.**

Congreso y Buenavista.

Partida 3. —Puerta del Sol, del 9 al 15, Alcalá del 1 al 51 y 2 al 34, Peligros, Ministerio de Hacienda y Guerra. — Cartero que la sirve: **D. Manuel Ruiperez, San Gregorio, 31, segundo.**

Buenavista.

Partida 4.ª— Barquillo del 1 al 41 y 2 al 32. Plaza del Rey, Piamonte del 2 al 16 y 11 al 29, Almirante, Saúco, calle y Plaza de las Salesas, Costanilla de la Veterinaria, Paseo y Calle de Recoletos, Cid y Palacio de Justicia.— Cartero que la sirve: **D. José Gutierrez, Conchas, 18.**

CUARTEL NUM. 8.

Audiencia.

Partida 1.ª— Calles: Costanilla y Plaza de Pontejos, Plaza de la Bolsa, Correo, Paz, Postas, Esparteros, Gerona, San Cristóbal, Fresa, Zaragoza, San Ricardo, Vicario Viejo, Santo Tomás, Audiencia y Plaza de Provincia. — Cartero que la sirve: **D. Matías Rodriguez, Cava-baja, 30.**

Audiencia.

Partida 2.ª—Plaza Mayor, San Miguel, Plaza del Conde Miranda, del Cordon, de la Villa y de San Javier, Ciudad-Rodrigo, Puñonrrostro, Conde, San Justo y Costanilla, Cordon, Sacramento, Rollo, Madrid, Travesía y Pretil de los Consejos incluso el mismo edificio.— Cartero que la sirve: **D. Francisco Masdevall, Justa, 6 y 8, cuarto, derecha.**

Latina.

Partida 3.ª— Plaza de la Paja, de los Carros, de San Francisco y del Humilladero, Vistillas y Campillo, Aguas desde el 12 y 13, D. Pedro, Nuncio, San Isidro del 8 al 20 y 9 al 25, San Buenaventura, Pretil de Santistéban, Almendro, Aguardiente, Toro, del Nuncio, Morería, Mancebos, Yeseros, Sin Puertas, Redondilla, Caños Viejos y Plaza del Alamillo.—Cartero que la sirve: **D. Matías Rodriguez, Cava-baja, 30.**

Audiencia.

Partida 4.ª—Imperial, Botoneras, Salvador, Lechuga, Latoneros, Cuchilleros, Puerta Cerrada, Segovia, Plaza de la Cruz Verde, San Lorenzo, Ventanilla, Cuesta de San Ramon, Pasa, Cuesta de la Vega del 7 al 11, Cava de San Miguel, plaza y calle del Conde Barajas y Cuesta de los Ciegos.— Cartero que la sirve: **D. Nemesio García Caarasco, Travesía de Cabestreros, 9.**

AFUERAS DEL NÚM. 8.

Inclusa, Latina y Audiencia.

Rondas de Atocha, de Toledo, de Segovia y de Valencia, Paseos de las Acacias, de los Olmos, de las Yeserías, de Embajadores, Imperial, de los Melancólicos y de Cambroneras, Santa María de la Cabeza, Carreteras de Extremadura, de Carabanchel 7 y 8, de Toledo 1 y 23 y 2 y 4, de Andalucía y de Castilla del 1 al 3 y 2 al 4, Chopera, Blanco, Tejares de San Isidro, Santa Ursula, doña Elvira, doña Urraca, San Dámaso, Canal, Arcilla, Moratines, Martin de Vargas, Labrador, Sebastian el Cano, Fray Luis de Leon, Gilimon, arroyo de Embajadores, Camino Bajo de San Isidro, Camposanto, Lavaderos del 61 al 65 y 40 al 62, Embajadores, Barrio de las Injurias, Bajada del Canal hasta el puente de Santa Isabel, calle y plaza de las Peñuelas.—Cartero que la sirve: **don Blas Perez, Carretera de Andalucía, 4, principal.**

CUARTEL NÚM. 9.

Hospicio y Buenavista.

Partida 1.ª — Calles: Hortaleza del 1 al 15 y 2 al 26, Reina, Clavel, San Jorge, Infantas, Plaza de Bilbao, Costanilla de Capuchinos, San Bartolomé del 1 al 3 y Soldado del 1 al 7 y 2 al 30.— Cartero que la sirve: **D. Vicente Ventura, Reina, 17, cuarto.**

Hospicio y Buenavista.

Partida 2.ª — San Miguel, Torres, Libertad, Arco de Santa María desde el 29 y 28 al final, Soldado del 9 y 32 al final, San Bartolomé del 6 y 7 al fin, San Márcos y Hortaleza del 17 al 47 y 28 al 80.— Cartero que la sirve: **D. Diego García, San Gregorio, 33, bajo.**

Hospicio y Buenavista.

Partida 3.ª — Colmillo, Pelayo, Arco de Santa María del 1 al 27 y 2 al 18, Gravina, San Gregorio, Belen y Travesía de Belen, San Lúcas, Regueros, Válgame Dios, Góngora, Barquillo del 43 y 34 al final, Piamonte del 1 al 9 y 2 triplicado, Santa Teresa, Costanilla de Santa Teresa y Travesía de San Mateo 1, 7, 9 y 11.—Cartero que la sirve: **D. Antonio Lopez, Arco de Santa María, núm. 6, principal.**

Hospicio.

Partida 4.ª — Hortaleza del 82 al 150, Farmacia, Hernan Cortés, Santa Brígida, Santa Agueda, San Mateo y Travesía de San Mateo del 4 al 10 y 1 al 3, San Lorenzo, Florida, Beneficencia ménos el 2, San Opropio y Plaza de Santa Bárbara.— Cartero que la sirve: **D. Ramon Cordero.**

AFUERAS DEL NÚM. 9.

Hospicio.

Glorieta de Bilbao, Cardenal Cisneros, Moreno Rodriguez, Olid, Alburquerque, Gonzalo de Córdoba, Jordan, Palafox, Trafalgar, Quesada, Plaza de Olavide, Arango, Paseo de la Habana, Murillo, Raimundo, Garcilaso, Santa Feliciana, Castillo, Sagunto, Santísima Trinidad, Felipe el Hermoso, Zarzal, Balmes, Marqués de la Romana, Paseo de Santa Engracia, Vargas, Pradera de Guardias, Morejon, Beata Mariana, Vereda de Postas, Ponce de Leon, Virtudes, Ibañez, Paseo del Obelisco del 1 al 9 y 2 al 12, Chamartin, Españoleto, Leiva, Paseo del Cisne del 1 al 15 y 2 al 6, Plaza de la Iglesia, Heras de los Rios, Caracas, Luchana, Plaza de Chamberí, Juan de Austria y Cobarrubias.—Cartero que la sirve: **don Juan Paz, Arco de Santa María, 3, portería.**

CUARTEL NÚM. 10.

Buenavista.

Partida 1.ª — Calles: Montera, Pasaje de Murga, Caballero de Gracia, Jardines y Aduana.— Cartero que la sirve: **D. Juan Paz, Arco de Santa María, 3, portería**

Hospicio y Universidad.

Partida 2.ª — Fuencarral, Beneficencia sólo el 2, y Peninsular. — Cartero que la sirve: **D. Roman Lanzadera, Estudios, 5 y 7.**

Hospicio y Universidad.

Partida 3.ª — Valverde, San Onofre, Colon, Plaza de San Ildefonso, Espíritu-Santo, Santa Lucía del 1 al 5 y 2 al 10, D. Felipe, Escorial, Molino de Viento y Corredera Alta del 1 al 12 y 2 al 20.— Cartero que la sirve: **D. Mariano Velazquez, Palma Alta, 15 y 17, portería.**

Universidad.

Partida 4.ª — San Joaquin, Santa Bárbara, San Vicente, Costanilla de San Vicente, Palma Alta, San Andrés, Velarde, Santa Lucía del 7 al 11 y 12 al 14, Monteleon, Dos de Mayo, Plaza del Dos de Mayo Divino Pastor y Corredera Alta 21 al 27 y 24 al 30. — Cartero que la sirve: **D. Félix Zorrilla, Madera, 34, segundo.**

CUARTEL NUM. 11.

Congreso.

Partida 1.ª — Calles: Cruz, Gorguera, Gato, Plaza de Santa Ana, Visitacion, Príncipe, Lobo del 1 al 25 y 2 al 28 y Prado del 1 al 11 y al 18.—Cartero que la sirve: **D. José Martinez, Rodas, 5, cuarto interior.**

Partida 2.ª—Lobo del 27 al 35 y 30 al 36, Prado del 13 y 20 al final, Cervántes, Quevedo, San Agustin, Casa de Medinaceli y San Antonio del Prado.—Cartero que la sirve: **D. Juan Aguado, Caños, 1, portería.** (Congreso.)

Partida 3.ª—Huertas del 12 y 22 al final, Leon, Amor de Dios, Lope de Vega, Plaza de Jesus, Trajineros del 20 al 28, y Museo de Pinturas.—Cartero que la sirve: **D. Federico Veiga y Bustamante, San Juan, 91.** (Congreso.)

Partida 4.ª—Santa María, San Juan, San Pedro, San Blas, San José, Berengena, Costanilla de los Desamparados, Platería de Martinez, Ceniceros, Alameda, Gobernador, Leche, Fúcar, Verónica y Trajineros, 30.—Cartero que la sirve: **D. Estéban Casla, San Juan, 24, segundo.** (Congreso.)

CUARTEL NÚM. 12.

Partida 1.ª—Calles: Carretas, Atocha del 1 al 33 y 2 al 14, Barrio Nuevo, plaza, calle y callejon de la Concepcion Gerónima, Oficinas de Correos, Consejo Supremo de la Guerra, Banco de España y Ministerio de Fomento — Cartero que la sirve: **D. José Secades, Preciados, 1, portería.** (Audiencia.)

Partida 2.ª—Cádiz, Barcelona, Espoz y Mina, Victoria, Pozo, Pasaje de Mateu, Plaza del Angel, Huertas del 1 al 21 y 2 al 20, Plaza de Matute, San Sebastian y Atocha del 51 al 81 y 28 al 40.—Cartero que la sirve: **D. Eduardo Corral, Esperanza, 7, cuarto.** (Congreso.)

Partida 3.ª—Relatores, Magdalena, Urosas, Cañizares y Atocha del 16 al 26 y 35 al 42.—Cartero que la sirve: **D. José García Conti, Comadre, 25, segundo.** (Hospital y Audiencia.)

Partida 4.ª—Atocha del 83 y 42 hasta el fin, Tinte, San Ildefonso, San Eugenio, Santa Inés, Espejo, rancilla y Trajineros, 32 al 40.—Cartero que la sirve: **D. Eduardo García, Aguardiente, 6, cuarto.** (Hospital.)

AFUERAS DEL NÚM. 12.

Paseo de Atocha, Carretera de Valencia, Casas de Mata, Barrio del Pacífico, Estacion del Mediodía, Paseo de las Delicias, calle y Barrio del Sur y Ancora.—Cartero que la sirve: **D. Tomás Frisa, San Ildefonso, 8, principal derecha.** (Congreso y Hospital.)

CUARTEL NÚM. 13.

Partida 1.ª—Calles: Plaza de la Independencia, Serrano, 2, Villanueva, Claudio Coello, Tostado, Berenguela, Carretera de Aragon hasta la Venta, Fuente del Berro y Barrio de la Salud.—Cartero que la sirve: **D. Cárlos Oviés, Tostado, 3.** (Buenavista.)

Partida 2.ª—Serrano del 4 al 38, Jorge Juan, Goya, Hermosilla y Gasca.—Cartero que la sirve: **D. Juan Santander, San Juan, 22.** (Buenavista.)

Partida 3.ª—Serrano del 4 al 88 y 25 al 53, y 6 hoteles al fin de la calle, Pajaritos, Tejares, Marqués de Villamagna, Lista, Castellana del 4 al 44 y al fin, Ronda de Santa Bárbara, Zurbano, Fernando el Santo, Casa de Beronda, Doña Blanca de Navarra, Vírgen de las Azucenas, 26 y 8, Paseo de Santa Bárbara hasta la Exposicion, Palacio de Manzanáres, Paseo del Cisne, 12 y 21, Paseo del Obelisco, Casa de Vacas, Taller de Coches, Hotel 183, Hotel de Iglesias y calle de Fortuny.—Cartero que la sirve: **D. Bonifacio de la Osada.** (Buenavista y Hospicio.)

CORRESPONDENCIA DEL EXTERIOR.

Para el reparto de la correspondencia de todos los puntos de la Península, Islas adyacentes, Provincias españolas de Ultramar y el Extrangero en general, cuenta la Administracion con 130 carteros que salen á llenar su servicio á la llegada de todos los correos y despues de clasificada, generalmente á las 11 de la mañana.

Relacion de los *cuarteles* en que está dividida la capital para reparto de la correspondencia del exterior con el nombre y domicilio de cada uno de los carteros y designacion de las calles que reparten.

CUARTEL NÚM. 1.

Partida 1.ª— Calle de Campomanes, Cuesta de Santo Domingo, Plaza de idem, números 16, 17, 18 y 19; Costanilla de los Ángeles, números 15 y 20; Jacometrezo, del 65 al 77 y del 80 al 84.—Cartero, **D. Evaristo Emvido, Tudescos, 35, cuarto.** — Centro.

Partida 2.ª— Calles del Cármen, Candil, Rompelanzas, Salud, números 2, 3, 5 y 7; Direccion y oficinas de la Deuda.—Cartero: **don Víctor Alonso, Olivo, 33, cuarto.** — Centro.

Partida 3.ª—Calle de los Negros ó Tetuan, San Alberto, Plaza del Cármen, calle de las Tres Cruces, Travesía del Desengaño, calle de los Leones, Carbon y Jacometrezo, del 1 al 23 y del 2 al 38.— Cartero: **D. Pablo Rodriguez, Magdalena, 22.** — Centro y Hospicio.

Partida 4.ª— Calle de Tetuan, del 1 al 23 y del 2 al 16; Plaza de Celenque, calle de Capellanes, Misericordia, calle y Postigo de San Martin, Travesía y Plaza de las Descalzas, calle de la Sarten.—Cartero: **D. Antonio Serrano, Cármen, 16, cuarto.** — Centro.

Partida 5.ª— Calle de las Hileras, números 14, 16, 17, 18 y 19; Plaza y Travesía de Trujillos, Flora, Priora, calle y Plaza de Santa Catalina de los Donados, Costanilla de los Ángeles, calle de los Caños y Conchas.— Cartero: **don Santiago Cubero, San Lúcas, núm. 3, bajo.** — Centro.

Partida 6.ª— Calle y Callejon de Preciados, Ternera.— Cartero: **D. José Rodriguez, Pelayo, 13, principal.** — Centro.

Partida 7.ª— Calle y Travesía del Horno de la Mata, Olivo y Jacometrezo, del 25 al 47 y del 40 al 62.—Cartero: **Celestino Amago, Olivo, 26, cuarto quinto.** — Centro.

Partida 8.ª— Calle de la Abada, Salud, del 4 al 14 y del 9 al 21; Chinchilla, Hita, Moriana y Jacometrezo, del 64 al 78 y del 49 al 73.— Cartero: **D. Ramon García, Hita, 11.** — Centro.

CUARTEL NÚM. 2.

Partida 1.ª— Calle Mayor, del 108 al 122 y del 115 al 127; Consejos, Procuradores, Malpica, Cuesta de la Vega, números 1, 3 y 5; Plazas de la Armería y de la Almudena, calle de Calderon de la Barca, Juan de Herrera, San Nicolás, números 3, 4 y 5; Factor, Viento y Reveque.—Cartero: **D. Patricio Delgado, Almudena, 3, tercero.** — Audiencia y Palacio.

Partida 2.ª— Calle de Colororeros, Arco y Plaza de San Gines, Bordadores, Caza, calle y costanilla de Santiago, Ramales y San Nicolás, números 7, 9, 11, 14 y 15.—Cartero: **D. Manuel Gonzalez, Dos Mancebos, 13, bajo.** — Centro y Palacio.

Partida 3.ª—Plaza de Isabel II, del 1 al 3; calle de Cárlos III, Felipe V, Pavía, Plaza de Oriente, calle de Noblejas, Requena y Real Palacio— Cartero: **D. Nicanor Parache, Pizarro, 17, quinto.** — Centro y Palacio.



Dibujada y grabada por el Oficial 2º del Ramo Dn. Gabino Rodriguez.

Partida 4.ª— Calle Mayor, del 2 al 52; Plaza de Herradores, calle de San Felipe Neri, Fuentes, Bonetillo y Meson de Paños.— Cartero: **D. Eugenio Alonso, Ruda, 16, tercero.** — *Centro.*

Partida 5.ª—Calle y Travesía del Arenal, calle de las Hileras.— Cartero: **D. Francisco Pereira, Jacometrezo, números 19 y 21, segundo.** — *Centro.*

Partida 6.ª—Mayor, del 1 al 101 y del 54 al 106; Luzon, calle y Travesía de Luzon y Cruzada. —Cartero: **D. Antonio Cortijo, Ancha de San Bernardo, 13, quinto.** — *Centro y Palacio.*

Partida 7.ª—Calle del Espejo, Lazo, Union, Lemus, Amnistía, Santa Clara, Independencia y Milaneses. — Cartero: **D. Vicente Fernandez, Hidra, 8.** — *Centro y Palacio.*

Partida 8.ª— Plaza de Isabel II, números 2, 5 y 7; Escalinata, Biblioteca, San Quintin, Bailén, Caballerizas Reales, Campo del Moro y El Gas. — Cartero: **D. Simon Salazar, Biblioteca, 11, cuarto.** — *Centro y Palacio.*

CUARTEL NÚM. 3.

Partida 1.ª— Calle de San Bernardo, del 34 y 39 en adelante; Monserrat, San Hermenegildo, Hospital de la Princesa, San Dimas, del 12 y 13 en adelante; Acuerdo, del 13 y 14 al final; Amaniel, números 28, 30, 31 y 33.—Cartero: **D. Antonio Santander, San Hermenegildo, 11.** — *Palacio y Universidad.*

Partida 2.ª— San Bernardo, del 1 al 37 y 2 al 32; Travesía de la Parada, Beatas, Travesía de las Beatas, Plaza de los Mostenses, 12, 14 y 15, Manzana y Garduña.—Cartero: **D. Domingo Heredero, Valverde, 21 duplicado, cuarto.** — *Palacio y Universidad.*

Partida 3.ª— Plaza de Santo Domingo, 11, 12 y 13; Leganitos, del 1 al 47 y del 2 al 56, y Direccion del ferro-carril del Norte.— Cartero: **D. Fortunato Lopez, San Bernardo, 7, tercero.** — *Centro y Palacio.*

Partida 4.ª—Calle de Isabel la Católica, Mercado de la Plaza de los Mostenses, San Bernardino, Ponciano, Juan de Dios, Limon, Travesía del Conde-Duque, Cristo y Portillo.— Cartero: **D. Francisco Izquierdo, Montera, 30, cuarto.** — *Palacio.*

Partida 5.ª—Calle de Fomento, Torija y Flor Baja.—Cartero: **D. Domingo Diez, Olmo, 29, portería.** — *Palacio.*

Partida 6.ª—Calle del Noviciado, San Vicente Baja, Palma Baja, Norte, Quiñones, San Dimas, del 1 al 11 y del 2 al 10, y Acuerdo, del 1 al 9 y del 2 al 12.—Cartero: **D. Angel Lopez Nuñez, Feijóo, 9, principal.** — *Palacio.*

Partida 7.ª—Plaza de Santo Domingo, del 1 al 10, 14 y 15; Bola, Rejas, Encarnacion, Plaza de los Ministerios, Reloj y Travesía del Reloj, Ministerio de Marina.—Cartero: **D. Antonio Gonzalez, Conde-Duque, 5.** — *Palacio y Centro.*

Partida 8.ª—Calle de la Parada, Plaza de los Mostenses, del 20 al 28; Rosal, San Cipriano, Eguiluz, Santa Margarita, Conservatorio, San Ignacio, Castro, Reyes, Plaza de las Capuchinas, Dos Amigos, San Leonardo, Alamo y Plaza de Leganitos.— Cartero: **don Francisco Lopez Saá, Santa Bárbara, 4.** — *Palacio.*

AFUERAS DEL CUARTEL NÚM. 3.

Partida 1.ª—Calle de Leganitos, del 49 al 65; Plaza de San Marcial, Callejon de Leganitos, Duque de Osuna, Callejon del Príncipe Pío, Plaza de Afligidos, Manuel, Negreras, Conde-Duque, Plaza de las Comendadoras y Amaniel, del 1 al 27 y del 2 al 24. — Cartero: **D. Isidoro Morcillo, Toledo, 119, tercero.** — *Palacio.*

Partida 2.ª—Calle de Ferraz, Ventura Rodriguez, Princesa, del 1 al 19; Buen Suceso, Don Martin, Don Evaristo, Rey Francisco, Luisa Fernanda, Quintana, Tutor, calle del Buen Suceso, Alfonso XII, Mendizábal y Tejares de la Montaña.—Cartero: **D. Pedro Lopez, Capellanes, 12, portería.** — *Palacio.*

Partida 3.ª — Calle de la Princesa, del 2 al 28; Paseo de Areneros, del 6 duplicado al 17; Barrio de Pozas, San Bernardino, Tejares de Marconell y Vallehermoso.— Cartero: **D. José García, Ancha de San Bernardo, 53.** (Palacio y Universidad.)

Partida 4.ª—Carretera de Francia, cia, Plaza y Glorieta de Quevedo, Navas de Tolosa, Areneros, del 1 al 6; Portillo del Conde-Duque, Sandoval, Era del Mico, Cuatro Caminos y Huerta del Obispo. —Cartero: **D. Isidoro Herreros, Amaniel, 28.** (Universidad.)

Partida 5.ª — Paseo de San Vicente, Estacion del Norte, Paseo de San Antonio de la Florida, Ribera del Manzanáres, Casa de Campo, Moncloa y Puerta de Hierro.— Cartero: **D. Enrique Cañas, Amaniel, 10, segundo.** (Palacio.)

CUARTEL NÚM. 4.

Partida 1.ª—Calle del Pez, Pozas y Travesía de la Cruz Verde. —Cartero: **D. Casimiro Alonso, San Opropio, 7, portería.** (Universidad.)

Partida 2.ª—Calle del Desengaño, del 1 al 25 y del 2 al 18; Muñoz Torrero y Barco.—Cartero: **don Nicomedes Santos, Carrera de San Gerónimo, 51.** (Hospicio.)

Partida 3.ª— Calle de Silva, del 1 al final y del 20 en adelante; Estrella, Cuevas, Flor Alta, Peralta, Travesía de Altamira.— Cartero: **D. Leandro Simarro, Plaza de los Mostenses, 25, buhardilla.** (Universidad y Centro.)

Partida 4.ª — Calle de la Luna, San Roque, Panaderos, Cruz Verde, del 2 al 14; Desengaño, del 20 y 27 al final.— Cartero: **D. Agustin Buendía, Pez, 4, sotabanco.** (Centro Universidad y Hospicio.)

Partida 5.ª—Calle de Pizarro, Rubio, Tesoro, Calle y Travesía de las Minas. — Cartero: **don Francisco Oliveros, Monteleon.** (Universidad.)

Partida 6.ª — Calle de la Madera Alta y Baja, Jesus del Valle. —Cartero: **D. Miguel Cabello, San Roque, 18, portería.** (Universidad.)

Partida 7.ª— Calle y Callejon de Tudescos, Silva, del 2 al 18; Corredera, del 1 al 27 y del 2 al 16; Refugio.—Cartero: **don Rafael Romero, San Pedro, núm. 6, cuarto.** (Centro y Universidad.)

Partida 8.ª—Calle y Travesía de la Ballesta, Puebla, Nao, Corredera, del 33 y del 18 al final.— Cartero: **D. Vicente Aguaseo, Fomento, 29, sótano.** (Hospicio.)

CUARTEL NÚM. 5.

Partida 1.ª — Calle de Meson de Paredes, del 39 al 50; Calle y Travesía de la Encomienda, Dos Hermanas, Abades, Calle y Travesía de Cabestreros. — Cartero: **don Francisco Palacios, Piamonte, núm. 23, cuarto.** (Inclusa.)

Partida 2.ª — Calle de Jesus y María, Esgrima, Ministriles, Calvario, Calle y Plaza de Lavapiés. — Cartero: **Manuel Mardevall, San Pedro, 6, tercero.** (Inclusa y Hospital.)

Partida 3.ª—Calle de la Cabeza, Olivar, Olmo, San Cárlos.— Cartero: **D. Victoriano Ocoy, Olmo, 2, portería.** (Hospital.)

Partida 4.ª — Calle de Santa Isabel, Torrecilla del Leal, hasta el 9 y el 18; Tres Peces, del 15 y el 20 al final; San Cosme, Doctor Fourquet y Valencia.—Cartero: **D.** (Hospital.)

Partida 5.ª – Calle del Ave María, Esperanza, Escuadra, Primavera, San Simon, Torrecilla del Leal, desde el 11 y el 20 al final; Tres Peces, hasta el 13 y el 18; Buenavista y Fe.—Cartero, **D. Balbino Martinez, Olmo, 25 bajo.** (Hospital.)

Partida 6.ª — Calle de Juanelo, Embajadores, del 1 al 39 y del 8 al 54; Oso, San Cayetano, Pasion, Rodas, Huerta del Bayo y Peña de Francia hasta el 5 y el 8.— Cartero: **D. Miguel Hortelano, Juanelo, 17, tercero.** (Audiencia ó Inclusa.)

Partida 7.ª — Calle de la Comadre, hasta el 79 y el 64; Travesía de la Comadre, Sombrerete, Meson de Paredes, del 41 al 63 y del 54 al 80; Embajadores, del 56 y el 41 al final; Mira el Sol, Santiago el Verde, Ventorrillo, Casino, Peña de Francia. — Cartero: **don José Martinez, Rodas, 5, piso cuarto.**
Inclusa.

Partida 8.ª — Calle de Zurita, Salitre, Granvía, Sombrerería, Barranco de Embajadores, Comadre, del 66 y del 86 al final; Tribulete, Meson de Paredes, del 80 y 65 al final; Provisiones y Espino. — Cartero: **D. Matías Hernandez, Carnero, 7, segundo.**
Hospital, é Inclusa.

CUARTEL NÚM. 6.

Partida 1.ª — Plaza del Progreso, ménos los números 12, 13 y 14; Colegiata, del 1 al 15 y del 2 al 18; San Pedro Mártir y Espada. — Cartero: **D. Pedro Belario, Olmo, 26, bajo.**
Audiencia.

Partida 2.ª — Plaza del Progreso 12, 13 y 14, Duque de Alba, Plaza y calle de San Millan, Maldonado, Plaza y Travesía del Rastro, San Dámaso, Amazonas, Cerrillo del Rastro, Rivera de Curtidores. — Cartero: **D. Natalio Laude, Santana, números 29-31, segundo.**
Audiencia é Inclusa.

Partida 3.ª — Calle de Toledo, del 1 al 45 y del 2 al 42; Tintoreros, Grafal, San Bruno, Estudios de San Isidro, Cuervo, Colegiata 12 y 17. — Cartero: **D. José Regueiro, Plaza de Miranda, 3.**
Audiencia.

Partida 4.ª — Calle de Toledo, del 44 y 47 al final; Calle de los Cojos. — Cartero: **D. Francisco Vega, Peñon, 24, principal.**
Audiencia y Latina.

Partida 5.ª — Plaza y calle de la Cebada, Humilladero, Calle de Oriente y Sierpe. — Cartero: **don Francisco Carreño, Plaza de la Cebada, 5, sotabanco.**
Latina.

Partida 6.ª — Calle de la Rudá, Santa Ana, Velas, Peñon, Chopa, Basteros, Mira al Rio Alta y Baja, Carnero, Arganzuela, Callejones del Mellizo y del Tio Estéban y Cerrillo del Rastro núm. 7. — Cartero: **D. Alejo Vega, Peñon, 24, principal.**
Inclusa y Latina.

Partida 7.ª — Calle de la Cava Alta, Puerta de Moros, Carrera de San Francisco, Tabernillas, Angel, Aguas, del 1 y 2 al 6 y 9; San Isidro, del 1 y 2 al 7 y 8; Luciente, Santos, Rosario, San Bernabé. — Cartero: **D. José Calderon, Aguas, 4, principal.**
Audiencia y Latina.

Partida 8.ª — Calle del Mediodía Grande, Águila, Solana, Paloma, Ventosa, Calatrava, Irlandeses, Campillo de Gilimon. — Cartero: **D. José Rubiato.**
Latina.

CUARTEL NÚM. 7.

Partida 1.ª — Carrera de San Jerónimo, del 23 al 44 y del 29 al 53; Sordo, hasta el 6 y el 19; Plaza de las Córtes, números 7 y 8; Floridablanca, núm. 3. — Cartero: **D. Ramon Geune, Silva, num. 10, cuarto.**
Congreso.

Partida 2.ª — Calle del Sordo, 23 y 25; Florin, Jovellanos, Congreso, Plaza de las Córtes, números 3 y 4; Cedaceros, hasta el 15 y el 20. — Cartero: **D. Calixto Gruas, Santa Brígida, 11, principal.**
Congreso.

Partida 3.ª — Carrera de San Jerónimo, hasta el 27 y el 29; Calle y Travesía de Sevilla, Gitanos, Alcalá, del 24 al 34; Puerta del Sol, del 2 al 6; Gobernacion. — Cartero: **D. José Gutierrez, Lavapiés, 50, tercero.**
Congreso y Buenavista.

Partida 4.ª — Puerta del Sol, del 9 al 15; Alcalá, hasta el 9 y el 22, Ministerio de Hacienda. — Cartero: **D. Isidro Mendez, Cuesta de Santo Domingo, 15, cuarto.**
Centro y Buenavista.

Congreso y Buenavista.
Partida 5.ª—Calle de Alcalá, del 36 al 60; Turco, Greda, del 22 al 34 y del 19 al 27; Sordo, del 27 al 33; Trajineros, 12 y 14.—Cartero: **D. Julian Bonilla, Sordo, 31, quinto.**

Buenavista.
Partida 6.ª—Calle del Barquillo, hasta el 41 y el 32; Piamonte, del 4 al 14 y del 13 al 25; Plaza del Rey, Santo Tomé, Ministerio de la Guerra, Almirante, hasta el 4 y el 9.—Cartero: **D. Pascual Llorens, Segovia, 27, portería.**

Buenavista.
Partida 7.ª—Paseo de Recoletos, números impares; Saúco, Almirante, del 6 al 20 y del 13 al 23; Veterinaria, Calle y Plaza de las Salesas, Fernando VI, Marqués de la Ensenada, Alcalá, del 68 al 74; Tribunal Supremo.—Cartero: **D. Angel Cortina, Santa María, 12, portería.**

Buenavista.
Partida 8.ª—Calle de Alcalá, de 11 al 51; Peligros.—Cartero: **D. Pascual Mora, Aduana, núm. 49, cuarto.**

CUARTEL NÚM. 8.

Audiencia y Latina.
Partida 1.ª—Calle de la Cava Baja, Don Pedro, Aguas, número 12; San Isidro, del 11 al 25 y del 8 al 20; Vistillas de San Francisco, San Buenaventura, Carrera y Plaza de San Francisco.—Cartero: **D. Nemesio Carrasco, Travesía de Cabestreros, 9, bajo.**

Audiencia.
Partida 2.ª—Calle de Esparteros, Postas, Sal, San Cristóbal, Vicario Viejo, Fresa, Zaragoza, Santa Cruz, del 1 al 7 y 6 y 8.—Cartero: **D. Francisco Marus, Requena, 9, tercero.**

Audiencia.
Partida 3.ª—Plaza Mayor, Gerona, Felipe III, Siete de Julio, Arco del Triunfo, Ciudad Rodrigo, Cava de San Miguel, números 2 y 3; Travesía de Bringas, Plaza de San Miguel, Plaza del Conde de Miranda, Codo, Escuela de Minas.—Cartero: **D. José Solorzano, en el Senado.**

Audiencia.
Partida 4.ª—Calle y Plaza de la Villa, Sacramento, Puñonrostro, Plaza del Cordon, San Javier, Pretil de los Consejos, Madrid, Nájera, Calle y Costanilla de San Justo, Ventanilla, Rollo, Calle y Travesía del Conde, Plaza de la Cruz Verde, Pasa, Conde de Barajas.—Cartero: **D. Pedro Cornejo, Magdalena, 14, tercero.**

Audiencia y Latina.
Partida 5.ª—Calle de Segovia, Costanilla de San Pedro, números 1, 2 y 4; Calle Sin Puertas, Toro, Aguardiente, 3, 6 y 7; Calle y plaza del Alamillo, Cuesta de Ramon, de la Vega, San Lázaro y Ciegos.—Cartero: **D. Manuel Lopez, D. Pedro, 8, tercero.**

Audiencia.
Partida 6.ª—Calle de la Paz, Correo, San Ricardo, Pontejos, Calle y Plaza de la Bolsa, Plaza de la Aduana Vieja, Plaza de Santa Cruz, número 2; Audiencia.—Cartero: **D. Juan J. Fernandez, Fresa, 6, tercero.**

Latina.
Partida 7.ª—Calle del Nuncio, Calle y Travesía del Almendro, Santistéban, Plaza de la Paja, Carros, San Andrés, Humilladero, Aguardiente, Morería, Granado, Mancebos, Yeseros, Redondilla, Costanilla de San Pedro, del 3 al 7 y 8.—Cartero: **D. José Foyos, Puerta de Moros, 9, tienda.**

Audiencia.
Partida 8.ª—Calle de Santo Tomás, Audiencia, Salvador, Lechuga, Imperial, Botoneras, Portales de Provincia, Puerta Cerrada, Cuchilleros, Cava de San Miguel.—Cartero: **D. Jorge Martinez, Veneras, 4, entresuelo izquierda.**

AFUERAS DEL CUARTEL NÚM. 8.

Inclusa.
Partida 1.ª—Ronda de Toledo, Fábrica del Gas, Paseo de los Olmos y de las Acacias, Arroyo de Embajadores, Casa del Cabrero, Paseo de las Yeserías, Bajada del Canal, Quinta de la Esperanza, Casa Blanca, Plaza y calle de las Peñuelas, del Laurel, Arcilla, Martin de Vargas, Labrador, Moratines, Ronda y Paseo de Embajadores, Ronda de Valencia, Calle de Fray Luis de Leon, Gas, Canal, Ronda de Atocha.—Cartero: **D. Eduardo García, Aguardiente, 6, cuarto.**

Partida 2.ª — Ronda de Segovia, Calle de Gilimon, Paseo Imperial, Idem de los Melancólicos, Cambroneras, Estacion de las Pulgas, Lavaderos, del 61 al 95 y del 40 al 58; Plaza y Puente de Segovia, Calle de Doña Elvira, Carretera de Extremadura, hasta la Quinta de Aluche y de Goya, Santa Ursula, Tejar de Colmenares, Doña Urraca, Carrera y Tejar de San Isidro, Cementerios de San Justo y San Isidro, Tejares de Fariñas y de Picazo, Camino de las Animas, Arroyo de Atocha; Carretera de Castilla, hasta el 6 y el 9; Barrio de las Injurias, Casa de Labor. — Cartero: **D. Faustino Zarcillo, Carrera de San Isidro, 9.** (Audiencia y Latina.)

Partida 3.ª — Paseo de Santa María de la Cabeza, Plaza de Sebastian el Cano, Paseo Blanco, de la Chopera, Noria de la Villa, Intervencion del Canal y Casa del Capataz, Lavaderos, del 60 al 64; Carretera de Andalucía, hasta el Portazgo; Tejar de Matapobres, Carretera de Toledo, Barrio de Vellones, Camino de Carabanchel, Cementerio de San Dámaso, de San Lorenzo y General; Puente de Toledo, Camino bajo de San Isidro, Arroyo del Torero, Paseo de las Delicias. — Cartero: **don Blas Perez, Comadre, 25.** (Inclusa y Latina.)

CUARTEL NÚM. 9.

Partida 1.ª — Calle de la Reina, San Miguel, Torres. — Cartero: **Julian Abajo, Infantas, núm. 42.** (Buenavista.)

Partida 2.ª — Calle de las Infantas, Clavel y San Jorge. — Cartero: **D. Antonio Arango, Hortaleza, 35, segundo.** (Buenavista.)

Partida 3.ª — Calle de Hortaleza, del 1 y 2 al 37 y 64; San Márcos, del 1 y 2 al 28 y 29. — Cartero: **D. Juan Aranda, San Joaquin, núm. 7, cuarto.** (Hospicio y Buenavista.)

Partida 4.ª — Plaza de Bilbao, Costanilla de Capuchinos, San Bartolomé, Arco de Santa María, del 1 al 39; Pelayo, del 1 al 9 y del 2 al 12. — Cartero: **D. Casiano Alonso, Pelayo, 50.** (Buenavista.)

Partida 5.ª — Calle de Hortaleza, del 39 y 66 al final; Travesía de San Mateo, del 1 y 2 al 3 y 16. — Cartero: **D. Francisco García Sanchez, Paseo de Luchana, número 2.** (Hospicio.)

Partida 6.ª — Calle de Hernan Cortés, Santa Brígida, Santa Águeda, San Lorenzo, San Mateo y Beneficencia. — Cartero: **D. Gregorio García Sanchez, San Lorenzo, núm. 6, segundo.** (Hospicio.)

Partida 7.ª — Calle del Soldado, Callejon de San Márcos y calle de San Márcos, del 28 y 39 al final; Arco de Santa María, del 36 y 43 al final. — Cartero: **don José F. Vega, Hortaleza, 71, tercero.** (Buenavista.)

Partida 8.ª — Calle de Pelayo, del 11 al 14; Travesía de San Mateo, Costanilla de Santa Teresa y Barquillo, del 36 al 43. — Cartero: **D. Francisco Bosque, Belen, 17, portería.** (Hospicio y Buenavista.)

Partida 9.ª — Calle de San Gregorio y Plaza de Gravina, del 12 y 13 al final; Góngora, Piamonte, 2 y 3 al 9; San Lúcas, Belen y Travesía de Regueros. — Cartero: **D. Joaquin Panea, Palma Baja, 42, bajo.** (Buenavista.)

Partida 10.ª — Calle de Argensola, Ronda de Santa Bárbara, el 8; Zurbano, Fernando el Santo, Blanca de Navarra, Almagro, del 2 al 10; San Mateo, del 17 y 24 al final; Azucenas, La Chilena, Santa Engracia, del 2 al 12; Fábrica de Tapices, Plaza de Santa Bárbara, San Opropio, Florida y Beneficencia, del 5 al 9 y 12. — Cartero: **D. Antonio Lopez, Arco de Santa María, núm. 6, segundo.** (Buenavista y Hospicio.)

AFUERAS DEL CUARTEL NÚM. 9.

Partida 1.ª — Glorieta de Bilbao, Cardenal Cisneros, Moreno Rodriguez, Paseo de Luchana, Alburquerque, Gonzalo de Córdoba, Jordan, Plaza de Olavide, Palafox, Trafalgar, Garcilaso y Juan de Austria.— Cartero: **don Evaristo Sanz, Palma Alta, 15 y 17, portería.** — Hospicio.

Partida 2.ª — Calle de Covarrubias, Santa Feliciana, Castillo, Sagunto, Arango, Paseo de la Habana, Santísima Trinidad, General Alvarez, Quesada, Murillo, Raimundo Lulio y Olid.— Cartero: — Hospicio.

Partida 3.ª — Calle de Guttenberg, Ronda de Santa Bárbara, Beronda, Fernando el Santo, General Almagro, Virgen de las Azucenas, Huerta de Arango, Alfonso X, Cisne, Chamartin, Rincon del Polvorista y Blanca de Navarra.—Cartero: — Hospicio y Buenavista.

Partida 4.ª — Paseo del Obelisco, Glorieta de la Iglesia, Santa Engracia, Ponce de Leon, Virtudes, Morejon, Vargas, Vereda de Postas, Beata Mariana, Posesion de los Cipreses.—Cartero: — Buenavista y Hospicio.

CUARTEL NÚM. 10.

Partida 1.ª — Calle de la Montera y Pasaje de Mateu.—Cartero: **D. Francisco Clavero, Calle Real, 12, segundo.** — Buenavista.

Partida 2.ª — Calle de Caballero de Gracia, Valverde, del 1 y 2 al 5 y 12. — Cartero: **D. Gabriel Queipo, Palma Alta, 18, cuarto.** — Buenavista y Hospicio.

Partida 3.ª — Calle de la Aduana y Jardines.— Cartero: **D. Ildefonso Rodriguez, Escorial, 5, portería.** — Buenavista.

Partida 4.ª — Calle de Fuencarral, del 1 al 55 y del 2 al 46; San Onofre.— Cartero: **D. Vicente Barragan, Mayor, 35, cuarto.** — Hospicio.

Partida 5.ª — Calle de Valverde, del 20 al 54 y del 9 al final; Plaza de San Ildefonso, Colon, Corredera Alta. — Cartero: **D. Juan Masdevall, Monserrat, 2, segundo.** — Hospicio.

Partida 6.ª — Calle de Fuencarral, del 48 y 57 al final; Santa Bárbara, San Joaquin, Beneficencia y Peninsular.— Cartero: **D. Vicente Gregorio, Madera Alta, 42, segundo.** — Hospicio.

Partida 7.ª — Calle del Molino de Viento, Escorial, Don Felipe, Espíritu Santo, San Andrés, 1, duplicado; Santa Lucía. — Cartero: **D. Eugenio Martin, Conde-Duque, 7, tercero.** — Universidad.

Partida 8.ª—Calle de San Vicente Alta, Palma Alta, Velarde, Dos de Mayo, Divino Pastor, Santa Lucía, San Andrés y Monte Leon.—Cartero: **D. Evaristo García, San Lorenzo, 6, segundo.** — Universidad.

CUARTEL NÚM. 11.

Partida 1.ª — Calle del Príncipe, Visitacion, del 1 al 7 y del 2 al 4; Calle del Prado, del 1 al 11 y del 2 al 18. — Cartero: **D. Francisco Ubiña, Corredera Baja, 18, cuarto.** — Congreso.

Partida 2.ª—Calle de la Cruz, Gorguera, Gato, Plaza de Santa Ana.—Cartero: **D. Manuel Burell, Plaza de Santa María, núm. 3, tercero.** — Congreso.

Partida 3.ª—Calle del Prado, del 13 y 20 al final; Baño, San Agustin y Santa Catalina.—Cartero: **D. Antonio Rosal, Baño, 6, portería.** — Congreso.

Partida 4.ª — Calle de la Visitacion, del 8 al 12 y del 13 al 17; Infante, Leon, del 21 al 41 y del 30 al 42; Lobo. — Cartero: **don Pedro García, Reloj, 8, principal.** — Congreso.

Partida 5.ª—Calle de Lope de Vega, Quevedo, Cervántes, Plaza de Jesus, Museo de Pinturas.—Cartero: **Pascual Segura, Lope de Vega, 7, segundo.** Congreso.

Partida 6.ª—Calle del Leon, del 1 y 8 al 19 y 26; Huertas, del 19 y 24 al final; Calle de Jesus, Trajineros, 30; Costanilla de idem, 2, 3 y 4; San José, Botánico.—Cartero: **D. Gumersindo Marcos, San Ildefonso, 28, cuarto.** Congreso.

Partida 7.ª—Calle del Amor de Dios, Santa María, San Juan, San José, del 5 al 9 y del 6 al 12; Platería de Martinez.—Cartero: **D. Diego Hernandez, Rodas, 5, segundo.** Congreso.

Partida 8.ª—Costanilla de los Desamparados, San Pedro, Gobernador, Calle y Travesía del Fúcar.—Cartero: **Vicente Calderon, San Juan, 29, cuarto.** Congreso.

CUARTEL NÚM. 12.

Partida 1.ª—Calle de Carretas, Plaza del Ángel, del 1 al 5 y del 16 al 21; Banco de España.—Cartero: **D. Antonio Fernandez, Sordo, 13, tercero.** Congreso y Audiencia.

Partida 2.ª—Calle, Callejon y Plaza de la Concepcion Gerónima, Barrio-Nuevo, Atocha, del 2 al 6.—Cartero: **D. Estéban Piña, Barrio Nuevo, núm. 5, segundo.** Audiencia.

Partida 3.ª—Calle de Espoz y Mina, Victoria, Pozo, Pasaje de Mateu, Cádiz, Barcelona, Plaza del Angel, del 6 al 15; Calle de San Sebastian.—Cartero: **don Félix Moran, Barcelona, 12, tercero.** Congreso.

Partida 4.ª—Calle de Atocha, del 8 al 20 y del 23 al 49; Urosas y Ministerio de Fomento.—Cartero: **D. Tomás Hernandez, Urosas, 10, cuarto.** Audiencia.

Partida 5.ª—Calle de Relatores, Magdalena, del 2 al 34 y del 1 al 37. Cartero: **D. José Gutierrez, Lavapiés, 37, segundo.** Audiencia y Hospital.

Partida 6.ª—Calle de las Huertas, del 2 al 22 y del 1 al 17; Plaza de Matute, Atocha, del 51 al 79 y del 28 al 40; Cañizares.—Cartero: **D. José Garcia, Gobernador, 18, segundo.** Congreso y Hospital.

Partida 7.ª—Calle de la Magdalena, del 36 al 42 y del 29 al 31; Atocha, 42 y 81 al 74 y 117; Tinte, San Eugenio, San Ildefonso, Santa Inés y Esperancilla.—Cartero: **D. Ramon Delgado, Maldonadas, 2, tienda.** Hospital.

Partida 8.ª—Calle de Atocha, del 76 y 123 al 108 y 161; Ceniceros, 11; Trajineros, del 32 al 44; Hospital General.—Cartero: **D. Mariano Manzanares, Travesía del Fúcar, 22, piso cuarto.** Hospital.

AFUERAS DEL CUARTEL NÚM. 12.

Carretera de Valencia, Estacion del Mediodía, Calle del Sur, Tellez, Comercio, Granada, Juan de Urbieta, Caridad, Pacífico, Marina Española, Huerta Toledana, Posesion de la Regalada y Caseríos inmediatos ó Yeserías.—Cartero: **D. Pedro Maganto, Paloma, 30, portería.** Hospital.

CUARTEL NÚM. 13.

Partida 1.ª—Calle de Alcalá, 55 y 78 al final; Carretera de Aragon, Alegría, Plaza de la Independencia, Tostado, Berenguela, Olózaga, Barrio de la Salud.—Cartero: **D. José Barbolla, Carretera de Aragon, 1, portería.** Buenavista.

Partida 2.ª—Calle del Marqués del Duero, Paseo de Recoletos, números pares; Calle de Recoletos, Cid, Santibañez y Retiro.—Cartero: **D. Isidro Herrero, Serrano, 10, cuarto.** Buenavista.

Partida 3.ª—Calle de Serrano, del 9 y 2 al 28, y Goya, del 4 al 8 y del 3 al 9.—Cartero: **D. Juan Serrano, Greda, 32, portería.** Buenavista.

Partida 4.ª — Calle de Villanueva, Claudio Coello, del 2 al 16 y del 3 al 11; Jorge Juan y Gasca.—Cartero: **D. Venancio Fernandez, Escuadra, 1, duplicado principal.** (Buenavista.)

Partida 5.ª — Calle de Claudio Coello, del 13 al 35 y del 24 al 38; Concepcion, Goya, del 11 al 21 y del 14 al 18; Casa de Labor de Zavala, Jardin de Pajaritos, Tejar de Parelo.— Cartero: **don Manuel del Amo, Villanueva, 7, cuarto.** (Buenavista.)

Partida 6.ª— Calle de Serrano, del 46 al 88 y del 25 al 53; Villamagna, Lista y Tejar de Pajaritos.—Cartero: **D. Blas Aboal, Serrano, 41, porteria.** (Buenavista.)

Partida 7.ª— Calle de Serrano, del 30 al 44; Casa de la Moneda, Plaza de Colon, Ronda de Recoletos, Pajaritos, 3; Paseo de la Castellana, Martinez de la Rosa, Paseo del Cisne, números 19 y 21; Fortuny, Lanzas Agudas, Palacio de Manzanares.—Cartero: **don Miguel Martinez, Arco de Santa Maria, 13, bajo.** (Buenavista.)

NUMERACION ACTUAL DE LAS SESENTA Y SEIS CAJAS DEL CORREO CENTRAL,

PARA PERIÓDICOS É IMPRESOS.

AMBULANTES DE	Número de la caja.	ADMINISTRACIONES DE	Número de la caja.	ADMINISTRACIONES DE	Número de la caja.
Andalucía	29	Castellon	21	Palma de Mallorca	58
Aragon	5	Ciudad-Real	28	Pámplona	4
Extremadura	27	Córdoba	34	Pontevedra	50
Mediterráneo	26	Coruña	53	Reus	46
Norte	44	Cuenca	19	Salamanca	47
Noroeste	64	Gerona	17	San Fernando	35
Santander	61	Granada	31	San Sebástian	8
Tajo	66	Guadalajara	10	Santander	2
		Huelva	37	Segovia	60
Administraciones de		Huesca	14	Sevilla	36
		Ibiza	48	Soria	11
Albacete	23	Irun	9	Talavera	39
Alicante	25	Jaen	30	Tarancon	18
Almería	32	Leon	56	Tarragona	22
Avila	59	Lérida	15	Teruel	12
Badajoz	42	Logroño	3	Toledo	43
Barcelona	16	Lugo	52	Trujillo	40
Betanzos	65	Mahon	62	Valencia	20
Bilbao	7	Málaga	33	Valladolid	54
Búrgos	1	Murcia	24	Vigo	51
Cáceres	41	Orense	49	Vitoria	6
Cádiz	38	Oviedo	57	Zamora	45
Cartagena	63	Palencia	55	Zaragoza	13

AGREGADAS.

A.— Canillejas, Barajas.
E.— Móstoles, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias.
G.— Carabancheles, Colmenar Viejo, Pardo, Miraflores y Chozas de la Sierra.
M.— Madrid á Aranda de Duero (*camino real antiguo*).
V.— Idem á Tarancon (*idem, idem*).

TIEMPO QUE EMPLEA EL CORREO DESDE MADRID

Á TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA.

	Horas Minutos.		Horas Minutos.		Horas Minutos.
Albacete	8'40	Granada	25,45	Pamplona	17 »
Alicante	14'25	Guadalajara	1'50	Salamanca	12 »
Almería	39'20	Huelva	35 »	Sevilla	20'30
Avila	3'50	Huesca	14'30	Soria	15 »
Bilbao	17'25	Jaen	16 »	Santander	17'55
Badajoz	20 »	Leon	14'13	San Sebastian	17'31
Barcelona	24 »	Lérida	18 »	Santa Cruz de Ten.	111'30
Búrgos	10'37	Lugo	37'13	Segovia	9 »
Cáceres	21 »	Logroño	14'30	Valencia	15'40
Cádiz	25,30	Málaga	23'30	Valladolid	7'29
Castellon	19'40	Murcia	15'30	Vitoria	13'45
Ciudad-Real	9'30	Orense	41'13	Tarragona	24'30
Córdoba	15'41	Oviedo	22'59	Teruel	26 »
Coruña	44'03	Palencia	9'25	Toledo	4'30
Cuenca	18 »	Palma de Mallorca	34'40	Zamora	12'20
Gerona	38'30	Pontevedra	53'43	Zaragoza	10'25

Tiempo que emplea el Correo desde Madrid á las provincias españolas de Ultramar.

A la Habana	19 fechas.
A San Juan de Puerto Rico	17 id.
A Manila	48 id.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

RELACION *detallada de las Administraciones de Correos, así principales como Estafetas y Carterías, con designacion de los servicios establecidos en cada una de las provincias de España.*

ALBACETE.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alcaráz...........	5.ª	Agramont.	Minaya.	F.-C. de Madrid á Valencia (1).	»	»
Almansa..........	5.ª	Alpera.	Peñas de San Pedro.	Id. de Venta de la Encina á Alicante.	»	»
Casas Ibañez......	6.ª	Ballesteros.	Povedilla.	Id. de Chinchilla á Cartagena	»	»
Caudete..........	6.ª	Bonillo (El).	Pozo-Cañada.	Alcaráz á Villanueva de los Infantes (*) (2).	Caballo.	44 kilóms.
Chinchilla........	5.ª	Bormate.	Salobral.	Villarrobledo á Alcaráz.	Cab.° ó carg.	72 id.
Hellin...........	5.ª	Elche de la Sierra.	Tarazona.	La Roda á Motilla del Palancar (*).	Caballo.	49 id.
Roda (La)........	5.ª	Gineta (La).	Valdeganga.	Albacete á Casas Ibañez.	Id.	50 id.
Villarrobledo......	5.ª	Jorquera.	Villar.	Albacete á la estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Yeste.............	5.ª	Minas.	Villargordo del Júcar.	Villarrobledo á San Clemente (*).	Caballo.	27 id.
				Almansa á Ayora (*).	Id.	22 id.

Número de peatones rurales—60.

(1) En los itinerarios de las Administraciones ambulantes se fija el recorrido kilométrico de los servicios por ferro-carriles, por lo cual se omiten las distancias parciales en esta relacion.
(2) Todas las conducciones señaladas con este signo (*) se entiende que son comunes á dos provincias limítrofes, y se hace mencion de ellas en las dos provincias á las cuales afectan.

ALICANTE.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alcoy	4.ª	Allatera.	Ibi.	F-C. de Madrid á Valencia.	»	»
Altea	6.ª	Aspe.	Monforte.	Id. de Venta de la Encina á Alicante.	»	»
Ensárria (Callosa de)	6.ª	Castalla.	Ondara,	Orihuela á Torrevieja (1).	Caballo.	25 kilóms.
Concentaina	6.ª	Crevillente.	San Vicente de Raspeig.	Alicante á la estacion.	Carruage.	»
Dénia	5.ª	Gorgo.	Sax.	Id. á Denia.	Caballo.	110 id.
Dolores	5.ª			Id. á Murcia (*).	Cab.º ó carg.	81 id.
Elche	4.ª			Id. á Valencia por Játiva (*).	Carruage.	87 id.
Elda	5.ª			Alcoy á Villena.	Cab.º ó carg.	42 id.
Jávea	6.ª			Gandia á Denia.	Carruage.	22 id.
Gijona	5.ª			Estacion de Novelda á Orihuela.	Id.	40 id.
Monóvar	5.ª					
Novelda	5.ª					
Orihuela	4.ª					
Pego	6.ª					
Torrevieja	5.ª					
Villajoyosa	5.ª					
Villena	4.ª					

Número de peatones—45.

(1) Torrevieja recibe su correspondencia general por la E tacion de Balsicas, linea de Cartagena.

ALMERIA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Adra	5.ª	Arboléas.	Gádor.	De Almería á Granada, por Guadix (*).	Caballo.	132 kilóms.
Berja	5.ª	Cantória.	Jaroso (Barranco de Minas	Almería á Tabernas.	Id.	30 id.
Canjayar	6.ª	Chiribel.	Nijar.	Tabernas á Purchena.	Id.	55 id.
Cuevas de Vera	5.ª	Dalias.	Roquetas.	Almería á Murcia (*).	Carruaje.	181 id.
Garrucha	5.ª	Fiñana.	Tabernas.	Huércal Overa á Baza (*).	Caballo.	»
Gérgal	6.ª	Fondon.	Tahal.	Almería á Adra.	Id.	64 id.
Huércal Overa	4.ª			Torbiscon á Adra.	Id.	42 id.
Nacimiento	6.ª			Velez Rubio á Guadix (*).	Id.	61 id.
Purchena	5.ª			Vera á Cuevas y Jaroso.	Cab.º ó carg.	17 id.
Sórbas	6.ª			Berja á Ujijar (*).	Caballo.	19 id.
Velez Rubio	5.ª			Velez Rubio á Lorca (*).	Id.	39 id.
Vera	4.ª					

Número de peatones—30.

AVILA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERIAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILOMS. QUE RECORREN.
Arenas de S. Pedro..	6.ª	Adrada (La).	Mengamuñoz.	F-C. del Norte (Madrid á Irun y Francia.	»	»
Arévalo..........	4.ª	Aveinte.	Navalperal de Pinares.	Avila á Villacastin (*).	Carruaje.	28 kiloms.
Barco de Ávila (El).	6.ª	Barraco.	Navas del Marqués.	Avila á Béjar (*).	Id.	102 id.
Cebreros..........	6.ª	Blascoeles.	Ojos-albos.	Avila á la Estacion.	Id.	»
Mombeltran.......	6.ª	Casavieja.	Sanchidrian.	Avila á Arenas de San Pedro.	Caballo.	72 id.
Piedrahita.........	6.ª	Crespos.	San Juan de la Encinilla.	Arévalo á Madrigal.	Id.	22 id.
		Lanzahita.	Velayos.	Id. á Segovia (*).	Cab.º ó carg	63 id.
		Madrigal de las Altas Torres.	Villanueva de Gomez.	Id. á la Estacion.	Carruaje.	»
		Mingorría.	Villatoro.	Piedrahita al Barco.	Caballo.	22 id.
				Navalperal á Cebreros.	Id.	16 id.
				Arenas de San Pedro á Talavera (*).	Carruaje.	42 id.
				Id. Id. á San Martin de Valdeiglesias (*).	Caballo.	66 id.

Número de peatones rurales—16.

BADAJOZ.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SEGUNDA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Alburquerque	6.ª
Almendralejo	4.ª
Cabeza del Buey	4.ª
Campanario	6.ª
Castuera	5.ª
Don Benito	4.ª
Fregenal de la Sierra	6.ª
Fuente de Cantos	6.ª
Guareña	5.ª
Herrera del Duque	6.ª
Jerez de los Caballeros	6.ª
Llerena	4.ª
Medellin	6.ª
Mérida	3.ª
Montijo	6.ª
Olivenza	6.ª
Puebla de Alcocer	6.ª
Santos (Los)	6.ª
Siruela	6.ª
Villafranca de los Barros	6.ª
Villanueva de la Serena	4.ª
Zafra	4.ª

CARTERÍAS.	
Almendral.	Monte Rubio de la Serena.
Almorchon.	Orellana la Vieja.
Azuaga.	Rivera del Fresno.
Barcarrota.	Santa Marta.
Berlanga.	San Vicente de Alcántara.
Bienvenida.	Segura de Leon.
Burguillos.	Talavera la Real.
Coronada.	Valdetorres.
Don Alvaro.	Valencia del Mombuey.
Fuente del Maestre.	Valencia de las Torres.
Garrovilla (La).	Villagonzalo.
Lobon.	Villanueva del Fresno.
Magacela.	Villar del Rey.
Medina de las Torres.	Zalamea de la Serena.
Mengabril.	Zarza junto Alange.

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
F.-C. de Ciudad Real á Badajoz.	»	»
Zafra á los Santos.	Caballo.	6 kilóms.
Jerez de los Caballeros á Valencia de Mombuey.	Id.	33 id.
Fuente de Cantos á Fregenal.	Id.	33 id.
Fuente de Cantos á Llerena.	Id.	33 id.
Llerena á Azuaga.	Id.	28 id.
Id. á Guadalcanal.	Id.	31 id.
Castuera á Llerena.	Id.	59 id.
Fregenal á Aracena (*).	Id.	39 id.
Mérida á la Estacion.	Carruaje.	»
Id. á Cáceres (*).	Caballo ó carg.	69 id.
Zafra á Jerez de los Caballeros.	Caballo.	28 id.
Badajoz á la Estacion.	Carruaje.	»
Almendral á Villanueva del Fresno.	Caballo.	44 id.
Alburquerque á Valencia de Alcántara.	Id.	28 id.
Almendralejo á Santa Marta.	Id.	29 id.
Badajoz á Alburquerque.	Id.	44 id.
Los Santos á Santa Olalla (*).	Id.	66 id.
Zafra á Valencia del Ventoso.	Id.	20 id.
Medellin á Miajadas (*).	Id.	28 id.
Badajoz á Almendral.	Id.	42 id.
Siruela á Herrera del Duque.	Id.	22 id.
Mérida á los Santos.	Id.	55 id.
Cabeza de Buey á Siruela.	Id.	33 id.
Cabeza de Buey á P. de Alcocer.	Id.	28 id.
Villanueva de la Serena á Orellana.	Id.	22 id.

Número de peatones rurales—35.

BARCELONA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PRIMERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Arenys de Mar..........	6.ª	Aiguafreda.	Monistrol de Mon errat.	F-C. de Barcelona á Valencia por Tarragona.	»	»
Berga..................	5.ª	Badalona.	Montmajor.	Id. á Madrid por Zaragoza.	»	»
Cardona................	6.ª	Bagá.	Montmeló.	Id. del Litoral á Francia por Figueras y Port bou.	»	»
Granollers.............	5.ª	Baleñá.	Navarcles.	Id. del Interior á Francia por Granollers.	»	»
Igualada...............	5.ª	Batlloria (La).	Palau Solitar.	Id. de Barcelona á Sarriá.	»	»
Manresa................	3.ª	Borredá.	Papiol.	Barcelona á las Estaciones.	Carruaje.	»
Martorell..............	5.ª	Bruch.	Pineda.	Id. á Manresa.	Ferro-carril.	»
Mataró.................	3.ª	Calaf.	Prats de Llusanes.	Cardona á Solsona (*).	Cab.º ó carg.	22 kilóms.
Moyá...................	6.ª	Caldas de Mombuy.	Piera.	Manresa á Berga.	Id. id.	66 id.
Sabadell...............	5.ª	Calella.	Premiá de Mar.	Martorell á Cervera (*).	Caballo.	83 id.
San Andrés de Palomar..	6.ª	Caldetas (Caldas de Estrach).	Rajadell.	Mollet á Moyá.	Id.	30 id.
San Feliu de Llobregat..	6.ª	Canet de Mar.	Ro la.	Villafranca á Villanueva y Geltrú.	Id.	25 id.
San Martin de Provensals.	6.ª	Capellades.	Sallent.			
Sitjes.................	6.ª	Cardedeu.	San Boy de Llobregat.			
Tarrasa................	5.ª	Castelltersol.	San Celoni.			
Vich...................	3.ª	Centellas.	San Feliu de Codinas.			
Villafranca del Panadés..	5.ª	Cornellá.	San Hipólito de Voltrejá.			
Villanueva y Geltrú.....	5.ª	Esparraguera.	San Juan de Vilasar.			
		Espunyola.	San Martin de Centellas.			
		Fumada de Collbató.	San Pedro de Torelló.			
		Garriga (La).	San Pol de Mar.			
		Gelida.	San Quintin de Mediona.			
		Gracia.	San Quirico de Besora.			
		Granada (La).	Sans.			
		Horta.	San Saturni de Noya.			
		Hospitalet.	Santa Margarita.			
		Jorva.	Santa María de Corcó.			
		Llinas.	San Vicente de Castellet.			
		Malgrat.	Sardañola.			
		Manlleu.	Súria.			
		Masnou.	Tiana.			
		Masquefá.	Tordera.			
		Molins de Rey.	Tona.			
		Mollet.	Villada.			
		Moncada.				

Número de peatones rurales—136.

BILBAO.

PROVINCIA DE VIZCAYA.—ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Bermeo	6.ª	Abadiano	Larrabezúa.	F-C. de Bilbao á Castejon.	»	»
Durango	5.ª	Abando.	Mendata.			
Guernica	6.ª	Abanto (San Pedro de).	Mercadillo.	Bilbao á la Estacion del Ferro-carril.	Carruaje.	»
Lequeitio	6.ª	Arcentales.	Molinar.			
Marquina	6.ª	Arrigorriaga.	Mundaca.			
Orduña	6.ª	Axpe.	Munguía.	Bilbao á Santander (*).	Id.	111 kilóms.
Valmaseda	6.ª	Aulestia.	Murelaga.			
		Baracaldo.	Muzquiz.	Id. á Villareal de Zumárraga (*).	Id.	50 id.
		Begoña.	Ochandiano.			
		Berriatua.	Ondárroa.			
		Ceanuri.	Orozco.	Id. á Ramales (*).	Id.	65 id.
		Cenarruza.	Plencia.			
		Concha (La).	Portugalete.	Id. á Munguia	Id.	14 d.
		Deusto.	Rigóitia.			
		Deina.	San Juan.	Id. é Ceanuri.	Id.	28 id.
		Ea.	Santurce.			
		Elanchove.	Sodupe.	Galdácano á B rmeo.	Caballo.	39 id.
		Elórrio.	Ugarte.			
		Erándio.	Urdúliz.	Durango á Lequeitio.	Cab.º ó carg.	36 id.
		Galdácano.	Verriz.			
		Galdames de Suso.	Villaro.	Durango á Vitoria (*)	Caballo.	40 id.
		Guecho.	Villaverde de Trucios.			
		Güeñes.	Yurre.			
		Janein.	Zalla.			
		Lanestosa.	Zornoza.			

Número de peatones—34.

BURGOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Aranda de Duero...	3.ª	Arija.	Pancorbo.	Ferro-carril del Norte.	»	»
Belorado..........	6.ª	Bahabon de Esgueva.	Pardilla.	Id. de Castejon á Bilboo.	»	»
Bribiesca..........	4.ª	Bañuelos de Bureba.	Pedroso del Páramo.	Br,biesca á la Estacion.	Carruaje.	»
Castrogeriz........	6.ª	Barbadillo del Pez.	Peñaranda de Duero.	Id. á Poza de la Sal.	Id.	20 kilóms.
Lerma............	6.ª	Barrios de Bureba.	Pinilla de los Barruecos.	Id. á Ramales (*).	Id.	98 id.
Medina de Pomar..	5.ª	Campolara.	Pradoluengo.	Id. á Pradoluengo.	Cab.° ó carg.	33 id.
Miranda de Ebro...	3.ª	Cañizar de los Ajos.	Puentedura.	Búrgos á Madrid (*).	Carruaje.	237 id.
Pampliega.........	6.ª	Cerezo de Rio Tiron.	Quintana Ortuño.	Id. á Sedano.	Cab.° ó carg.	50 id.
Roa..............	6.ª	Cubillo del Campo.	Quintanapalla.	Id. á Soria (*).	Carruaje.	143 id.
Salas de los Infantes.	6.ª	Cuevas de San Clemente.	Quintanilla de Escalada.	Id. á Villadiego.	Id.	43 id.
Sedano............	6.ª	Espinosa de los Monteros.	Quintanilla las Carretas.	Id. á la Estacion.	Id.	»
Villadiego.........	6.ª	Estépar.	Quintanilla Sobresierra.	Estacion de Villaquirán á Castrogeriz.	Caballo.	20 id.
Villarcayo.........	6.ª	Frias.	Quintanillas (Las).	Pradoluengo á Belorado y Haro (*).	Carruaje.	48 id.
		Fuentecen.	Revilla del Campo.	Nava de Roa á Roa.	Caballo.	8 id.
		Fuentespina.	Rio de Losa.	Miranda á la Estacion.	Carruaje.	»
		Gumiel de Yzan.	Sarracin.	Aranda de Duero á Soria (*).	Cab.° ó carg.	116 id.
		Huerta de Rey.	Soncillo.	Id. á Valladolid (*).	Caballo.	83 id.
		Madrigalejo del Monte.	Sotresgudo.			
		Masa.	Trespaderne.			
		Melgar de Fernamental.	Tuvilla del Agua.			
		Monasterio de Rodilla.	Ubierna.			
		Nava de Roa.	Villahoz.			
		Ofia.	Villamartin de Villadiego.			
		Ortiguela.	Villanueva de Argaño.			
		Palacios de la Sierra.	Villasante.			

Número de peatones.—175.

CÁCERES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILOMS. QUE RECORREN.
Almaraz...........	6.ª	Alcuéscar.	Jaraisejo.	F.-C. del Tajo.	»	»
Alcántara.........	6.ª	Ahigal.	Miajadas.	De Arroyo del Puerco á Valencia de Alcántara.	Cab.º ó carg.	55 kilóms.
Arroyo del Puerco..	6.ª	Aldea Nueva del Camino.	Navas del Madroño.	Cáceres á Alcántara.	Carruaje.	61 id.
Cória.............	5.ª	Aldea Nueva de la Vera	Perales.	Id. á Mérida (*).	Cab.º ó carg.	69 id.
Garrovillas........	6.ª	Baños.	Plasenzuela.	Id. á Montanchez.	Caballo.	40 id.
Gata..............	6.ª	Brozas.	Puerto de Santa Cruz.	Id. á Plasencia.	Cab.º ó carg.	88 id.
Hoyos (Los).......	6.ª	Cañaveras.	Salorino.	Id. á Navalmoral (*).	Carruaje.	121 id.
Jarandilla.........	6.ª	Casar de Cáceres.	Salvatierra de Santiago.	Coria á Gata.	Caballo.	34 id.
Logrosan..........	6.ª	Casas de Don Antonio.	Talavera la Vieja.	Granadilla á Aldea Nueva.	Id.	14 id.
Montánchez........	6.ª	Fresnedoso.	Vallefuentes.	Navalmoral á Jarandilla.	Id.	28 id.
Navalmoral de la Mata...........	6.ª	Galisteo.	Villamesias.	Miajadas á Medellin (*).	Id.	28 id.
Plasencia..........	4.ª	Granadilla.	Villar de Plasencia.	Plasencia á Coria.	Id.	44 id.
Trujillo...........	4.ª	Guadalupe.	Villar del Pedroso.	Id. á Béjar (*).	Id.	55 id.
Valencia de Alcántara............	6.ª	Hérvas.	Zorita.	Trujillo á Miajadas.	Id.	39 id.
		Herreruela.		Id. á Logrosan.	Id.	47 id.
				Valencia de Alcántara á Alburquerque (*).	Id.	28 id.

Número de peatones rurales—30.

CÁDIZ.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PRIMERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alcalá de los Gazules	5.ª	Ambulante Cádiz y Jerez.	Bosque (El).	F.-C. de Cádiz á Madrid.	»	»
Algeciras	2.ª	Bonanza	Gastor (El).	De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.	Buques de vap	»
Arcos de la Frontera	5.ª	Conil.	Jimena de la Frontera.	Algeciras á Gibraltar (internacional).	2 esped. mens.	»
Ceuta	3.ª			Algeciras á Ceuta.	Buques.	»
Chiclana	5.ª			Arcos á Grazalema.	Caballo.	42 kilóms.
Grazalema	6.ª			Cádiz á la Estacion.	Carruaje.	»
Jerez de la Frontera	3.ª			Grazalema á Ronda.	Caballo.	18 id.
Línea (La)	6.ª			Chiclana á Medinasidonia.	Id.	17 id.
Medinasidonia	5.ª			Jerez de la Frontera á la Estacion.	Caballo.	»
Olvera	5.ª			Olvera á Grazalema.	Id.	28 id.
Puerto Real	5.ª			Medinasidonia á Alcalá de los Gazules.	Cab.° ó carg.	17 id.
Puerto de Santa María	3.ª			Puerto de Santa María á la Estacion.	Carruaje.	»
Rota	6.ª			San Fernando á la Estacion.	Id.	»
San Fernando	3.ª			Id. á San Roque.	Cab.° ó carg.	107 id.
San Lúcar de Barrameda	4.ª			San Roque á la Línea.	Id.	8 id.
San Roque	3.ª			Id. á Estepona (*).	Caballo.	39 id.
Tarifa	5.ª			Puerto de Santa María San Lúcar.	Id.	18 id.
Veger	6.ª			Olvera á Moron (*).	Cab.° ó carg.	33 id.
				Arcos á Jerez.	Id.	28 id.

Número de peatones rurales—19.

CASTELLON.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Albocacer	6.ª	Alcora.	Mata (La).	F.-C. de Valencia á Tarragona y Barcelona.	»	»
Alcalá de Chisbert	5.ª	Almenara.	Onda.	De Castellon á la Estacion.	Carruaje.	»
Benicarló	5.ª	Barracas.	Oropesa.	Castellon á Lucena del Cid.	Cab.º ó carg.	28 kilóms.
Lucena del Cid	6.ª	Benicasim.	San Jorge.	Benicarló á San Mateo.	Id.	22 id.
Morella	5.ª	Burriana.	Serafina (La).	Vinaroz á Morella.	Id.	56 id.
Núles	6.ª	Chilves.	Torreblanca.			
San Mateo	6.ª					
Segorbe	5.ª					
Villarreal de la Plana	5.ª					
Vinaroz	5.ª					
Vivér	6.ª					

Número de peatones rurales—61.

CIUDAD REAL.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alcázar de San Juan.	4.ª	Almadenejos.	Fontanosas.	F.-C. de Ciudad Real á Badajoz.	»	»
Almaden.	5.ª	Almuradiel.	Malabon.	Id. de Manzanáres á Ciudad Real.	»	»
Almagro.	5.ª	Argamasilla de Alba.	Miguelturra.	Id. de Almorchon á Córdoba.	»	»
Almodóvar del Campo.	6.ª	Argamasilla de Calatrava.	Moral de Calatrava.	De Alcázar á Herencia.	Caballo.	11 kilóms.
Daimiel.	5.ª	Arroba.	Puerto Lápiche.	Almaden á Almadenejos.	Id.	11 id.
Herencia.	6.ª	Brazatortas.	Solana de Manzanáres.	Almaden á Pozo Blanco (*).	Id.	34 id.
Horcajo de los Montes.	6.ª	Calzada de Calatrava.	Tomelloso.	Almagro á Calzada de Calatrava.	Cab.ᵒ ó carg.	23 id.
Manzanáres.	4.ª	Cañada.	Veredas.	Ciudad Real á Piedra Buena.	Caballo.	22 id.
Piedra buena.	6.ª	Caracuel.	Villarta de San Juan.	Ciudad Real á Torralba.	Id.	17 id.
Puerto llano.	6.ª	Carcollera.	Villarrubia de los Ojos.	Ciudad Real á la Estacion.	Carruaje.	»
Santa Cruz de Mudela.	6.ª	Carrion de Calatrava.		Daimiel á Villarrubia.	Caballo.	17 id.
Socuéllamcs.	5.ª			Infantes á Siles (*).	Id.	55 id.
Torralba.	6.ª			Piedra buena á Horcajo de los Montes.	Id.	55 id.
Valdepeñas.	5.ª			Puertollano á Almodóvar.	Id.	9 id.
Villanueva de los Infantes.	5.ª			Valdepeñas á Infantes.	Id.	29 id.
				Infantes á Alcaraz (*).	Id.	»
				Manzanares á la Estacion.	Carruaje.	»
				Socuéllamos á Belmonte (*).	Caballo.	28 id.

Número de peatones rurales—25.

CORDOBA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SEGUNDA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Aguilar	4.ª	Alcolea (Estacion de).	Espejo.	F.-C. de Córdoba á Cádiz.	»	»
Baena	4.ª	Almedinilla.	Fernan Nuñez.	Id. id. á Madrid.	»	»
Benamejí	6.ª	Almodóvar del Rio.	Fuente Palmera.	Id. id. á Málaga.	»	»
Bujalance	6.ª	Belalcázar.	Hornachuelos.	Id. id. á Almorchon	»	»
Cabra	5.ª	Bélmez.	Montemayor.	Aguilar á Lucena.	Cab.º ó carg.	20 kilóms.
Castro del Rio	5.ª	Cardeña.	Pedro Abad.	Id. á Priego.	Carruaje.	52 id.
Carpio (El)	6.ª	Doña Mencía.	Peñarroya.	Córdoba á Alhondiguilla (*).	Id.	43 id.
Carlota	5.ª	Dos Torres.	Villafranca de las Agujas.	Id. á la Estacion de Bélmez.	Id.	»
Espiel	5.ª			Id. á las Estaciones.	Id.	»
Fuente Ovejuna	6.ª			Espiel á Pozo Blanco.	Cab.º ó carg.	28 id.
Hinojosa del Duque	5.ª			Lucena á Benamejí.	Caballo.	22 id.
Lucena	4.ª			Lucena á Baena.	Id.	22 id.
Montilla	4.ª			Lucena á Loja (*).	Id.	39 id.
Montoro	5.ª			Montilla á Baena.	Carruaje.	41 id.
Palma del Rio	5.ª			Pozo Blanco á la Estacion de Almaden (*).	Caballo.	34 id.
Posadas	5.ª			Baena á Jaen (*).	Cab.º ó carg.	55 id.
Pozo Blanco	5.ª					
Priego de Córdoba	5.ª					
Puente Genil	6.ª					
Rambla	6.ª					
Rute	5.ª					
Villa del Rio	6.ª					

Número de peatones rurales—36.

CORUÑA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SEGUNDA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Arzúa	6.ª
Betanzos	3.ª
Carballo	6.ª
Corcubion	6.ª
Ferrol	2.ª
Muros	6.ª
Negreira	6.ª
Noya	6.ª
Ordenes	6.ª
Ortigueira (Santa Marta de)	6.ª
Padron	5.ª
Puebla del Caramiñal	6.ª
Puentedeume	6.ª
Santiago	3.ª

CARTERÍAS.		
Abegondo.	Dodro.	Paderne.
Alvedro (Culleredo)	Dumbria	Paleo (Carral).
Amés.	Enfeste.	Paradela (Tóques).
Angeles (Brion).	Fene.	Porta (Sobrado).
Aranga.	Finisterre.	Puentes de García Rodriguez.
Arteijo.	Frades.	Puente Ulla (Vedra)
Baña (Cerdido),	Graña (La)	Rianj .
Barquera (Mañon).	Iñas.	Ribeira Santa Eugenia.
Barqueiro (El).	Irijóa.	Rois.
Bayo.	Jubia.	Sada.
Bergondo.	Lage.	San Saturnino.
Boimorto.	Lousame.	Santa Comba.
Boiro.	Lubre.	Santa Irene.
Boqueijon.	Malpica.	Santiso.
Bragas (Cesuras).	Mañon.	Serantes.
Bujan.	Mazaricos.	Somozas.
Burgo (Cullaredo).	Mellid.	Tallo.
Cabañas.	Mesía.	Téo.
Camariñas.	Mev (Puente de).	Teijeiro.
Cambre.	Moeche.	Toras.
Capela.	Mondoy.	Tordoya.
Carnota.	Monfero.	Touro.
Castro.	Mugardos.	Trazo.
Cedeire.	Mugía.	Valdoviño.
Cée.	Naron.	Vedra.
Cerceda.	Neda.	Vilasantar.
Cesullas (Cabana).	Noal.	Villarmayor.
Coiros.	Oroso.	Vimianzo.
Coristanco.	Ontes.	Zas.
Conjo.	Oza (San Pedro).	
Cúrtis.	Oza (Santa María).	

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
F.-C. de la Coruña á Lugo.	»	»
Id. de Santiago al Carril.	»	»
Betanzos á la Estacion.	Carg. ó cab.º	»
Betanzos al Ferrol.	Caballo.	40 kilóms.
Coruña á la Estacion.	Carruaje.	»
Id. á Vigo y Tuy (*).	Carg. ó cab.º	147 id.
Id. á Corcubion.	Id. id.	96 id.
Ferrol á Santa Marta de Ortigueira.	Caballo.	44 id.
Santiago á la Estacion.	Carruaje.	2 id.
Id. á Lugo (*).	Id.	104 id.
Id. á Negreira.	Caballo.	20 id.
Id. á Muros.	Id.	57 id.
Padron á Ribeira.	Id.	38 id.

Número de peatones rurales — 50.

CUENCA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Belmonte	5.ª
Cañete	6.ª
Huete	6.ª
Landete	6.ª
Minglanilla	6.ª
Motilla del Palancar	5.ª
Priego	6.ª
San Clemente	5.ª
Tarancon	4.ª
Valverde de Júcar	5.ª

CARTERÍAS.	
Alcalá de la Vega.	Mesas.
Alcázar del Rey.	Montalbo.
Almodóvar del Pinar.	Moya.
Arguisuelas.	Naharros.
Belinchon.	Olivares.
Beteta.	Osa de la Vega.
Buenache de Alarcon.	Pajaron.
Cabrejas.	Pedernoso (El).
Canalejas.	Peraleja.
Cañada del Hoyo.	Paredes.
Cañavate.	Saelices.
Cañizares.	Salinas del Manzano.
Carranosa del Campo.	Salmeroncillos.
Casas de Garcimolina.	Sísante.
Casasimaro.	Torralba.
Castillejo Sierra.	Uña.
Castillejo de Iniesta.	Valdecabras.
Cuevas de Velasco.	Valdeganga de Cuenca.
Chillaroy de Cuenca.	Valdeolivas.
Fuente de Pedro Naharro.	Villanueva de la Jara.
Garaballe.	Villanueva de los Escuderos.
Garcinarro.	Villar de Domingo García.
Gascueña.	Villar del Horno.
Henarejos.	Villares del Saz.
Horcajada de la Torre.	Villarrubio.
Horcajo de Santiago.	Zarzuela.
Huélamo.	Zomas (Las).
Laguna del Marquesado.	

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
De Cuenca á Madrid (*).	Carruaje.	164 kilóms.
Cuenca á San Clemente.	Caballo.	77 id.
Id. á Priego.	Id.	44 id.
Id. á Cañete.	Id.	44 id.
Priego á Huete.	Id.	44 id.
San Clemente á Villarrobledo (*).	Id.	27 id.
Cañete á Landete.	Id.	28 id.
Belmonte á Socuéllamos (*).	Id.	28 id.
Tarancon á Motilla del Palancar.	Cab.° ó carg.	112 id.
Priego á Sacedon (*).	Caballo.	33 id.
Tarancon á Quintanar de la Orden (*).	Id.	38 id.
Motilla del Palancar á La Roda (*).	Id.	49 id.
Motilla del Palancar á Valencia (*).	Id.	143 id.

Número de peatones rurales.—120.

GERONA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILOMS. QUE RECORREN.
Bañolas	6.ª	Amer.	Pont de Molins.	F.-C. de Barcelona á Gerona por Figueras y Portbou.	»	»
Blanes	6.ª	Anglés.	Ribas.	Gerona á San Feliu.	Caballo.	36 kilóms.
Camprodon	6.ª	Arbucias.	Riudellots de la Selva.	Gerona á la Estacion.	Carruaje.	»
Castellon de Ampurias	6.ª	Bagur.	Rupiá.	Id. á Ripoll y Puigcerdá.	Caballo.	81 id.
Figueras	4.ª	Besalú.	San Cristóbal de Campdevanol.	Flassá á Palamos.	Id.	36 id.
Hortalrich	6.ª	Breda.	San Estéban de Bas.	Flassá á Tordella de Montgri.	Carruaje.	22 id.
Junquera (La)	4.	Cadaqués.	San Hilarion Sacalm.	Figueras á Cadaqués.	Cab.ª ó carg.	27 id.
Labisbal	5.ª	Caldas de Malabella.	San Jaime (Palau de Montagut).	Puigcerdá á Seo de Urgel (¹).	Caballo.	50 id.
Olot	5.ª	Calonge.	San Jordi.	Figueras á Junquera.		
Palamós	5.ª	Camallera.	San Juan de las Abadesas.			
Port-bou	3.ª	Cassá de la Selva.	San Miguel de Fluviá.			
Puigcerdá	5.ª	Castellfolit.	San Pedro las Presas.			
Ripoll	5.ª	Celrá.	Santa María de Matamala.			
San Feliu de Guixols	5.ª	Cornellá.	Sarriá.			
Santa Coloma de Farnés	5.ª	Escala (La).	Selva de mar.			
Torroella de Montgrí	6.ª	Flassá.	Sils.			
		Fornells de la Selva.	Vallfogona.			
		Ger.	Verges.			
		Hostal de Bahí.	Villamalla.			
		Llagostera.				
		Llansá.				
		Lloret de mar.				
		Palafurgell.				

Número de peatones rurales—84.

GRANADA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SEGUNDA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Albuñol	5.ª	Alhendin.	Padul.	F.-C. de Granada á Bobadilla.	»	»
Alhama	5.ª	Busquistar.	Pampaneira.	Granada á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Almuñécar	5.ª	Cádiar.	Pedro Martinez.	Granada á Motril.	Cab.º ó carg.	59 kilóms.
Baza	4.ª	Cúllar de Baza.	Pitres.	Cuéllar á Huéscar.	Caballo.	22 id.
Beznar	6.ª	Churriana.	Puebla de D. Fadrique.	Almuñécar á Torrox (*).	Id.	36 id.
Guadix	4.ª	Gabia la Grande.	Purullena.	Motril á Almuñécar.	Id.	22 id.
Huéscar	6.ª	Galera.	Torbiscon.	Ugijar á Berja (*).	Id.	19 id.
Iznalloz	6.ª	Huétor Tájar.	Varadero (El).	Granada á Almería por Guadix (*).	Id.	132 id.
Lanjaron	6.ª	Illora.	Ventas de Huelma.	Granada á Jaen y Menjibar (*)	Cab.º ó carg.	97 id.
Loja	4.ª	Láchar.		Illora á Montefrio (*).	Id.	22 id.
Montefrio	6.ª			Loja á Alhama.	Carruaje.	22 id.
Motril	4.ª			Id. á Lucena.	Caballo.	39 id.
Orgiva	6.ª			Beznar á Ugijar.	Id.	58 id.
Santa Fé	5.ª			Baza á Huércal Over (*).	Id.	»
Ugijar	5.ª			Guadix á Velez Rubio (*).	Id.	10 id.

Número de peatones rurales—55.

GUADALAJARA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Atienza	6.ª	Alaminos.	Hita.	F.-C. de Madrid á Zaragoza y Barcelona.	»	»
Brihuega	5.ª	Alcocer.	Humanes.	De Guadalajara á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Cifuentes	6.ª	Alcolea del Pinar.	Mandayona.	Guadalajara á Torija.	Cab.º ó carg.	17 kilóms.
Cogolludo	6.ª	Alcuneza.	Masegoso.	Id. á Pastrana.	Caballo.	39 id.
Hiendelaencina	5.ª	Algora.	Matillas.	Jadraque á Hiendelaencina.	Id.	17 id.
Jadraque	5.ª	Alhóndiga.	Milmarcos.	Torija á Búdia.	Carruaje.	28 id.
Maranchon	6.ª	Almadrones.	Mochales.	Armuña á Sacedon.	Caballo.	39 id.
Molina	4.ª	Almoguera.	Pajares.	Paredes á Atienza.	Id.	14 id.
Pastrana	5.ª	Anchuelo del Campo.	Paredes.	Matillas á Cifuentes.	Carruaje.	39 id.
Sacedon	6.ª	Aragoncillo.	Povo (El).	Sigüenza á la Estacion del ferro-carril.	Id.	»
Sigüenza	3.ª	Arbeteta.	Pozo de Almoguera.	Sigüenza á Teruel (*).	Id.	171 id.
		Armuña.	Puebla de Valles.	Sacedon á Priego (*).	Id.	33 id.
		Azuqueca.	Rebollosa de Jadraque.	Sigüuenza á Soria (*).	Id.	94 id.
		Baydes.	Saelices.			
		Búdia.	Sauca.			
		Campillo de Ranas.	Sélas.			
		Canredondo.	Somolinos.			
		Castellar.	Tamajon.			
		Cincovillas.	Taracena.			
		Cobeta.	Tierzo.			
		Cubillejo de la Sierra.	Tendilla.			
		Checa.	Tomellosa.			
		Escamilla.	Torija.			
		Espinosa de Henares.	Torremocha.			
		Fontanar.	Torronteras.			
		Fuente la Higuera.	Traid.			
		Gajanejos.	Trillo.			
		Herrería.	Yunquera.			

Número de peatones rurales—196.

HUELVA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Aracena	5.ª	Alosno.	San Juan del Puerto.	De Huelva á Sevilla (*).	Caballo.	88 kilóms.
Ayamonte	3.ª	Cumbres mayores.	Santa Olalla.	Huelva á Ayamonte.	Id.	61 id.
Gibraleon	6.ª	Fabugo.	Trigueros.	Niebla á Aracena.	Id.	77 id.
Moguer	6.ª	Lepe.	Villalba del Alcor.	Gibraleon á Alosno.	Id.	20 id.
Niebla	6.ª	Manzanilla.	Villanueva de los Castillejos.	Aracena á Fregenal (*).	Id.	39 id.
Palma (La)	6.ª			Santa Olalla á Sevilla (*).	Cab.° ó carg.	72 id.
Valverde del Camino	6.ª					

Número de peatones rurales—21.

HUESCA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Barbastro	3.ª
Benabarre	6.ª
Benasque	6.ª
Boltaña	6.ª
Fraga	5.ª
Jaca	3.ª
Monzon	5.ª
Sariñena	6.ª
Tamarite de Litera	6.ª

CARTERÍAS.	
Ainsa.	Grañen.
Aisa.	Graus.
Albalate de Cinca.	Hecho.
Alcolea de Cinca.	Hospital (El)-Puértola.
Almudévar.	Lacort Albella y Planillo.
Angüés.	Mediano.
Ansó.	Naval.
Anzánigo.	Panticosa.
Aren.	Panticosa (Baños de).
Ayerbe.	Peraltilla.
Azanuy.	Plan.
Baylo.	Plasencia.
Berdún.	Poleñino.
Bielsa.	Puebla de Castro (La).
Biéscar.	Puebla de Roda (La).
Binéfar.	Salinas (Sin).
Bonanza.	Sandimes.
Broto.	Secorun.
Campo.	Sélgua.
Canfranc.	Tardienta.
Escalona.	Tormillo (El).
Fiscal.	Vicién.

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
F.C. de Huesca á Tardienta.	»	»
Id. de Aragon y Cataluña.	»	»
Huesca á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Huesca á Canfranc y Urdox (*).	Cab.º ó carg.	107 kilóms.
Id. á Angüés.	Carruaje.	23 id.
Graus á Campo.	Caballo.	30 id.
Barbastro á Boltaña.	Id.	64 id.
Id. á Angües.	Id.	25 id.
Id. á Graus.	Id.	30 id.
Selgua á Barbastro.	Carruaje.	15 id.
Sariñena á la Estacion del ferro-carril.	Caballo.	4 id.
Monzon á Benabarre.	Id.	35 id.
Fraga á Zaragoza (*).	Cab.º ó carg.	105 id.
Fraga á Lérida (*).	Id. id.	28 id.

Número de peatones rurales—141.

JAEN.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alcalá la Real.	5.ª	Arjona.	Pozo Alcon.	F.-C. de Andalucía.	»	»
Alcaudete.	5.ª	Beas de Segura.	Santa Elena.	Jaen á Baeza (*).	Cab.ª ó carg.	55 kilóms.
Andújar.	3.ª	Castellar de Santistéban.	Santiago de la Espada.	Id. á Granada (*).	Id.	97 id.
Baeza.	4.ª	Espeluy.	Segura de la Sierra.	Jaen á Menjíbar (dos expediciones).	1.ª carruaje. 2.ª caballo.	28 id. 28 id.
Bailen.	4.ª	Guarroman.	Síles.	Alcaudete á Alcalá la Real.	Caballo.	22 id.
Campillo de Arenas.	6.ª	Javalquinto.	Torre del Campo.	Vilches á Navas de San Juan.	Id.	14 id.
Carolina (La).	6.ª	Marmolejo.	Torredonjimeno.	Menjíbar (Estacion) á Bailen.	Id.	14 id.
Cazorla.	6.ª	Mengíbar.	Torre Pero Gil.	Ubeda á Cazorla.	Id.	30 id.
Huelma.	6.ª	Navas de San Juan.	Valdepeñas.	Baeza (Estacion) á Ubeda.	Carruaje.	19 id.
Linares.	3.ª	Peal de Becerro.	Villanueva de la Reina.	Andújar á la Estacion del ferro-carril.	Caballo.	»
Mancha Real.	6.ª	Porcuna.	Villanueva del Arzobispo.	Villanueva del Arzobispo á Orcera.	Id.	39 id.
Mártos.	6.ª			Vilches á la Carolina.	Id.	13 id.
Mengíbar (Estacion)	4.ª			Campillo de Arenas á Huelma.	Cab.º ó carg.	17 id.
Orcera.	6.ª			Ubeda á Villanueva del Arzobispo.	Caballo.	39 id.
Santistéban del Puerto.	6.ª			Síles á Villanueva de los Infantes (*).	Id.	55 id.
Ubeda.	4.ª					
Vilches.	5.ª					
Villacarrillo.	6.ª					

Número de peatones rurales—38.

LEON.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILOMS. QUE RECORREN.
Astorga	3.ª	Almansa.	Prioro.	F.-C. de Leon á Palencia.	»	»
Bañeza (La)	4.ª	Bembibre.	Puente de Diego Florez.	Id. á Brañuelas.	»	»
Múrias de Paredes	6.ª	Boñar.	Puente de Villarente.	Leon á la Estacion del ferro-		
Palanquinos	6.ª	Brañuelas.	Quintana Raneros.	carril.	Carruaje.	»
Ponferrada	5.ª	Burgo Ranero.	Reliegos de las Matas.	Leon á Múrias de Paredes.	Caballo.	69 kilóms.
Riaño	6.ª	Buron.	Riello.	Id. á Benavente (*).	Cab.° ó carg.	68 id.
Robla (La)	6.ª	Busdongo.	Sabero-Cistierna.	Astorga á la Estacion del fer-		
Sahagun	5.ª	Cacabelos.	Solas.	ro-carril.	Carruaje.	»
Toral de Guzmanes	6.ª	Castrocalbon.	Santa María del Páramo	Veguellina á Llamas de la Ri-		
Valencia de D. Juan	6.ª	Castrocontrigo.	Santibañez (Estacion).	bera.	Caballo.	22 id.
Vecilla (La)	6.ª	Cebrones del Rio.	Torneros (Onzonilla).	Sahagun á Prioro.	Caballo.	55 id.
Villafranca del Vierzo	5.ª	Corullon.	Torre.	Palanquinos á Valderas.	Cab.° ó carg.	44 id.
Villamañan	6.ª	Destriana.	Valderas.	Veguellina (Estacion) á Bena-		
		Fuentes de Carvajal.	Valderrueda.	vente (*).	Id.	47 id.
		Grajal de Campos.	Vega de Espinareda.	Ponferrada á El Barco (*).	Caballo.	39 id.
		Hospital de Orbigo.	Vegamian.	Brañuelas á Lugo (*).	Carruaje.	168 id.
		Llamas de la Ribera.	Vega de Magaz (La).	Sahagun á Mayorga (*).	Caballo.	28 id.
		Magdalena (La).	Vega de Valcarce.	Valderas á Mayorga (*).	Id.	17 id.
		Mansilla de las Mulas.	Veguellina.	Busdongo á Pola de Lena (*).	Carruaje.	30 id.
		Matallana.	Villagangas del Páramo.			
		Oveja de Sajambre.	Villaquejida.			
		Otero de las Dueñas.	Villamanin.			
		Pola de Gordon (La).	Villaselan.			
		Pozuelo del Páramo.	Villaverde de Arcayos.			
		Priaranza.				

Número de peatones rurales—122.

LÉRIDA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Artesa de Segre....	6.ª	Agramunt.	Martinet Montellá.	F.-C. de Aragon y Cataluña.	»	»
Balaguer.........	4.ª	Alcanó.	Mollerusa.	Lérida á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Cervera..........	4.ª	Alcarraz.	Montoliu.			
Lés	4.ª	Alentorn (Aña).	Oliana.	Lérida á Balaguer.	Id.	22 kilóms.
Seo de Urgel......	4.ª	Almacellas.	Orgañá.	Id. á Fraga (*).	Cab.º ó carg.	28 id.
Solsona..........	5.ª	Almenar.	Os de Balaguer.	Id. á las Borjas.	Carruaje.	21 id.
Sort.............	6.ª	Bell-lloch.	Pobla de Segur.	Id. á Flix (*).	Caballo.	58 id.
Tárrega..........	5.ª	Bell-puig.	Pons.	Tiurana á Solsona.	Id.	25 id.
Tremp...........	5.ª	Bellver.	Pont de Bar (Toloriu).	Balaguer á Tiurana.	Cab.º ó carg.	44 id.
Viella............	6.ª	Bordas (Las).	Pont de Suert.	Artesa de Segre á Tremp.	Id.	66 id.
		Borjas (Las).	Rialp.	Seo de Urgel á Puigcerdá (*).	Caballo.	50 id.
		Bosost.	Salardú.	Tiurana á la Seo de Urgel.	Cab.º ó carg.	57 id.
		Castellbó.	San Lorenzo de Morenys.	Solsona á Cardona (*).	Id.	22 id.
		Esterri de Arcó.	Sant Hoisme (Fontllonga)	Cervera á Martorell. (*).	Caballo.	83 id.
		Floresta (La).	San Salvador de Toló.			
		Gerri.	Térmens.			
		Granadella.	Tiurana.			
		Grañena de las Garrigas.	Tuxent.			
		Isona.	Vilaller.			
		Juneda.	Villanueva de la Barca.			
		Llavorsí.	Vinaixa.			

Número de peatones rurales—131.

LOGROÑO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Alfaro	4.ª
Arnedo	5.ª
Briones	6.ª
Calahorra	5.ª
Cenicero	6.ª
Cervera del Rio Alhama	6.ª
Enciso	6.ª
Ezcaray	6.ª
Haro	3.ª
Munilla	6.ª
Nájera	5.ª
Santo Domingo de la Calzada	4.ª
Soto de Cameros	6.ª
Torrecilla de Cameros	6.ª

CARTERÍAS.	
Alcanadre.	Ochanduri.
Anguiano,	Ojacastro.
Ansejo.	Ribaflecha.
Baños de Rio Tobia.	Rincon de Soto.
Fuenmayor.	San Asensio.
Grávalos.	San Roman.
Herramelluri.	Tirgo.
Islallana (Nalda).	Treviana.
Laguna de Cameros.	Villamediana.
Lardero.	Villanueva de Cameros.
Lumbreras.	Villar de Arnedo (El).
Mansilla.	Viniegra de Abajo.
Navarrete.	

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
F.-C. de Castejon á Bilbao.	»	»
Logroño á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Logroño á Villanueva de Cameros.	Cab.ª ó carg.	42 kilóms.
Logroño á Pamplona (*).	Carruaje.	82 id.
Id. á Laguna de Cameros	Id.	47 id.
Calahorra á Munilla é Hijuela de Zarzosa.	Cab.º ó carg.	40 id.
Calahorra á Lerin (*).	Caballo.	22 id.
Calahorra á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
San Asensio á Nágera.	Caballo.	11 id.
Haro á Ezcaray.	Cab.º ó carg.	28 id.
Id. á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Haro á Pradoluengo (*).	Id.	48 id.
Castejon á Cervera.	Id.	27 id.
Cenicero á la Guardia (*).	Caballo.	17 id.
Villanueva de Cameros á Soria (*).	Carruaje.	66 id.
Munilla á Soria por Enciso (*).	Id.	63 id.

Número de peatones rurales—67.

LUGO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Becerréa	6.ª
Chantada	6.ª
Fonsagrada	6.ª
Mondoñedo	4.ª
Monforte	5.ª
Rivadeo	4.ª
San Martin (Quiroga)	6.ª
Sírria	6.ª
Villalva	5.ª
Vivero	5.ª

CARTERÍAS.

Abadin.	Orol.
Adelan Alfoz.	Otero de Rey.
Antas.	Palas de Rey.
Baamonde.	Panton.
Baleira.	Paradela.
Baralla (Neira de Jusá).	Parga.
Begonte.	Pastorizo.
Bóveda.	Piedrafita (Cebrero).
Cabreiros (Germade).	Piñeiro (Páramo).
Carballedo.	Piñeiro (Saviñao).
Castro de Rey.	Pol.
Castroverde.	Proendos (Sober).
Cervántes.	Puebla de Brollon.
Cervo.	Puebla de Navia de Suarna
Corgo.	Puerto Marin.
Cospeito.	Rábade.
Chao de Aldea (Jove).	Rendar.
Ferreira (Valle de Oro).	Rivas del Sil.
Foz.	Riobarba.
Friol.	Riotorto.
Guitiriz (Trasparga).	Samos.
Guntin.	Seoane (Caures).
Herrería (La).	Taboada.
Láncara.	Trabada.
Meira.	Triacastela.
Merille (Barreiros).	Villamea.
Montejurrado.	Villanueva de Lorenzana.
Monterroso.	Villaodrid.
Múras.	Villar de Mulleres (Caballedo).
Nogales.	

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
F.-C. de Lugo á la Coruña.	»	»
Lugo á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Lugo á Rivadeo.	Id.	106 kilóms.
Id. á Santiago por Mellit (*).	Id.	104 id.
Id. á Monforte.	Cab.° ó carg	62 id.
Id. á Fonsagrada.	Caballo.	50 id.
Id. á Orense (*).	Carruaje.	85 id.
Lugo á Brañuelas (*).	Id.	168 id.
Villalva á Vivero.	Cab.° ó carg.	60 id.

Número de peatones rurales—34.

MADRID.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PRIMERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alcalá de Henares	4.ª	Alcobendas.	Perales de Tajuña.	F.-C. del Norte y Noroeste.	»	»
Aranjuez	4.ª	Algete.	Pinto.	Id. del Mediterráneo.	»	»
Arganda	6.ª	Aravaca.	Pozuelo de Alarcon.	Id. de Aragon y Cataluña.	»	»
Buitrago	6.ª	Brunete.	Prádena del Rincon.	Id. de Andalucía y Extremadura.	»	»
Colmenar Viejo	6.ª	Cabanillas de la Sierra.	Robledillo de la Jara.	Id. del Tajo.	»	»
Chinchon	6.ª	Cabrera (La).	Robledo de Chavela.	Id. de Toledo.	»	»
Escorial (El)	4.ª	Cadalso.	Robregordo.	Madrid á las Estaciones.	Carruaje.	»
Getafe	6.ª	Canillejas.	Rozas (Las).	Id. á Cuenca (*).	Id.	164 kilóms.
Navalcarnero	5.ª	Ciempozuelos.	San Agustin.	Id. á Búrgos (*).	Id.	237 id.
Pardo (El)	6.ª	Colonia del Espíritu Santo.	San Fernando.	Id. á Colmenar.	Caballo.	33 id.
San Martin de Valdeiglesias	6.ª	Collado-Villalva.	San Sebastian de los Reyes	Id. á Navalcarnero.	Carruaje.	31 id.
Torrelaguna	5.ª	Chapinería.	Somosierra.	Navalcarnero á la Estacion de Torrijos (*).	Cab.º ó carg.	55 id.
		Daganzo de Arriba.	Talamanca.	Navalcarnero á San Martin.	Caballo.	39 id.
		Escorial de Abajo.	Tetuan.	Aranjuez á Ocaña (*).	Id.	11 id.
		Fuencarral.	Torrejon de Ardoz.	Cadalso á San Martin.	Id.	6 id.
		Fuenlabrada.	Torrejon de la Calzada.	Collado Villalba á Segovia (*).	Cab.º ó carg.	60 id.
		Fuentidueña de Tajo.	Torrelodones.	Villarejo á Chinchon.	Caballo.	14 id.
		Galapagar.	Vallecas.	San Martin á Arenas de San Pedro (*).	Id.	66 id.
		Griñon.	Valdemoro.			
		Guadarrama.	Venturada.			
		Lozoyuela.	Vicálvaro.			
		Leganés.	Villalvilla.			
		Manzanáres el Real.	Villamanta.			
		Miraflores de la Sierra.	Villamantilla.			
		Molar (El).	Villaverde.			
		Móstoles.	Villaviciosa de Odon.			
		Nuevo Baztan.	Villarejo.			
		Parla.				

Número de peatones.—94.

MÁLAGA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SEGUNDA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alora	5.ª	Alfarnate.	Chafarinas (Africa).	F.-C. de Málaga á Córdoba.	»	»
Antequera	3.ª	Alhaurin el Grande.	Fuente de Piedra.	Id. de Bobadilla á Granada.	»	»
Archidona	5.ª	Alhaurin de la Torre.	Igualeja.	De Málaga á la Estacion.	Carruaje.	»
Campillos	6.ª	Alhucemas (Africa).	Nerja.	Málaga á Torrox.	Caballo.	44 kilóms.
Coin	4.ª	Alozaina.	Peñon de la Gomera.	Marbella á Gaucin.	Id.	50 id.
Colmenar	6.ª	Burgo.	Pizarra.	Estacion de Gobantes á Ronda.	Carruaje.	47 id.
Estepona	6.ª	Cañete la Real.	San Pedro Alcántara.	Cártama á Coin.	Cab.º ó carg.	18 id.
Gaucin	5.ª	Cártama.	Teba.	Coin á Marbella.	Caballo.	30 id.
Marbella	6.ª	Carratraca.	Yunquera.	Estepona á San Roque (*).	Id.	39 id.
Ronda	3.ª	Cómpeta.		Ronda á Gaucin.	Id.	28 id.
Torrox	6.ª			Torrox á Almuñécar (*).	Id.	36 id.
Velez Málaga	4.ª			Ronda á Grazalema (*).	Id.	18 id.
Melilla (Africa)	5.ª					

Número de peatones rurales—42.

MURCIA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Aguilas	6.ª	Alcantarilla.	Jumilla.	F.-C. de Albacete á Cartagena.	»	»
Alhama	6.ª	Alguazas.	Librillas.	Murcia á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Archena	6.ª	Alumbres.	Lorqui.	De Murcia á Almeria (*).	Id.	181 kilóms.
Caravaca	5.ª	Beniajan.	Molina.	Id. á Alicante (*).	Cab.° ó carg.	81 id.
Cartagena	2.ª	Blanca.	Moratalla.	Cartagena á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Cieza	4.ª	Bullas.	Porman.	Cartagena á Fuente Álamo.	Id.	»
Lorca	3.ª	Calasparra.	Palma (La).	Id. al Puerto Mazarron.	Cab.° ó carg.	28 id.
Mazarron	6.ª	Ceheguin.	San Pedro del Pinatar.	Cieza á Mula.	Caballo.	28 id.
Mula	5.ª	Cotillas.	Santomera.	Lorca á Águilas.	Id.	28 id.
Totana	5.ª	Fuente Álamo.	Torre Pacheco.	Calasparra á Caravaca.	Id.	28 id.
Villa de la Union	5.ª			Lórca á Velez Rubio (*).	Id.	39 id.
Yecla	5.ª					

Número de peatones rurales.—33.

ORENSE.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Allariz	6.ª
Bande	6.ª
Barco (El)	5.ª
Carballino	6.ª
Celanova	6.ª
Ginzo de Limia	6.ª
Puebla de Trives	6.ª
Rivadábia	6.ª
Rua (La)	5.ª
Verin	6.ª
Viana del Bollo	5.ª

CARTERÍAS.

Amoeiro.	Laroá.	Ricobanca.
Baltar.	Laroco.	Rivela.
Baños de Mólgas.	Laza.	Rubiaña.
Barbadanes.	Lovera.	San Amaro.
Barral.	Maceda.	San Cipriano de Viñas.
Beade.	Manzaneda.	Sandianes.
Bola (La).	Maside.	San Estéban.
Bollo (El).	Melon.	San Miguel.
Cádavos.	Merca (La).	Santas (Las).
Calvos de Randin.	Mezquita (La).	Toboadela.
Cameija.	Montederramo.	Teijeira.
Carballeda.	Mournás (Rio).	Tierrachan.
Cartelle.	Muinos.	Toen.
Carracedo.	Oimbra.	Trasmiras.
Castrelo del Valle.	Paderne.	Vega (La).
Castro-Caldelas.	Padroso.	Venta da Barreira.
Céa.	Padrenda.	Villa del Rey.
Cendónes.	Parada del Sil.	Villamarin.
Ceulle.	Paradela de Avelendo.	Villamartin.
Cortegada.	Pereiro de Aguiar.	Villameá.
Covélas.	Peroja.	Villanueva de los Infantes.
Chandreja de Quéija.	Petin.	Villar del Barrio.
Esgos.	Piñor.	Villardebós.
Freas de Eiras.	Puentedeva.	Villar de Santos.
Gomesende.	Puente-Irijo.	Villarino de Conso.
Gontan.	Puentenuevo.	Villarino frio.
Grova (La).	Quintela.	Villavieja.
Gudiña (La).	Quintela de Leirado.	Villerino.
Gundines.	Rairiz de Véiga.	Villaza.
Junquera de Ambia.	Remoiños.	

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
De Orense á Lugo (*).	Carruaje.	85 kilóms.
Id. á Bande.	Caballo.	39 id.
Id. á Pontevedra (*).	Carruaje.	103 id.
Id. á Barco de Valdeorras.	Caballo.	91 id.
Id. á Vigo (*).	Carruaje.	107 id.
Gudiña á Viana.	Caballo.	17 id.
Verin á Chaves (*) Internacional.	Id.	24 id.
Barco (El) á Ponferrada (*).	Id.	39 id.

Número de peatones rurales — 52.

OVIEDO.

PROVINCIA DE ASTURIAS.—ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SEGUNDA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.			CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Avilés	4.ª	Abándames.	Herreria.	Sames.	F.-C. del Noroeste de Gijon á Leon.	»	»
Belmonte	6.ª	Alameda.	Illano.	San Antolin.	Id. de Gijon á Sama de Langreo.	»	»
Cángas de Onís	6.ª	Arrióndas (Las).	Illas.	San Bartolomé.	De Oviedo á la Estacion.	Carruaje.	»
Cángas de Tineo	6.ª	Ballota.	Laspra.	San Martin de Oscos	Id. á Rivadesella.	Id.	83 kilóms.
Castropol	6.ª	Barzanas (Quiros).	Lástres.	Santa Eulalia (Cábranes).	Id. á Salas.	Cab.° ó carg.	43 id.
Gijon	3.ª	Beleño (Ponga).	Luánco.	Santa Eulalia de Oscos.	Id. á Avilés.	Id.	28 id.
Grado	6.ª	Benia (Onis).	Martinporra.	San Tirso de Abres.	Id. á Pola de Laviana.	Caballo.	34 id.
Grandas de Salinas	6.ª	Boal.	Muros.	Santullano.	Luarca á Castropol.	Id.	53 id.
Infiesto	6.ª	Borines.	Noreña.	Secada (La).	Cornellana á Cudillero.	Cab.° ó carg.	31 id.
Luarca	6.ª	Brañas de arriba	Nubledo.	Serin (Sil).	Pola de Lena á Busdongo (*).	Carruaje.	30 id.
Llánes	4.ª	Cabañaquinta.	Nueva.	Soto del Barco.	Gijon á la Estacion.	Id.	»
Miéres	6.ª	Campo.	Olloniego Estacion.	Soto (Ribera de Arriba).	Secada á Villaviciosa.	Cab.° ó carg.	19 id.
Návia	6.ª	Campomanes.	Pajáres.	Tameza.	Espina á Tineo y Cangas.	Id.	47 id.
Pola (La) de Siero	6.ª	Candás.	Panes.	Tapia.	Belmonte á Cornellana.	Id.	20 id.
Pola de Laviana	6.ª	Carreña.	Plaza (La).	Taramundi.	Salas á Luarca.	Id.	50 id.
Pola de Lena	6.ª	Castandiello.	Penduélas.	Trúbia.	Rivadesella á Llanes.	Carruaje.	28 id.
Právia	6.ª	Ceceda.	Pesoz.	Vega.	Llanes á Torrelavega (*).	Cab.° ó carg.	75 id.
Rivadesella	6.ª	Coaña.	Pola (La) Allande.	Vega de Rivadeo.			
Salas	6.ª	Colombres.	Pola (De Somiedo).	Vega de Návia.			
Tinéo	6.ª	Colunga.	Pontijon (El).	Vega (Sariego).			
Villaviciosa	6.ª	Cornellana.	Posada (Llanes).	Villa.			
		Cortina.	Posada (Llanera).	Villanueva de Oscos.			
		Covadonga.	Prado.	Villanueva Santo Adriano.			
		Cudillero.	Proaza.				
		Degaña.	Puerto (Ribera de Abajo).				
		Espina (La),	Rio seco.				
		Felguera.	Robellada (La).				
		Franco (El).	Sama de Langreo.				
		Grúllos.					

Número de peatones rurales—89.

PALENCIA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILOMS. QUE RECORREN.
Aguilar del Campóo.	6.ª	Amusco.	Mazariegos.	F.-C. del Norte.	»	»
Alar del Rey (Nogales de Pisuerga). .	6.ª	Antigüedad.	Monzon.	Id. de Santander.	»	»
Astudillo.	6.ª	Ayuela.	Moslares.	Id. del Noroeste.	»	»
Baltanás.	6.ª	Baños de Cerrato.	Paredes de Nava.	De Palencia á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Carrion de los Condes.	5.ª	Becerril de Campos.	Piña de Campos.	Palencia á Villarramiel.	Caballo.	32 kilóms.
Cervera de Pisuerga.	6.ª	Cabañas (Las).	Quintana del Puente.	Frómista á Astudillo.	Id.	11 id.
Dueñas.	6.ª	Castromocho.	Quintanilla de los Torres.	Frómista á Carrion.	Id.	17 id.
Frechilla.	5.ª	Cervatos de la Cueza.	Respenda de la Peña.	Aguilar á Cervera del Rio Pisuerga.	Id.	22 id.
Frómista.	6.ª	Cevico de la Torre.	Salinas de Pisuerga.	Carrion á Saldaña.	Cab.ª ó carg.	24 id.
Osorno.	6.ª	Cisneros.	San Salvador de Cantamuga.			
Saldaña.	6.ª	Espinosa de Villa Gonzalo.	Torquemada.			
Villarramiel.	6.ª	Fresno del Rio.	Villaconancio.			
Villada.	6.ª	Grijota.	Villalcázar de Sirga.			
		Herrera de Pisuerga.	Villaumbrales.			
		Hornillos de Cerrato.	Villalumbroso.			
		Magaz.	Villodrigo.			
		Marcilla.				
		Mave (Gama).				

Número de peatones rurales—46.

PALMA DE MALLORCA.

(ISLAS BALEARES.)—ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alcúdia	4.ª	Alayor (Menorca).	Pollensa.	F.-C. de Palma á Inca.	»	»
Andraitx	6.ª	Algaida.	Porreras.	De Pa'ma de Mallorca á Barcelona, dos expediciones mensuales.	Vapor.	»
Ciudadela	5.ª	Binisalem.	Puigpuñent.	Id. á Valencia, tres id. id.	Id.	»
Felanitx	6.ª	Buñola.	San Antonio Abad (Ibiza).	Id. á Alicante, dos id., id.	Id.	»
Ibiza	4.ª	Capdeparra (Artá).	San Franci co Javier (Formentera).	Id. á Mahon, una id., id.	Id.	»
Inca	5.ª	Costitx (Sansellas).	San Juan Bautista (Ibiza).	Mahon á Barcelona, dos id., id.	Id.	»
Mahon	3.ª	Esportas.	Santa María.	Id. á Valencia, cinco id., id.	Id.	»
Manacor	5.ª	Ferrerías (Menorca).	Santany.	Ibiza á Barcelona, dos id., id.	Id.	»
Sóller	6.ª	Lluch-mayor.	Sinen.	Id. á Alicante, cinco id., id.	Id.	»
		Marratxi.	Son Sardina.	Id. á Formentera, expedicion diaria.	Buques de vela.	»
		Mercadas (Menorca).	Viletá.	Palma á Manacor.	Cab.º ó carg.	49 kilóms
		Montuiri.		Id. á Alcudia.	Carruaje.	63 id.
		Paradores de Campanet.		Id. á Santany.	Id.	49 id.
				Id. á Sóller.	Id.	25 id.
				Id. á Andraitx.	Caballo.	30 id.
				Mahon á Ciudadela.	Cab.º ó carg.	46 id.
				Ibiza á San Juan Bautista.	Caballo.	28 id.
				Id. á San Antonio.	Id.	22 id.
				Inca á Manacor y Capdepera.	Id.	56 id.
				Id. á Santa Ma garita.	Cab.º ó carg.	27 id.
				Santa María á Alaró.	Carruaje.	10 id.
				Montuiri á Felanitx.	Id.	23 id.
				Santa María á Costitx.	Id.	18 id.

Número de peatones—15.

PAMPLONA.

PROVINCIA DE NAVARRA.— ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES. SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alsásua	5.ª	Burguete.	Monreal.	F.-C. de Alsásua á Pamplona y Zaragoza.	»	»
Aoiz	5.ª	Cadena de Mugaire.	Nagore (Arce).			
Cascante	6.ª	Caparroso.	Navascués.	Id. del Norte.	»	»
Castejon	5.ª	Cintruénigo.	Noain.	De Pamplona á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Corella	6.ª	Córtes.	Olagüe.			
Elizondo	6.ª	Echarri.	Olazagoitia.	Id. á Valcárlos.	Id.	72 kilóms.
Estella	6.ª	Espinal.	Olite.	Id. á Irun (*).	Id.	95 id.
Irurzun	6.ª	Ezcurra.	Ortiz.	Id. á Sos (*).	Carg. ó cab.º	55 id.
Lodosa	5.ª	Garinoain.	Peralta.	Id. á Logroño (*).	Carruaje.	82 id.
Los-Arcos	6.ª	Güeso.	Pitillas.	Irurzun á Tolosa (*).	Caballo.	41 id.
Puente la Reina	5.ª	Huarte.	Ribaforada.	Lumbier á Navascués.	Carg. ó cab.º	21 id.
Sangüesa	6.ª	Huarte Araquil.	Sánsol.	Lerin á Calahorra (*).	Carruaje.	22 id.
Santestéban	6.ª	Larrasoaña.	Tiebas.	Estacion de Lodosa á Estella.	Id.	32 id.
Tafalla	5.ª	Lecumberri.	Urbiola.	Tudela á Soria (*).	Id.	88 id.
Tudela	3.ª	Legarda.	Urroz.			
Valcárlos	6.ª	Lesaca.	Villafranca.			
Viana	6.ª	Lumbier.	Yanci.			
		Marcilla.	Zuasti.			
		Milagro.				

Número de peatones rurales—83.

PONTEVEDRA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.			CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Bayona	6.ª	Alba (Puente Calbas).	Forcarey.	Piñeiro (Dozon).	F.-C. de El Carril á Santiago.	»	»
Caldas de Reyes	6.ª	Aranza.	Form los de los Montes.	Porranes.	De Pontevedra á Cambados.	Caballo.	20 kilóms.
Cambados	6.ª	Arganal.	Fontello.	Poyo.	Id. á Puente Caldelas.	Id.	19 id.
Cangas	6.ª	Artoño de medio.	Geve.	Puente Cesures.	Pontevedra á Puente Cesures.	Cab.° ó carg.	32 id.
Cañiza (La)	6.ª	Arrabal.	Grove.	Puente Sampayo.	Tuy á Porriño.	Id.	11 id.
Carril (El)	6.ª	Bouzas.	Hospital.	Puente Valga.	Tuy á La Guardia.	Id.	22 id.
Guardia (La)	6.ª	Buen.	Lama.	Rabuñada.	Vigo á Bayona.	Id.	17 id.
Lalin	6.ª	Calvario.	Marin.	Ramallosa.	Sotelo á Lalin y Chapa.	Id.	39 id.
Porriño	6.ª	Campo.	Meira.	Sacos.	Pontevedra á Orense (*).	Carruaje.	103 id.
Puenteáreas	6.ª	Campo (Rodeiro)	Meis.	Salcedo.	Vigo á Orense (*).	Id.	107 id.
Puente-Caldelas	6.ª	Carbia.	Mota.	Sagrada.	Tuy y Vigo á la Coruña (*).	Id.	147 id.
Redondela	5.ª	Casacon.	Mourente.	Sanjeujo.			
Tabeiros (Estrada)	6.ª	Cerdedo.	Nogueira.	San Juan.			
Tuy	3.ª	Cobelo.	Nieves (Las).	Sampayo.			
Vigo	2.ª	Corredoira.	Nigran.	Sayar.			
Villagarcia	5.ª	Creciente.	Onteiro.	Serodio.			
		Cotovat.	Paradela.	Sestelo.			
		Cuntis.	Paraños.	Silleda.			
		Chapa.	Pazo (Arbó).	Sotelo.			
		Esfarrapada.	Pazos de Borbeu.	Toural.			
		Fojo-Corvelle.	Penapurrin.	Villajuan.			
				Villanueva de Arosa.			

Número de peatones rurales—46.

SALAMANCA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Alba de Tormes	6.ª
Béjar	3.ª
Cantalapiedra	6.ª
Ciudad-Rodrigo	4.ª
Fregeneda	3.ª
Ledesma	6.ª
Peñaranda de Bracamonte	5.ª
Sequeros	6.ª
Tamames	6.ª
Vitigudino	5.ª

CARTERÍAS.	
Barrueco.	Nava de Béjar.
Calzada de Valdunciel.	Siete Iglesias.
Encinas de Abajo.	Valdefuente.
Guijuelo.	Pedroso (El).
Maya (La).	Zafron.

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
F.-C. de Salamanca á Medina del Campo.	»	»
De Salamanca á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Salamanca á Sequeros.	Caballo.	71 kilóms.
Id. á Fregeneda.	Carruaje.	110 id.
Id. á Ciudad-Rodrigo.	Cab.° ó carg.	88 id.
Id. á Béjar.	Id.	77 id.
Id. á Ledesma.	Caballo.	38 1/2 id.
Béjar á Plasencia (*).	Carruaje.	55 id.
Peñaranda á Cantalapiedra.	Cab.° ó carg.	26 id.
Béjar á Avila (*).	»	102 id.

Número de peatones rurales—10.

SAN SEBASTIAN.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.—ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SEGUNDA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍA.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Azpeitia...........	6.	Alegría.	Hernani.	F-C. del Norte.	»	»
Deva.............	6.ª	Alzola (Elgóibar),	Legorreta.	De San Sebastian á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Elgóibar..........	6.ª	Andoáin.	Motrico.	San Sebastian á Deva.	Cab.º ó carg.	47 kilóms.
Irun..............	1.ª	Anzuola.	Oñate.	Villarreal de Zumárraga á Deva.	Caballo.	41 id.
Mondragon........	6.ª	Arechavaleta.	Orio.	Villarreal de Zumárraga á Zaráuz.	Cab.º ó carg.	39 id.
Tolosa............	4.ª	Asteasu.	Ormáiztegui.	Villarreal á Bilbao (*).	Carruaje.	50 id.
Vergara..........	4.ª	Astigarraga.	Oyarzun.	Irun á la Estacion del ferro-carril.	Id.	»
Villareal ó Zumárraga............	4.ª	Atáun.	Placencia.	Irun á Pamplona (*).	Id.	95 id.
Zaráuz...........	6.ª	Aya.	Pasages.	Tolosa á la Estacion del ferro-carril.	Id.	»
		Azcoitia.	Renteria.	Tolosa á Irúrzun (*).	Caballo.	41 id.
		Beasain.	Salinas.	Vergara á Vitoria (*).	Cab.º ó carg.	47 id.
		Cestona.	Urnieta.			
		Cizúrquil.	Ursúbil.			
		Eibar.	Villabona.			
		Elgueta.	Villafranca.			
		Escoriaza.	Zaldivia.			
		Fuenterrabia.	Zumaya.			

Número de peatones rurales—25.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

(ISLAS CANARIAS.)—ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILOMS. QUE RECORREN.
Arrecife (Lanz).....	6.ª	Adeje (T.).	Ingenio (El) (G. C.).	De Tenerife á Cádiz (*) (2 expediciones mensuales).	Vapor.	»
Garachico (Ten.)...	6.ª	Agaete (G. C.).	Llanos (Los) (Pal.).	Tenerife á las Palmas (6 expediciones mensuales).	Buques vela.	»
Guia (G. C.).......	6.ª	Arafo (T.).	Mogan (G. C.).	Tenerife á Gomera y Hierro (4 expediciones mensuales).	Id.	»
Icod (Ten.)........	6.ª	Arico (T.).	Moya (G. C.).	Orotava á Santa Cruz de la Palma (4 id., id.).	Id.	»
Laguna (Ten.).....	6.ª	Arucas (G. C.).	Punta del Hidalgo (Ten.).	Las Palmas á Fuerteventura y Lanzarote (4 id., id.).	Id.	»
Orotava-La (Ten.)..	5.ª	Arure (Gom.).	Realejo Bajo (Ten.).	Las Palmas á Telde.	Carruaje.	13 kilóms.
Palmas-Las (G. C.).	3.ª	Barlovento (Pal.).	San Bartolomé de Tirajana (G. C.).	Las Palmas á Arucas.	Id.	16,50 id.
Puerto de Cabras (F. V.)..........	6.ª	Buenavista (T.).	San Miguel (Ten.).	Las Palmas á Tejeda.	Caballo.	38,50 id.
Puerto de la Orotava (Ten.)........	6.ª	Fuencaliente (Pal.).	Tacoronte (Ten.).	Telde á San Bartolomé.	Id.	28 id.
San Sebastian (Gomera)..........	6.ª	Galdar (G. C.).	Teguise (Lanz.).	Arico á Adeje.	Id.	44 id.
Santa Cruz de la Palma.............	6.ª	Garafia (Palm.).	Tejeda (G. C.).	Tenerife á Arico.	Cab.ª ó carg.	55 id.
Telde (G. C.).......	6.ª	Granadilla (Ten.).	Teror (G. C.).	Santa Cruz á Orotava.	Carruaje.	39 id.
Valverde (Hierro)..	6.ª	Guia (Tenerife).	Valle Hermoso (Gom.).	Puerto de la Orotava á Garachico.	Caballo.	id.
		Güimar (Ten.).		Arucas á Agaete.	Id.	38 d.

Número de peatones—22.

SANTANDER.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PRIMERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Astillero	6.ª
Cabeza de la Sal	5.ª
Castrourdiales	5.ª
Comillas	5.ª
Corbera	6.ª
Entrambas-aguas	6.ª
Guarnizo	5.ª
Laredo	4.ª
Pótes	6.ª
Ramales	5.ª
Reinosa	4.ª
Renedo	6.ª
Santoña	5.ª
Torrelavega	3.ª
Valle de Cabuérniga	6.ª
Villacarriedo	6.ª

CARTERÍAS.

Ampuero.	Espinama.	Santa Cruz (Molledo).
Anero.	Espinilla.	Santa María de Cayon.
Arce.	Galizano.	Santibañez.
Arenas de Iguña.	Hermida.	Santillana.
Azas (Valle de Liendo).	Limpias.	Santiurde de Reinosa.
Bádames.	Linares.	San Vicente de la Barquera.
Bárcenas de Cicero.	Lombraña.	Sardinero.
Bárcena de pié de Concha.	Maycuerras.	Sobrelapeña.
Baró.	Miengo.	Solares.
Beranga.	Molledo.	Tama.
Bielba.	Ongallo.	Tojos.
Bóo.	Ontaneda.	Treceño.
Bustamante.	Pesaguero.	Tudanca.
Cavada (La).	Pesquera.	Unquera.
Cabezon de Liébana.	Polientes.	Valdeprado.
Cartes.	Puente (El) (Guriezo).	Vallés.
Castrillo del Haya.	Puentenansa (Rionansa).	Vargas.
Cobreces.	Puente San Miguel (Reocin).	Vega.
Colindres.	Puenteviesgo.	Veguilla.
Concha (La).	Rasines.	Viernoles.
Corrales (Los).	Rozas (Las).	Villafufre.
Entrambasmestas.	Rubayo.	Villaverde de Trucios.
	Ruente.	
	Ruiloba.	
	San Miguel.	

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
F.-C. de Santander á Venta de Baños.	»	»
De Santander á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Santander á Bilbao (*).	Id.	111 ½ kilóms.
Renedo á Ontaneda.	Id.	26 id.
Laredo á Ramales.	Cab.º ó carg.	20 id.
Unquera á Pótes.	Carruaje.	36 id.
Guarnizo (Estacion) á Villacarriedo.	Id.	22 id.
Reinosa á Sancillo.	Caballo.	28 id.
Cabezon á Cabuérniga.	Id.	11 id.
Torrelavega á Llanes (*).	Cab.º ó carg.	75 id.
Id. á Comillas.	Carruaje.	24 id.
Ramales á Bilbao (*).	Id.	65 id.
Id. á Bribiesca (*).	Id.	98 id.

Número de peatones—55.

SEGOVIA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILOMS. QUE RECORREN.
Castillejo de Mesleon	6.ª	Ayllon.	Navalmanzano.	De Segovia á Valladolid (*).	Carruaje.	105 kiloms.
Cuéllar...........	6.ª	Boceguillas.	Navas de Oro.	Id. á Arévalo (*).	Cab.º ó carg.	63 id.
Fuentidueña.......	6.ª	Brieva.	Navas de San Antonio.	Id. á Riaza.	Carruaje.	79 id.
Riaza.............	6.ª	Carbonero el Mayor.	Olombrada.	San Ildefonso y Segovia á Collado de Villalba (*).	Cab.º ó carg.	60 id.
San García........	6.ª	Castilnovo.	Onrúbia.	Venta de San Rafael á Villacastin.	Caballo.	20 id.
San Ildefonso......	5.ª	Cerezo de Abajo.	Pascuales.	Cuéllar á Fuentidueña.	Id.	28 id.
Santa María de Nieva..............	6.ª	Coca.	Pedraza de la Sierra.	Turégano á Pedraza.	Id.	17 id.
Sepúlveda.........	6.ª	Fresnilla de la Fuente.	Pinarejo.	Santa María de Nieva á Coca.	Id.	19 id.
Turégano..........	6.ª	Garcillan.	Rebota.	Santa María de Nieva á San García.	Id.	19 id.
Villacastin.........	6.ª	Guijar (El).	Roda.	Cuéllar á Tudela de Duero (*).	Id.	36 id.
		Hinojosas.	Samboal.	Villacastin á Avila (*).	Carruaje.	28 id.
		Labajos.	San Cristóbal de la Vega.			
		Lovingos.	San Miguel de Neguera.			
		Madrona.	San Rafael (Venta de).			
		Martin Muñoz de las Posadas.	Sotosalgos.			
		Matilla (La).	Torrecaballeros.			
		Melque.	Torre de Val de San Pedro.			
		Montuenga.	Valverde del Majano.			
		Mudrian.	Velilla (La).			
		Nava de la Asuncion.	Zarzuela del Monte.			

Número de peatones rurales—120.

SEVILLA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PRIMERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alcalá de Guadaira.	5.ª	Arahal.	Minas de Villanueva (Estacion).	F.-C. de Andalucía.	»	»
Carmona..........	4.ª	Agualcázar.	Montellano.	Id. de Utrera á Moron.	»	»
Cazalla de la Sierra.	4.ª	Brenes.	Paradas.	Id. á Osuna.	»	»
Constantina........	3.ª	Cabezas de San Juan (Las)	Peñaflor.	Id. al Viso.	»	»
Écija............	4.ª	Cantillana.	Puebla de Cazalla (La).	De Sevilla á las Estaciones.	Carruaje.	»
Estepa...........	5.ª	Casariche.	Roda (La).	Id. á Huelva (*).	Caballo.	88 kilóms.
Guadalcanal.......	6.ª	Castillejo del Campo.	Ronquillo (El).	Id. á Santa Olalla (*).	Cab.ᵒ ó carg.	72 id.
Lebrija...........	6.ª	Dos Hermanas.	Saucejo (El).	Tocina á Carmona.	Caballo.	17 id.
Lora del Rio......	5.ª	Espartinas.	Tocina.	Osuna á Casariche.	Id.	28 id.
Marchena.........	5.ª	Luisiana.	Viso del Alcor.	Guadalcanal á Llerena (*).	Id.	31 id.
Moron............	5.ª	Mairena del Alcor.		El Pedroso á Guadalcanal.	Cab.ᵒ ó carg.	40 id.
Osuna............	4.ª			Moron á Olvera (*).	Id.	33 id.
Pedroso (El).......	5.ª			Id. á Montellano.	Caballo.	18 id.
Sanlúcar la Mayor..	6.ª			Palma del Rio (Estacion) á Écija.	Id.	25 id.
Utrera...........	3.ª					

Número de peatones rurales—35.

SORIA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Agreda...........	6.ª	Abéjar.	Mantalebreras.	F.-C. de Aragon; de Madrid á Zaragoza y Barcelona.	»	»
Almazan..........	5.ª	Adradas.	Molinos de Duero.			
Berlanga de Duero.	6.ª	Aldealpozo.	Monteagudo.	De Soria á Búrgos (*).	Carruaje.	143 kilóms.
Burgo de Osma....	4.ª	Aliud.	Moron de Almazon.	Id. á Sigüenza (*).	Id.	94 id.
Deza.............	6.ª	Almarza.	Ocenilla.	Id. á Tudela (*).	Id.	88 id.
Gomora...........	6.ª	Almajano.	Oncala.	Id. á Villanueva de Cameros (*).	Id.	66 id.
Medinaceli.......	5.ª	Arcos.	Rábanos (Los).			
San Leonardo.....	6.ª	Ansejo ó Ansejillo.	Radona.	Id. á Deza.	Caballo.	50 id.
		Baraona.	Recuerda.			
		Blocona.	San Estéban de Gormaz.	Id. á Munilla por Enciso (*).	Carruaje.	63 id.
		Cabrejas del Campo.	San Pedro Manrique.			
		Cabrejas del Pinar.	Torralba del Burgo.	Id. á Aranda de Duero (*).	Cab.° ó carg.	110 id.
		Caracena.	Valdeavellano.			
		Carbonera.	Valtuena.	Almazan á Medinaceli.	Caballo.	36 id.
		Cidones.	Velilla de San Estéban.	Berlanga á Burgo de Osma.	Id.	23 id.
		Garray.	Venta (de la Mallona).	Almazan á Monteagudo.	Id.	31 id.
		Gormaz.	Venta de Valverde.	Id. á Berlanga.	Id.	25 id.
		Herreros.	Villasayas.			
		Langa	Yanguas.			

Número de peatones rurales—109.

TARRAGONA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Falset.............	6.ª	Alcanar.	Gratallops.	F.-C. de Valencia á Barcelona.	»	»
Gandesa...........	6.ª	Alcober.	Horta.	Id. de Tarragona á las Borjas	»	»
Montblanch........	5.ª	Alforja.	Hospitalet.	Tarragona á las Estaciones.	Carruaje.	»
Mora de Ebro......	5.ª	Altafulla.	Hostal de Toda.	De Reus á la Estacion del ferro-carril.	Id.	»
Reus..............	3.ª	Atmetlla (La).	Poboleda.			
Torredembarra.....	6.ª	Amposta.	Prat de Compte.	Reus á Cornudella.	Cab.ª ó carg.	20 kilóms.
Tortosa...........	3.ª	Arbós.	Pinell.	Id. á Gandesa.	Id.	66 id.
Valls.............	5.ª	Ascó.	Riba (La).	Tortosa á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Vendrell..........	6.ª	Batea.	Riudecols.	Tortosa á Alcañiz (*).	Cab.ª ó carg.	96 id.
		Borjas del Campo.	Rocafort de Queralt.	Montblanch á la Estacion.	Carruaje.	»
		Benifallet.	Santa Bárbara.	Flix á Lérida (*).	Caballo.	58 id.
		Cambrils.	Selva (La).			
		Caseras.	Ulldecona.			
		Cornudella.	Vallmoll.			
		Cherta.	Vilaseca.			
		Espluga de Francolí.	Vilabert.			
		Flix.	Vimbodi.			

Número de peatones rurales—62.

TERUEL.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES. SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Albarracin.........	5.ª	Albalate del Arzobispo.	Monroys.	De Teruel á Albarracin.	Caballo.	26 kilóms.
Alcañiz...........	4.ª	Albentosa.	Monteagudo.	Id. á Sagunto (*).	Cab.º ó carg.	108 id.
Aliaga............	6.ª	Alfambra.	Oliete.	Id. á Alcañiz.	Caballo.	151 id.
Calamocha.........	6.ª	Ariño.	Perales.	Id. á Sigüenza (*).	Carruaje.	171 id.
Calanda...........	6.ª	Arnés.	Pitarque.	Azaila á Alcañiz.	Carg. ó cab.º	44 id.
Castellote.........	6.ª	Azaila.	Pobo (El).	Alcañiz á Tortosa (*).	Id.	96 id.
Hijar.............	6.ª	Báguena.	Pozuel del Campo.	Monreal á Montalban.	Id.	61 id.
Monreal del Campo.	4.ª	Barrachina.	Puebla de Valverde (La).	Alcañiz á Valderrobres.	Caballo.	24 id.
Montalban.........	6.ª	Calaceite.	Rubielos de Mora.	Azaila á Zaragoza (*).	Id.	57 id.
Mora de Rubielos...	6.ª	Cerollera.	Segura.	Monreal del Campo á Zaragoza (*).	Carg. ó cab.º	121 id.
Sarrion............	6.ª	Codoñera (La).	Singra.	Azaila á Caspe (*).	Caballo.	45 id.
Torremocha........	6.ª	Cretas.	Torre de Arcas.			
Valderrobres.......	5.ª	Ejulve.	Torre la Cárcel.			
		Fresneda (La).	Tramocastillo.			
		Godos.	Tronchon.			
		Huesa del Comun.	Valdealgorfa.			
		Jabaloyas.	Valdetorino.			
		Libros.	Valjunquera.			
		Linares.	Vilafranca del Campo.			
		Loscos.	Villarluengo.			
		Luco de Giloca.	Villarquemado.			
		Martin del Rio.	Villel.			
		Mezquita de Jarque.	Vivel de Rio Martin.			

Número de peatones rurales—129.

TOLEDO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Escalona..........	6.ª
Illescas..........	6.ª
Lillo..............	6.ª
Madridejos........	6.ª
Maqueda..........	6.ª
Mora..............	6.ª
Navahermosa......	6.ª
Ocaña............	5.ª
Orgaz.............	6.ª
Oropesa...........	6.ª
Puente del Arzobispo	6.ª
Quintanar de la Orden............	6.ª
Talavera de la Reina..............	3.ª
Tembleque........	5.ª
Torrijos..........	5.ª
Valmojado........	6.ª
Villacañas.........	5.ª

CARTERÍAS.	
Alcañizo.	Montearagon.
Alcaudete de la Jara.	Nava de Ricomalillo.
Aldea nueva de Barbarroya.	Navalmorales.
Ajofrin.	Navamorcuende.
Azañas.	Nombela.
Bargas.	Olias del Rey.
Belves de la Jara.	Polan.
Burquillo.	Puebla de Montalban (La).
Cabañas de la Sagra.	Quero.
Calera.	Rielves.
Calzada de Oropesa (La).	Santa Cruz del Retamar.
Campillo (El).	Santa Cruz de la Zarza.
Carmena.	Santa Olalla.
Casarrubios del Monte.	Servilleja de la Jara.
Cebolla.	Torrecilla.
Cervera.	Velada.
Espinoso del Rey.	Villaluenga.
Eruste.	Villamil.
Estrella (La).	Villasequilla de Yepes.
Galvez.	Illan de Vacas.
Huerta de Valdecarabanos.	

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
F.-C. de Madrid á Toledo por Castillejo.	»	»
De Toledo á la Estacion de Cabañas.	Cab.ª ó carg.	15 kilóms.
Toledo á Navahermosa.	Id.	48 id.
Id. á Orgaz.	Caballo.	30 id.
Villacañas á Quintanar de la Orden.	Id.	17 id.
Quintanar de la Orden á Tarancon (*).	Id.	38 id.
Tembleque á Madridejos.	Id.	27 id.
Ocaña á Aranjuez (*).	Id.	11 id.
Talavera á la Estacion.	Carruaje.	»
Talavera de la Reina á Arenas de San Pedro (*).	Caballo.	42 id.
Torrijos á Navalcarnero (*).	Carruaje.	55 id.

Número de peatones rurales—100.

VALENCIA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PRIMERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Albaida	5.ª	Ademuz.	Manuel.	F.-C. del Mediterráneo de Madrid á Valencia.	»	»
Alcira	5.ª	Albalat dels Sorells.	Moncada.	F.-C. de Valencia á Barcelona.	»	»
Ayora	6.ª	Alberique.	Montesa.	De Valencia á la Estacion.	Carruaje.	»
Carlet	6.ª	Albuirech.	Mogente	Id. á Villalgordo.	Id.	95 kilóms.
Carcagente	6.ª	Alcudia de Crespins.	Oliva.	Id, á la Motilla (*).	Caballo.	143 id.
Cullera	6.ª	Alfafar.	Puebla Larga.	Id. á Alicante por Játiva (*).	Carruaje.	87 id.
Chelva	6.ª	Algemesí.	Puig.	Id. á Ademuz.	Caballo.	122 id.
Chiva	6.ª	Aras de Alpuente.	Puzol.	Ayora á Almansa (*).	Id.	22 id.
Enguera	6.ª	Benifayó de Espioca.	Silla.	Sagunto á Teruel (*).	Cab.ª ó carg.	108 id.
Gandía	5.ª	Benisanó.	Tabernes de Valldigna.	Silla (Estacion) á Cullera y Gandia.	Carruaje.	62 id.
Játiva	4.ª	Bocairent.	Titaguas.	Carcagente á Gandia.	Tram-via.	»
Liria	6.ª	Buñol.	Torres-Torres.	Gandia á Denia (*).	Id.	22 id.
Onteniente	5.ª	Canals.	Utiel.			
Requena	4.ª	Catarroja.	Vallaeza.			
Sagunto	5.ª	Caudete.	Venta de la Puebla Vallbona.			
Sueca	6.ª	Lofrentes.	Venta Quemada (Siete Aguas).			
Torrente	6.ª	Cuart de Poblet.	Villanueva de Grao.			
Villar del Arzobispo	6.ª	Fuente la Higuera.	Villalgordo de Cabriel.			
		Jaraco.				
		Losa del Obispo.				

Número de peatones rurales—83.

VALLADOLID.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SEGUNDA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.
Alaejos	6.ª
Mayorga	6.ª
Medina del Campo	3.ª
Medina de Rioseco	5.ª
Mojados	6.ª
Mota del Marqués	6.ª
Nava del Rey	5.ª
Olmedo	5.ª
Peñafiel	5.ª
Rueda	6.ª
Tordesillas	6.ª
Villalon	5.ª

CARTERÍAS.	
Aldea Mayor de San Martin.	Pozáldez.
Ataquines.	Quintanilla de Abajo.
Cabezon	San Roman de Hornija.
Campillo (El).	Santerbás de Campos.
Carpio (El).	Sardon de Duero.
Castronuño.	Simáncas.
Ceinos.	Tiedra.
Cigunuela.	Tudela de Duero.
Encinas de Esgueva.	Valdestillas.
Esguevillas.	Valoria la Buena.
Gomeznarro.	Vecilla de Valderaduey.
Matapozuelos.	Vega de Valdetronco.
Melgar de Abajo.	Viana de Cega.
Montemayor.	Viloria.
Mudarra (La).	Villabrágima.
Pollos.	Villagarcia de Campos.
Portillo (Arrabal del).	Villardefrades.
	Villaverde.

CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
F.-C. del Norte.	»	»
Id. de Medina del Campo á Zamora.	»	»
Id. de Medina del Campo á Salamanca.	»	»
De Valladolid á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Valladolid á Segovia.	Id.	105 kilóms.
Id. á Mayorga.	Id.	74 id.
Id. á Aranda de Duero (*).	Caballo.	83 id.
Medina del Campo á la Estacion del ferro-carril.	Carruaje.	»
Medina del Campo á Olmedo.	Caballo.	17 id.
Id. á Benavente (*).	Cab.° ó carg.	102 id.
Tudela de Duero á Cuéllar (*).	Caballo.	36 id.
Mayorga á Sahagun (*).	Id.	28 id.
Mayorga á Valderas (*).	Id.	17 id.
Nava del Rey á Fuentesaúco (*).	Carruaje.	36 id.
Id. á la Estacion.	Id.	»
Villada á Vecilla de Valderaduey.	Caballo.	30 id.
Valdestillas á Mojados.	Id.	11 id.
Rioseco á Toro (*).	Cab.° ó carg.	52 id.

Número de peatones.—91.

VITORIA.

(PROVINCIA DE ALAVA.)—ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Amúrrio...........	5.ª	Acilu (Iruráiz).	Manzanos (Rivera baja).	F.-C. del Norte.	»	»
La Guardia........	5.ª	Alegria.	Mendizábal (Gamboa).	Id. de Bilbao á Castejon.	»	»
		Antezama (Rivera alta).	Murguia (Zuya).	De Vitoria á la Estacion.	Carruaje.	»
		Araya (Aspárrama).	Nanclares de la Oca.	Id. á Vergara (*).	Cab.ª ó carg.	47 kilóms.
		Arciniega.	Ondátegui (Cigoitia).	Id. á Durango (*).	Caballo.	40 id.
		Audicana (Barrundia).	Oquendo (Valle de).	La Guardia á Cenicero (*).	Id.	17 id.
		Barambio.	Peñacerrada.			
		Berantevilla.	Póbes.			
		Bernedo.	Puebla de la Barca (La).			
		El-Ciego.	Respaldiza (Ayala).			
		Foronda.	Salinillas de Buradon.			
		Ibarra (Aramayona).	Salvatierra.			
		Izarra (Urcabustaiz).	Sendadiano (Cuartango).			
		Lezama.	Ulibarri (Gamboa).			
		Llódio (Valle de).	Villanueva (Valdegovia).			
		Maestu (Arraya).	Villa Real.			

Número de peatones rurales.—37.

ZAMORA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TERCERA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Alcañices..........	4.ª	Carvajales de Alba.	Pozuelo de Távara.	F.-C. de Medina del Campo á Zamora.	»	»
Benavente.........	4.ª	Colinas de Trasmonte.	Rábano de Aliste.	De Zamora á la Estacion.	Carruaje.	»
Bermillo de Sayago.	6.ª	Corrales.	Requejo.	Id. á Orense (*).	Id.	286 kilóms.
Fuentesaúco.......	6.ª	Cubo de Tierra del Vino.	Ricobayo.	Id. á Benavente.	Caballo.	55 id.
Mombuey.........	6.ª	Fonfria.	San Estéban del Molar.	Id. á Bermillo.	Cab.º ó carg.	39 id.
Puebla de Sanabria.	6.ª	Fresno de Sáyago.	Santovénia.	Id. á Alcañices.	Carruaje.	55 id.
Toro...............	4.ª	Fuente la Peña.	Sitrama de Tera.	Coreses á la Estacion.	Id.	»
Villalpando........	6.ª	Granja de Moreruela.	Sogo.	Alcañices á Braganza (Internacional).	Caballo.	39 id.
		Lubian.	Távara.	Toro á Rioseco (*).	Cab.º ó carg.	52 id.
		Mahide.	Vega de Tera.	Benavente á Veguellina (*) (Estacion).	Id.	47 id.
		Malva.	Venta de Litos.	Benavente á Mombuey.	Id.	56 id.
		Montamarta.	Villanueva de Valrojo.	Id. á Medina del Campo (*).	Id.	102 id.
		Pereruela.	Villavendimio.	Fuentesaúco á Nava del Rey (*)	Carruaje.	36 id.
		Piedrahita de Castro.		Toro á Rioseco (*).	Cab.º ó carg.	52 id

Número de peatones rurales—101.

ZARAGOZA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SEGUNDA CLASE.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS Ó ESTAFETAS.	Categoría.	CARTERÍAS.		CONDUCCIONES.	SISTEMA DE CONDUCCION.	KILÓMS. QUE RECORREN.
Almunia (La)	5.ª	Agon.	María.	F.-C. de Aragon y Cataluña.	»	»
Ateca	6.ª	Alagon.	Mianos.	Id. de Navarra.	»	»
Belchite	6.ª	Alfajarin.	Morata de Jalon.	De Zaragoza á las Estaciones.	Carruaje.	»
Borja	5.ª	Alhama.	Morés.	Id. á Azaila (*).	Caballo.	57 kilóms.
Bufaraloz	6.ª	Aranda de Moncayo.	Muel.	Id. á Monreal del Campo (*).	Cab.º ó carg.	121 id.
Calatayud	4.ª	Ariza.	Murillo de Gállego.	Id. á Fraga (*).	Id.	105 id.
Cariñena	6.ª	Belmonte.	Osera.	Calatayud á la Estacion.	Carruaje.	»
Caspe	6.ª	Botorrita.	Paracuellos.	Id. á Daroca.	Caballo.	39 id.
Daroca	4.ª	Brea.	Pédrola.	Borja á Mallen.	Id.	11 id.
Egea de los Caballeros	5.ª	Bubierca.	Plasencia de Jalon.	Osera á Pina.	Id.	8 id.
Gallur	5.ª	Burgo de Ebro (El).	Puebla de Alfinden.	Burgo de Ebro á Belchite.	Id.	28 id.
Mallen	6.ª	Calatoras.	Ricla.	Caspe á Azaila (*).	Id.	45 id.
Pina	6.ª	Casetas (Las).	Rueda de Jalon.	Morés á Aranda de Moncayo.	Id.	40 id.
Quinto	6.ª	Cartuja baja.	Sadaba.	Almunia á Cariñena.	Cab.º ó carg.	18 id.
Sos	6.ª	Cetina.	Salillas.	Gallur á Egea y Sos.	Caballo.	82 id.
Tarazona	4.ª	Embit de la Ribera.	Sestrica.	Sos á Pamplona (*).	Cab.º ó carg.	55 id.
		Epila.	Terrer.			
		Escatron.	Tiermas.			
		Fresno (El).	Torres de Berrellen.			
		Fuentes de Ebro.	Torrijo de la Cañada.			
		Grisen.	Uncastillo.			
		Jarque.	Velilla de Jiloca.			
		Longares.	Villafeliche.			
		Luceni.	Villanueva de Gállego.			
		Magallon.	Villarroya de la Sierra.			
		Mamar.	Zuera.			

Número de peatones rurales—99.

ITINERARIOS
DE LAS
ADMINISTRACIONES AMBULANTES.

Servicios por Ferro-carriles.

ÍNDICE.

ITINERARIO DE LAS ADMINISTRACIONES AMBULANTES.

Ambulante del Norte.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase (1).	HORARIO del Express descendente.	HORARIO del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	HORARIO del Express ascendente.	HORARIO del Correo ascendente.
				T.	N.		T.	M.
»	»	Madrid. . . .	C C	4.45	8 30	Irun	2.30	7.30
8.149	8.149	Pozuelo	C	»	8.48	Rentería.	2.46	7.51
9.009	17.158	Las Rozas	C	5.13	9.07	Pasajes.	»	7.58
12.023	29.181	Torrelodones. . .	C	»	9.33	San Sebastian..	3.07	8.23
8.615	37.796	Villalba	C	5.50	9.54	Hernani..	3.18	8.35
12.399	50.195	El Escorial. . . .	E	6.13	10.24	Andoain..	3 30	8.51
14.805	65.000	Robledo..	C	»	10.57	Tolosa.	3.51	9.17
18.647	83.647	Las Navas	C	7.21	11.44	Beasain	4.18	9.51
4.816	88.463	Navalperal. . . .	C	7.37	12.01	Zumárraga.. . . .	4.51	10.29
32.005	120.468	Avila.	A P	8.35	1.05	Alsásua	5.54	11.40
13.564	134.032	Mingorria	C	»	1.39	Salvatierra.. . . .	»	12.14
10.836	144.868	Velayos	C	»	2.00	Vitoria.	6.56	1.02
6.424	151.292	San Chidrian.. . .	C	9.43	2.15	Nanclares	»	1.23
9.346	160.638	Adanero..	P	»	2.34	Manzanos	»	1.41
10.693	171.331	Arévalo	E	10.14	2.58	Miranda..	8.04	2.36
16.542	187.873	Ataquines	C	»	3.28	Pancorbo.	8.37	3.19
		Gomeznarro . . .	C	»	3.46	Bribiesca. . .	9.10	4.04
	206.536	Medina	E	11.05	4.23	Santa Olalla . . .	9.36	4.38
8.843	215.379	Pozaldez..	C	11.22	4.45	Quintanapalla. . .	9.59	5.09
7.474	222.793	Matapozuelos. . .	C	»	5.00	Búrgos..	10.28	5.50
7.935	230.728	Valdestillas. . . .	C	»	5.16	Quintanilleja.. . .	»	6.07
4.499	255.226	Viana..	C	»	5.27	Estépar	10.54	6.24
13.674	248.991	Valladolid.. . .	A P	12.14	6.10	Villaquirán. . . .	»	6.43
12.488	261.479	Cabezon..	C	»	6.30	Villodrigo	»	7.03
3.979	265.458	Aguilarejo.. . . .	P	»	6.35	Quintana.	11.42	7.24
13.737	279.195	Dueñas	E	12.56	7.02	Torquemada . . .	»	7.42
6.427	285.622	Venta de Baños. .		1.20	7.27	Magaz..	»	8.02
8.536	294.158	Magaz..	C	»	7.43	Venta de Baños.. .	12.40	8 30
12.154	306.312	Torquemada .. .	C	»	8.03	Dueñas.	12.54	8.45
10.932	317.244	Quintana.	C	2.05	8.25	Aguilarejo.. . . .	»	9.07
10.775	328.019	Villodrigo	C	»	8.44	Cabezon..	»	9.16
11.701	339.720	Villaquirán. . . .	P	»	9.07	Valladolid.. . .	1.45	9.59
10.808	350.528	Estépar	C	»	9.26	Viana..	»	10.27
9 604	360.132	Quintanilleja.. . .	P	»	9.41	Valdestillas. . . .	»	10.40
9.800	369.932	Búrgos..	A P	3.22	10.15	Matapozuelos. . .	»	11.00
16.261	386.193	Quintanapalla. . .	C	»	10.45	Pozaldez..	2.35	11.23
16 256	402.449	Santa Olalla . . .	P	4.10	11.19	Medina.	2.58	11.59
14.860	417.309	Bribiesca.	E	4.32	11.46	Gomeznarro.. . .	»	12.20
22.676	439.985	Pancorbo.	C	»	12.20	Ataquines	3.27	12.42
19.170	459.155	Miranda..	E	5.37	1.25	Arévalo	3.55	1.22
9.592	468.747	Manzanos	C	»	1.42	Adanero..	»	1.47
10.682	479.429	Nanclares.. . . .	C	»	2.00	San Chidrian. . .	4.31	2.13
12.960	492.389	Vitoria.	A P	6.30	2.27	Velayos..	»	2.30
24.034	516.423	Salvatierra.. . . .	C	»	3.06	Mingorria	»	2.57
19.089	535.512	Alsásua	E	7.31	3.47	Avila.	5.29	3.26
30.137	565.649	Zumárraga. . .	E	8.27	4.53	Navalperal. . . .	6.41	4.55
13.991	579.640	Beasain	C	8.55	5.25	Las Navas	6.54	5.07
15.731	595.371	Tolosa..	E	9.24	5.55	Robledo..	»	5.42
12.076	607.447	Andoain..	C	9.39	6.16	El Escorial. . . .	7.46	6.13
7.205	614.652	Hernani..	C	9.52	6.30	Villalba	8.09	6.40
6.328	620.980	San Sebastian..	A P	10.16	6.55	Torrelodones.. . .	8.23	6.57
5.386	626.366	Pasages	C	»	7.07	Las Rozas	8.44	7.21
1.629	627.995	Rentería..	C	10.29	7.13	Pozuelo	»	7.40
9.885	637.880	Irun.	E	10.55	7.45	Madrid.	9.10	8.00
1.704	639.584	Frontera de Francia		11.00	7.50			

Esta ambulante está dividida en dos Secciones: abraza la 1.ª el trayecto desde Madrid á Búrgos y la 2.ª desde Búrgos á la frontera francesa. Está servida por 13 administradores ambulantes, 13 oficiales y 10 ayudantes.

(1) C C es abreviatura de Correo Central.—A P de Administracion principal.—E de Estafeta.—C de Cartería y P de Peaton.

Ambulante de Aragon y Cataluña.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				T.		M.
»	»	**Madrid**	C C	7.45	**Barcelona**	8 »
6.797	6.797	Vallecas	C	7.58	San Andrés	8.10
4.172	10.969	Vicálvaro	C	8.07	Moncada	8.22
7.166	18.135	San Fernando	C	8.19	Serdañola	8.31
4.634	22.769	Torrejon de Ardoz	C	8.29	Sabadell	8.48
10.543	33.312	Alcalá de Henares	E	8.48	Tarrasa	9.09
11.706	45.018	Azuqueca	C	9.06	Viladecaballs	9.19
11.616	56.634	**Guadalajara**	A P	9.30	Olesa	9.26
8.575	65.209	Fontanar	C	9.44	Monistrol	9.46
3.053	68.262	Yunquera	C	9.52	San Vicente	9.57
10.359	78.621	Humanes	C	10.07	Manresa	10.21
12.389	91.010	Espinosa	C	10.28	Rajadell	10.48
13.000	104.010	Jadraque	E	10.49	Calaf	11.34
11.238	115.248	Matillas	C	11.06	San Guim	11.58
7.647	122.895	Baides	C	11.19	Cervera	12.25
16.634	139.529	Sigüenza	E	11.55	Tárrega	12.30
5.597	145.126	Alcuneza	C	12.12	Bellpuig	1.07
20.641	165.767	Medinaceli	E	12.49	Mollerusa	1.22
16.088	181.855	Arcos	C	1.26	Bell-lloch	1.37
23.016	204.871	Ariza	C	1.58	**Lérida**	2.26
8.623	213.494	Cetina	C	2.12	Raimat	3.02
4.668	218.162	Alhama	C	2.23	Almacellas	3.14
5.437	223.599	Bubierca	C	2.33	Binefar	3.53
7.605	231.204	Ateza	E	2.47	Monzon	4.16
		Terrer	C	2.57	Selgua	4.31
13.229	244.433	Calatayud	E	3.15	Lastanosa	5.10
13.180	257.613	Paracuellos	C	3.34	Sariñena	5.38
5.773	263.386	Morés	C	3.44	Poliñino	5.57
8.672	272.058	Morata	C	3.58	Grañen	6.14
8.196	280.254	Ricla	C	4.16	Tardienta	6.47
4.755	285.009	Calatorao	C	4.25	Almudévar	7.03
5.768	290.777	Salillas	C	4.36	Zuera	7.29
4.702	295.479	Epila	C	4.46	Villanueva	7.53
3.748	299.227	Rueda	C	4.54	San Juan	8.03
6.833	306.060	Plasencia	C	5.06	**Zaragoza**	9.00
8.390	314.450	Grisen	C	5.24	Casetas	10.06
13.048	327.498	Casetas	C	5.49	Grisen	10.29
13.175	340.673	**Zaragoza**	A P	6.10	Plasencia	10.45
7.270	347.943	San Juan	P	7.17	Rueda	10.58
5.176	353.119	Villanueva	C	7.27	Epila	11.09
13.554	366.673	Zuera	C	7.51	Salillas	11.20
17.485	384.158	Almudévar	C	8.20	Calatorao	11.33
9.451	393.609	Tardienta	C	8.45	Ricla	11.48
16.119	409.728	Grañen	C	9.11	Morata	12.05
9.689	419.417	Poliñino	C	9.27	Morés	12.21
12.168	431.585	Sariñena	E	9.52	Paracuellos	12.34
		Lastanosa	P	10.16	Calatayud	1.05
18.528	450.113	Selgua	C	10.52	Terrer	1.18
13.352	453.465	Monzon	E	11.06	Ateca	1.32
4.707	468.172	Binéfar	C	11.27	Bubierca	1.47
10.861	479.033	Almacellas	C	12.01	Alhama	1.59
20.970	580.003	Raimat	P	12.13	Cetina	2.12
5.866	505.869	**Lérida**	A P	1.16	Ariza	2.28
18.478	520.347				Arcos	3.10

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				T.		
12.771	537.118	Bell-lloch.	C	1.38	Medinaceli.	3.38
9.605	546.723	Mollerusa.	C	1.55	Alcuneza.	4.17
9.769	556.492	Bell-Puig.	C	2.12	Sigüenza.	4.31
10.990	567.482	Tárrega..	E	2.35	Baides.	4.59
13.343	580.825	Cervera..	E	3.07	Matillas..	5.13
13.881	594.706	San Guim..	P	3.37	Jadraque.	5.33
12.797	607.503	Calaf..	C	4.02	Espinosa.	5.54
22.450	629.953	Rajadell..	C	4.42	Humanes.	6.15
12.470	642.423	Manresa..	E	5.13	Yunquera..	6.32
7.910	650.333	San Vicente.	C	5.28	Fontanar.	6.40
5.191	655.524	Monistrol.	C	5.40	Guadalajara.	6.59
10.032	665.556	Olesa.	P	5.59	Azuqueca.	7.18
8.891	674.447	Tarrasa.	E	6.19	Meco.	7.27
9.279	683.726	Sabadell..	E	6.38	Alcalá..	7.44
8.139	691.865	Sardañola..	C	6.54	Torrejon..	8.01
3.770	695.635	Moncada.	C	7.02	San Fernando.	8.10
6.138	701.773	San Andrés	E	7.12	Vicálvaro..	8.25
4.680	706.453	**Barcelona.**	A P	7.20	Vallecas..	8.32
					Madrid.	8.45
						M.

Está dividida esta ambulante en dos Secciones: comprende la 1.ª el trayecto desde Madrid á Zaragoza y la 2.ª desde Zaragoza á Barcelona. La sirven 9 administradores ambulantes, y 9 ayudantes.

Ambulante de Andalucia.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horarios de los Correos descendentes.		ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horarios de los Correos ascendentes.	
					N.		M.	T.
»	»	Madrid.. . .	C C		9.00	Cádiz..	5.15	3.45
13.436	13.436	Getafe..	E		»	Aguada-Puntuales.	»	»
6.967	20.403	Pinto	C		»	San Fernando. . .	5.36	4.09
6.297	26.700	Valdemoro.. . . .	C		»	Puerto Real . . .	5.58	4.41
6.522	33.222	Ciempozuelos.. . .	C		»	E. de Trocadero. .	»	»
15.118	48.340	Aranjuez.	E		»	Puerto de Santa		
15.513	63.853	Castillejo.	P		»	María..	6.16	5.01
9.022	72.875	Villasequilla.. . .	P		»	Jerez..	6.41	5.28
10.140	83.015	Huerta.	P		»	Casas del Cuervo...	7.17	6.12
17.737	100.752	Tembleque. . . .	P		»	Lebrija.	7.36	6.35
19.046	119.798	Villacañas.. . . .	P		»	Las Cabezas. . . .	8.03	7.08
14.484	134.282	Quero..	P		»	Venta de Alcántara	8.21	7.30
13.468	147.750	Alcázar	E		2 46	Utrera..	8.40	7.53
25.938	173.688	Argamasilla . . .	C		3.28	Dos Hermanas.. .	9.15	8.34
23.306	196.994	Manzanares. . . .	E		4.02	Sevilla..	9.36	8.58
27.551	224.545	Valdepeñas. . . .	E		5.07	Empalme.	9.55	
14.168	238.713	Santa Cruz. . . .	E		5.34	La Rinconada. . .	10.30	
17.002	255.715	Almuradiel. . .	C		6.06	Brenes.	10.45	
10.039	265.754	Venta de Cárdenas.	P		6.27	Tocina.	11.07	
13.197	278.951	Santa Elena . .	C		7.03	Guadajoz.	11.17	
16.289	295.240	Vilches	E		7.47	Lora del Rio.. . .	11.44	
10.547	305.787	Vadollano	P		8.11	Peñaflor..	12.11	
8.629	314.416	Baeza..	E		8.28	Palma..	12.21	
14.088	328.504	Javalquinto.. . .	C		8.51	Hornachuelos. . .	12.38	
6.843	335.347	Menjibar.	E		9.23	Posadas..	12.55	
5.275	340.622	Espeluy..	C		9.34	Almodóvar.. . . .	1.11	
9.003	349.625	Villanueva. . . .	C		9.50	Villarrubia.. . . .	1.24	
12.888	362.513	Andújar..	E		10.16	Córdoba..	1.40	
5.983	368.496	Arjonilla.	P		10.27	Alcolea.	2.41	
5.548	374.044	Marmolejo.. . . .	C		10.39	Villafranca. . . .	3.04	
13.027	387.071	Villa del Rio.. . .	E		11.01	Carpio..	3.18	
10.242	397.313	Montoro..	E		11.19	Pedro Abad. . . .	3.30	
9.138	406.451	Pedro Abad . . .	C		11.36	Montoro..	3.50	
4.645	411.096	El Carpio	E		11.51	Villa del Rio. . . .	4.12	
4.453	415.549	Villafranca. . .	C		12.01	Marmolejo.	4.33	
14.473	430.022	Alcolea	C		12.24	Arjonilla.	4.44	
10.571	440.593	Córdoba	A P		12.41	Andujar..	5.05	
12.343	452.936	Villarrubia. . . .	P		2.25	Villanueva.. . . .	5.27	
9.241	462.177	Almodóvar. . . .	C		2.41	Espeluy..	5.43	
9.550	471.727	Posadas	E		2.57	Menjibar. . . .	6.13	
9.628	471.355	Hornachuelos. . .	C		3.13	Javalquinto.. . . .	6.26	
10.624	492.049	Palma	E		3.31	Baeza..	6.51	
4.631	496.680	Peñaflor..	C		3.41	Vadollano.. . . .	7.14	
18.470	515.150	Lora del Rio.. . .	E		4.11	Vilches.	7.44	
15.431	530.581	Carmona.	E		»	Santa Elena. . . .	8.28	
4.999	535.580	Tocina..	C		4.45	Venta de Cárdenas.	9.03	
13.083	549.383	Brenes.	C		5.07	Almuradiel.. . . .	9.24	
9.700	559.083	La Rinconada . .	P		5.20	Santa Cruz	9.55	
6.719	565.802	Empalme.	P		5.41	Valdepeñas. . . .	10.19	
4.807	570.609	Sevilla..	A P	7.35	5.48	Manzanares. . . .	11.14	
13.625	584.234	Dos Hermanas . .	C	8.01	6.39	Argamasilla. . . .	11.53	
16.570	600.804	Utrera.	E	8.12	7.02	Alcázar..	1.10	
12.758	613.562	Venta de Alcántara	P	9.06	7.29	Quero..	»	
11.091	634.653	Las Cabezas . . .	C	9.30	7.49	Villacañas.. . . .	»	
17.107	641.760	Lebrija.	E	10.01	8.14	Tembleque.. . . .	»	

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horarios de los Correos descendentes.		ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horarios de los Correos ascendentes.	
12.215	653.975	Casas del Cuervo. .	P	10.24	8.32	Huerta.		»
20.255	674.230	Jerez.	E	10.50	9.01	Villasequilla. . . .		»
14.520	688.750	Puerto de Santa María.	E	11.40	9.34	Castillejo. . . .		»
						Aranjuez.		»
9.148	697.898	Puerto Real . . .	E	11.58	9.49	Ciempozuelos. . .		»
10.582	708.480	San Fernando . .	E	12.22	10.00	Valdemoro.		»
12.404	720.884	Aguada-Puntales. .	P	»	»	Pinio.		»
2.126	733.010	Cádiz.	AP	12.50	10.30	Getafe.		»
						Madrid.		6.05 M.

Dividida esta ambulante en dos Secciones, abraza la primera desde Madrid á Córdoba, la segunda desde Córdoba á Cádiz. El personal que la sirve se compone de 10 administradores ambulantes y 10 ayudantes.

Ambulante del Mediterráneo.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				T.		T.
»	»	**Madrid**	C C	7.50	**Valencia**	3.25
13.436	13.436	Getafe	E	8.15	Alfafar	3.35
6.967	20.403	Pinto	C	8.35	Catarroja	3.41
6.297	26.700	Valdemoro	C	8.46	Silla	3.50
6.522	33.222	Cienpozuelos	C	9.00	Benifayó	4.05
15.119	48.340	Aranjuez	E	9.30	Algemesí	4.21
15.513	63.853	Castillejo	P	10.30	Alcira	4.29
9.022	72.875	Villasequilla	P	10.21	Carcagente	4.37
10.140	83.015	Huerta	P	10.40	Puebla Larga	4.46
16.737	100.752	Tembleque	P	11.18	Manuel	4.53
19.046	119.798	Villacañas	P	11.52	Játiva	5.10
14.484	134.282	Quero	P	12.18	Alcudia	5.24
13.468	147.750	Alcázar	E	1.02	Montesa	5.42
7.712	155.462	Criptana	P	1.16	Vallada	5.50
16.432	171.894	Záncara	P	1.42	Mogente	6.18
14.574	186.468	Socuéllamos	E	2.05	Fuente la Higuera	6.59
17.085	203.553	Villarrobledo	E	2.35	La Encina	7.40
22 287	226.840	Minaya	C	3.07	Almansa	8.17
16.847	242.687	La Roda	E	3.36	Alpera	8.53
17.321	260.008	La Jineta	C	4.02	Villar	9.31
18.337	278.345	**Albacete**	A P	4.39	Chinchilla	10.09
19.158	295.503	Chinchilla	E	5.20	**Albacete**	10.47
18.490	315.993	Villar	C	5.52	La Gineta	11.16
21.474	337.467	Alpera	C	6.24	La Roda	11.47
20.407	357.874	Almansa	E	6 58	Minaya	12.13
18.154	376.028	La Encina	P	7.39	Villarrobledo	12.51
31.129	407.157	Fuente la Higuera	C	8.00	Socuéllamos	1.18
18.823	425.980	Mogente	C	8.29	Záncara	1.42
12.072	438.952	Montesa	C	8.51	Criptana	2.08
5.860	444.812	Alcudia	C	9.01	Alcázar	3.10
6.469	.451.281	Játiva	E	9.15	Quero	3.37
18.262	469.543	Carcagente	E	9.44	Villacañas	4.07
3.631	473.174	Alcira	E	0.52	Tembleque	4.48
4.551	477.725	Algemesí	C	9.59	Huerta	5.23
10.150	487.875	Benifayó	C	10.15	Villasequilla	5.44
8.907	496.782	Silla	C	10.30	Castillejo	6.05
4.463	501.245	Catarroja	C	10.39	Aranjuez	6.45
2.558	503.703	Alfáfar	C	10.45	Ciempozuelos	7.15
5.335	509.038	**Valencia**	A P	11.00	Valdemoro	7.30
					Pinto	7.46
					Getafe	8.06
					Madrid	8.30

Esta ambulante forma una sola Seccion, servida por 6 administradores, 6 oficiales y 6 ayudantes.

Ambulante de Ciudad Real á Badajoz.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				N.		M.
»	»	**Madrid**	C C	9.00	**Badajoz**	8.15
»	196.994	Manzanares	E	4.17	Talavera	8.42
21.480	21.480	Daimiel	E	4.50	Montijo	9.07
21.313	42.793	Almagro	E	5.26	Garrovilla	9.24
18.352	61.145	Miguelturra	C	5.55	Mérida	9.51
3.897	65.042	**Ciudad Real**	A P	6.30	Don Alvaro	10.12
15.060	80.102	La Cañada	C	6.58	Apeadero de la Zarza	10.21
17.546	97.648	Argamasilla	C	7.34	Villagonzalo	10.31
5.914	103.562	Puertollano	E	7.50	Guareña	10.44
18.780	122.342	Veredas	C	8.24	Medellin	11.09
15.024	137.366	Carcollera	C	9.00	Don Benito	11.28
25.245	162.611	Almadenejos	C	9.50	Villanueva de la Serena	11.46
16.012	178.623	Almaden	E	10.21	Magacela	12.07
19.454	198.077	Belalcázar	P	10.56	Campanario	12.29
13.703	211.780	Cabeza del Buey	E	11.24	Castuera	1.07
8.696	220.476	Almorchon	C	12.11	Almorchon	2.20
24.172	244.648	Castuera	E	1.00	Cabeza del Buey	2.42
18.464	263.112	Campanario	E	1.32	Belalcázar	3.11
10.604	273 716	Magacela	C	1.56	Almaden	3.49
9.041	282.757	Villanueva de la Serena	E	2.14	Almadenejos	4.28
6.129	288.886	Don Benito	E	2.27	Carcollera	5.30
10.012	298.898	Medellin	E	2.45	Veredas	6.05
14.274	313.172	Guareña	E	3.04	Puertollano	6.40
7.744	320.916	Villagonzalo	C	3.17	Argamasilla	6.55
3.944	324.860	Apeadero de la Zarza	C	3.27	Caracuel	7.15
3.380	328.240	Don Alvaro	C	3.37	La Cañada	7.34
13.068	341.308	Mérida	E	4.04	**Ciudad Real**	8.02
12.804	354.112	Garrovilla	C	4.27	Miguelturra	8.56
10.799	364.911	Montijo	E	4.55	Almagro	9.28
17.705	382.616	Talavera	C	5.10	Daimiel	10.06
17.938	400.554	**Badajoz**	A P	5.33	Manzanares	10.41
5.321	405.875	Frontera de Portugal		»	**Madrid**	6.05
				M.		M.

Esta ambulancia arranca de Madrid con el Correo de Andalucía y forma una sola Seccion desde Manzanáres á la frontera Portuguesa, y está servida por 7 administradores ambulantes y 7 ayudantes.

Ambulantes de Barcelona á Portbou.

HORARIOS DESCENDENTES.

LÍNEA DEL LITORAL. — LÍNEA DEL INTERIOR.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Correo A.	Correo B.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Correo A.	Correo B.	Express.
				M.	T.			M.	T.	N.
»	»	**Barcelona..**	A P	5.00	3.00	**Barcelona..**		5.40	1.50	10.25
8.768	8.768	Badalona. . .	C	5.20	3.17	Clot. . . .	P	5.47	1.56	»
2.693	11.461	Mongat. . .	P	5.27	3.23	Horta.. . .	C	»	»	»
3.439	14.900	Masnou. . .	C	5.35	3.30	San Andrés. .	E	5.56	2.06	»
946	15.846	Ocata. . . .	»	5.40	3.55	Santa Coloma.	P	»	»	»
3.126	18.972	Premiá. . .	C	5.49	3.43	Moncada. . .	C	6.07	2.16	»
3.277	22.249	Vilasar. . .	P	5.57	3.51	Mollet.. . .	C	6.18	2.27	»
6.008	28.257	Mataró. . .	E	6.07	4.00	Montmeló. .	C	6.26	2.35	»
7.642	35.899	Caldetas. . .	C	6.23	4.18	Granollers. .	E	6.38	2.47	11.03
2.063	37.962	Arenys de Mar	E	6.29	4.22	Cardedeu. . .	C	6.57	3.05	»
3.010	40.972	Canet. . . .	C	6.43	4.34	Llinas.. . .	C	7.06	3.14	»
3.980	44.952	San Pol. . .	C	6.51	4.42	Palau. . . .	C	7.16	3.24	»
3.684	48.636	Calella. . .	C	7.00	4.50	San Celoni. .	C	7.23	3.31	»
2.503	51.139	Pineda. . .	C	7.07	4.57	Gualba. . .	P	7.31	3.39	»
4.545	55.684	Malgrat. . .	C	7.15	5.05	Breda. . . .	P	7.39	3.48	»
4.338	60.022	Blanes.. . .	P	7.24	5.14	Hostalrich. .	P	7.48	3.58	»
5.801	65.823	Tordera. . .	C	7.34	5.24	Empalme.. .	P	7.54	4.05	12.04
7.633	73.456	Martorell. . .	E	7.46	»					
1.841	75.297	Empalme.. .	P	7.54	5.28					

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Correo A.	Correo B.	Express.
				M.	T.	M.
»	75.297	Empalme..	P	8.00	5.28	12.09
7.431	82.728	Sils..	P	8.11	»	»
5.962	88.690	Caldes de Malabella.. . .	P	8.22	»	»
6.245	94.935	Riudellots.	P	8.34	»	12.37
4.683	99.618	Fornells.	P	8.43	»	»
5.409	105.027	**Gerona.**	A P	8.53	6.18	12.53
8,973	114.000	Celrá.	C	9.17	6.38	»
3.500	117.500	Bordils.	P	9.24	»	»
3.700	121.200	Flassá..	C	9.32	6.51	1.24
2.400	123.600	San Jordi..	C	9.39	»	»
6.200	129.800	Camallera.	C	9.51	»	»
6.000	135.800	San Miguel.	C	10.02	7.16	»
1.900	137.700	Tonya..	P	10.09	»	»
3.100	140.800	Vilamalla..	C	10.12	»	»
5.300	146.100	Figueras.	E	10.22	7.33	2.04
6.200	152.300	Perelada..	P	10.37	»	»
5.800	158.100	Vilajuiga..	P	10.47	»	»
7.300	165.400	Llansá..	C	11.01	8.05	2.41
4.600	170.000	Culera..	P	11.11	8.15	»
2.200	172.200	Portbou.	E	11.20	8.21	2.55
		Cerbère.		11.34	8.31	3.10
				M.	N.	M.

Sirven esta ambulante en sus servicios ascedentes y descendentes 6 administradores y 11 ayudantes.

El correo A que sale de Barcelona á las cinco de la mañana no conduce correspondencia para el extrangero, siendo exclusivo para el servicio interior.

Los otros dos trenes descendentes cambian sus despachos con el exterior.

Ambulantes de Barcelona á Portbou.

HORARIOS ASCENDENTES.

ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Correo A.	Correo B.	Express.
	M.	T.	N.
Portbou.	4.30	12.40	10.10
Culera.	4.35	12.45	»
Llansá.	4.45	12.56	10.22
Vilajuiga.	5.00	1.14	»
Perelada.	5.13	1.28	10.53
Figueras.	5.26	1.42	»
Vilamalla.	5.46	2.02	»
Tonya.	5.53	2.10	»
San Miguel.	5.59	2.16	»
Camallera.	6.13	2.30	»
San Jordi.	6.24	2.42	11.37
Flassá.	6.32	2.50	»
Bordils.	6.44	3.02	»
Celrá.	6.53	3.10	12.07
Gerona.	7.09	3.25	»
Fornells.	7.36	3.45	12.33
Riudellots.	7.46	3.56	»
Caldes de Malabella. . .	7.59	4.10	»
Sils.	8.09	4.20	»
Empalme.	8.24	4.34	1.05

ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Correo A.	Correo B.	Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Correo A.	Correo B.	Express.
LITORAL.					INTERIOR.			
	M.	T.				M.	T.	N.
Empalme. . .	8.35	4.40	5.041	69.243	Empalme. . .	8.30	4.39	1.10
Martorell. . .	»	»	5.857	64.202	Hostalrich. . .	8.39	4.47	»
Tordera. . . .	8.47	4.52	2.592	58.345	Breda. . . .	8.51	4.58	»
Blanes. . . .	8.56	5.01	5.220	55.753	Gualba. . . .	9.02	5.08	»
Malgrat. . . .	9.06	5.11	3.872	50.533	San Celoni. . .	9.11	5.17	»
Pineda. . . .	9.16	5.21	5.766	46.661	Palau. . . .	9.22	5.28	»
Calella. . . .	9.24	5.29	4.315	40.895	Llinás. . . .	9.32	5.37	»
San Pol. . . .	9.33	5.38	7.105	36.580	Cardedeu. . .	9.43	5.48	»
Canet. . . .	9.42	5.47	7.790	29.475	Granollers. . .	9.58	6.02	2.05
Arenys. . . .	9.49	5.54	3.272	21.685	Montmeló. . .	10.23	6.18	»
Caldetas. . . .	9.54	6.04	6.130	18.413	Mollet. . . .	10.30	6.25	»
Mataró. . . .	10.12	6.18	4.700	12.283	Moncada. . .	10.41	6.37	»
Vilasar. . . .	10.27	6.33	995	7.583	Santa Coloma. .	»	»	»
Premia. . . .	10.36	6.42	1.077	6.588	San Andrés. .	10.52	6.47	»
Ocata. . . .	10.43	6.49	2.008	5.511	Horta. . . .	»	»	»
Masnou. . . .	18.42	6.54	3.503	3.503	Clot.	11.01	6.57	»
Mongat. . . .	10.56	7.02	»	»	**Barcelona.** .	11.14	7.09	3.00
Badalona. . .	11.03	7.09						
Barcelona. .	11.23	7.29						

Ambulante de Valencia á Barcelona.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	HORARIO del Express descendente.	HORARIO del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	HORARIO del Express ascendente.	HORARIO del Correo ascendente.
				M.	T.		M.	T.
»	»	Valencia	A P	11.56	7.00	Barcelona	4.15	5.45
14.423	14.423	Albuixech	C	»	7.27	Sans	»	5 52
3.643	18.066	Puig	C	»	7.35	Bordeta	»	»
3.287	21.353	Puzol	C	»	7.42	Hospitalet	»	6.00
7.133	28.486	Sagunto (Murvie-				Cornellá	»	6.06
		dro)	E	12.35	8.00	San Feliu de Llo-		
9.250	37.736	Almenara	C	»	»	bregat	»	6.12
4.112	41.848	Chilves	C	»	8.26	Molins de Rey	»	6.20
8.079	49.927	Nules	E	1.06	8.44	Papiol	»	6.31
6.366	56.293	Burriana	C	»	8.56	Martorell	5.01	6.53
4.232	60.525	Villarreal	E	1 24	9.21	Gelida	»	7.09
7.338	67.863	Castellon	A P	1.35	9.38	San Sadurní	»	7.25
12.175	80.038	Benicasin	C	»	10.01	La Granada	»	7.45
23.304	103.342	Torreblanca	C	2.24	10.51	Villafranca	5.45	7.57
14.445	117.787	Alcalá de Chisbert	E	»	11.20	Monjos	»	8.04
21.605	139.392	Benicarló	E	3.19	12.08	Arbós	»	8.15
6.000	145.392	Vinaroz	E	»	12.20	Vendrell	6 18	8.30
15.208	160.600	Ulldecona	C	»	12.52	Torredenbarra	»	8.52
15.230	175.830	Santa Bárbara	C	»	1.20	Altafulla	»	8.59
14.048	189.878	Tortosa	E	4.36	2.60	Tarragona	7.00	10.00
13.013	202.891	Amposta	C	»	2.30	Salou	»	10.21
10.010	212.901	Ampolla	P	»	2.48	Cambrils	»	10.43
11.497	224.398	Atmetlla	C	5.24	3.08	Hospitalet	»	11.08
15.206	239.604	Hospitalet	C	»	3.37	Atmetlla	8.35	11.36
14.038	253.624	Cambrils	C	»	4.11	Ampolla	»	11.56
6.403	260.045	Salou	P	»	4.24	Amposta	»	12.14
12.001	272.046	Tarragona	A P	6.26	4.50	Tortosa	9 34	12.56
10.857	282.903	Altafulla	C	»	5.49	Santa Bárbara	»	1.21
2.717	285.620	Torredenbarra	E	»	5.57	Ulldecona	»	1.47
15.160	300.780	Vendrell	E	7.25	6.23	Vinaroz	»	2.16
7.726	308.506	Arbós	C	»	6.44	Benicarló	10.47	2.36
7.008	315.514	Monjos	P	»	6.56	Alcalá de Chisbert	»	3.21
4.831	320.345	Villafranca	E	7.59	7.13	Torreblanca	11.46	3.55
3.421	323.766	La Granada	C	»	7.20	Benicasin	»	4.35
8.263	332.029	San Sadurní	C	»	7.36	Castellon	12.36	5.12
7.072	339.101	Gelida	C	8.29	7.49	Villarreal	12.50	5.33
6.121	345.222	Martorell	E	»	8.05	Burriana	»	5.43
8.800	354.022	Papiol	C	»	8.23	Nules	1.05	5.57
3.304	357.326	Molins de Rey	C	»	8.31	Chilves	»	6.15
3.756	361.082	San Feliu de Llo-				Almenara	»	6.24
		bregat	E	»	8.59	Los Valles	»	»
3.384	364.466	Cornellá	C	»	8.45	Sagunto	1.36	6.47
2.693	367.159	Hospitalet	C	»	8.51	Puzol	»	7.00
2.571	369.730	Bordeta	P	»	»	Puig	»	7.09
1.115	370.845	Sans	C	»	8.59	Albuixech	»	7.18
2.978	373.823	Barcelona	A P	9.18	9.05	Valencia	2.18	7.50
				T.	M.			

Sirven esta línea 5 administradores y 5 ayudantes.

Ambulante de Castejon á Bilbao.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		M.
0.381	0.381	Castejon.	E	8.40	Bilbao.	8.40
4.882	5.263	Alfaro.	E	8.48	Arrigorriaga.	9.05
9.610	14.873	Rincon del Soto.	C	9.04	Miravalles.	»
12.829	27.702	Calahorra.	E	9.28	Areta.	9.28
12.965	40.667	Lodosa.	E	9.51	Llodio.	9.32
7.136	47.803	Alcanadre.	C	10.05	Amurrio.	9.55
19.374	67.117	Recajo.	P	10.36	Orduña.	10.19
9.501	76.678	Logroño.	AP	10.57	Lezama.	11.01
14.100	90.778	Fuenmayor.	C	11.20	Inoso.	11.25
10.247	101.025	Cenicero.	E	11.39	Izarra.	11.43
16.738	117.763	Briones.	E	12.10	Póbes.	12.26
9.184	126.947	Haro.	E	12.33	Miranda.	2 15
18.238	145.185	Miranda.	E	2.30	Haro.	2.50
15.175	160.360	Póbes.	C	2.57	Briones.	3.07
19.416	179.776	Izarra.	C	3.34	Cenicero.	3.38
5.294	185.070	Inoso.	P	3.50	Fuenmayor.	3.57
9.333	194.403	Lezama.	C	4.15	Logroño.	4.28
14.372	208.775	Orduña.	E	4.55	Recajo.	4.46
6.809	215.584	Amurrio.	E	5.11	Alcanadre.	5.20
11.735	227.319	Llodio.	C	5.35	Lodosa.	5.33
1.652	228.971	Areta.	P	5.39	Calahorra.	6.01
6.014	234.985	Miravalles.	P	»	Rincon del Soto.	6.24
4.128	239.113	Arrigorriaga.	C	6.06	Alfaro.	6.43
9.924	249.037	Bilbao.	AP	6.30	Castejon.	6.55
				T.		T.

Sirven esta ambulante 4 administradores y 4 ayudantes.

Ambulante del Tajo.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				N.		M.
»	»	Madrid.........	C C	8.45	Navalmoral......	2.00
7.930	7.930.34	Villaverde.......	C	9.05	Calzada........	2.37
8.243	16.173.55	Leganés........	C	9.38	Oropesa........	2.56
5.620	21.793.08	Fuenlabrada......	C	9.50	Alcañizo........	3.12
4.502	26.295	Humanes.......	P	10.00	Calera..........	3.36
5.388	31.683.70	Griñon........	C	10.14	Talavera........	4.10
9.835	41.418.70	Illescas........	E	10.27	Monte-Aragon.....	4.33
4.988	46.406.38	Azañas........	C	10.38	Illan-Cebolla......	5.04
6.299	52.705	Villaluenga......	C	10.50	Eruste.........	5.29
8.363	60.068	Cabañas........	C	11.07	Santa Olalla......	5.42
5.559	65.527	Bargas........	C	11.17	Torrijos........	6.11
9.278	74.805	Villamiel.......	C	11.40	Rielves........	6.23
6.701	81.506	Rielves........	C	11.56	Villamiel.......	6.37
6.921	88.427	Torrijos........	E	12.19	Bargas........	7.04
12.018	100.445	Santa Olalla......	C	12.42	Cabañas........	7.18
5.914	106.359	Eruste.........	C	12.53	Villaluenga......	7.31
7.021	113.380	Illan-Cebolla......	C	1.06	Azañas........	7.50
7.955	121.335	Monte-Aragon.....	C	1.21	Illescas........	8.08
15.858	137.193	Talavera.......	E	1.52	Griñon........	8.37
16.087	153.280	Calera.........	C	2.16	Humanes.......	8.48
12.000	165.280	Alcañizo........	C	2.36	Fuenlabrada......	8.57
6.930	172.210	Oropesa........	E	2.46	Leganés........	9.10
7.550	179.760	Calzada........	C	3.02	Villaverde.......	9.29
23.660	203.420	Navalmoral......	E	3.38	Madrid.........	9.45
				M.		M.

Sirven esta ambulante 4 oficiales y 4 ayudantes.

Ambulante de Santander.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	Venta de Baños.		1.25	Santander.	2.00
10.886	10.886	Palencia.	AP	2.10	Boó.	2.25
12.076	23.962	Monzon.	C	2.35	Guarnizo.	2.33
8.735	32.697	Amusco.	C	2.51	Renedo.	2.56
5.142	37.839	Piña.	C	3.02	Torrelavega.	3.20
6.573	44.412	Frómista.	E	3.17	Las Caldas.	3.41
5.384	49.796	Marcilla.	C	3.28	Los Corrales.	3.55
5.833	55.629	Cabañas.	C	3.40	Las Fraguas.	4.15
6.280	61.909	Osorno.	E	3.56	Santa Cruz.	4.25
9.490	71.399	Espinosa.	C	4.13	Portolin.	4.36
12.766	84.165	Herrera.	C	4.39	Bárcena.	4.52
6.686	90.851	Alar del Rey.	E	4.56	Pesquera.	5.53
9.663	100.514	Mave.	C	5.14	Santiurde.	6.10
8.837	109.351	Aguilar de Campóo. . . .	E	5.31	Reinosa.	7.03
4.738	114.089	Quintanilla de las Torres.	C	5.45	Pozazal.	7.32
7.643	121.732	Mataporquera.	P	6.01	Mataporquera.	7.50
8.787	130.519	Pozazal.	P	6.26	Quintanilla.	8.05
10.435	140.954	Reinosa.	E	6.58	Aguilar de Campóo. . . .	8.16
10.876	151.830	Santiurde.	C	7.24	Mave.	8.33
2.995	154.825	Pesquera.	C	7.33	Alar del Rey.	8.54
19.688	174.513	Bárcena.	C	8.18	Herrera	9.08
2.396	176.909	Portolin.	P	8.26	Espinosa.	9.37
2.784	179.693	Santa Cruz.	C	8.35	Osorno.	9.57
2.660	182.353	Las Fraguas.	P	8.44	Cabañas.	10.10
7.825	190.177	Los Corrales.	C	9.01	Marcilla.	10.22
4.923	195.100	Las Caldas.	P	9.19	Frómista.	10.35
6.622	201.722	Torrelavega.	E	9.37	Piña.	10.48
7.600	209.322	Renedo.	E	9.57	Amusco.	10.59
9.549	218.871	Guarnizo.	E	10.17	Monzon.	11.16
2.629	221.500	Boó.	C	10.25	Palencia.	12.00
7.755	229.255	Santander.	AP	10.40	Venta de Baños.	12.20
				M.	Madrid.	9.10
						M.

Sirven esta ambulante 6 oficiales.

Ambulante de Zaragoza á Alsásua por Pamplona.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIOBES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIOMES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	Zaragoza.	A P	5.15	Alsásua.	12.45
14.870	14.870	Las Casetas.	C	5.33	Becaicoa..	12.58
5.136	20.006	La Joyosa..	P	6.03	Echarriaranaz.	1.07
4.144	24.150	Alagon.	C	6.11	Huarte-araquil..	1.24
8.507	32.657	Pedrola..	C	6.25	Villanueva..	1.37
4.199	36.856	Luceni.	C	6.35	Irurzun.	1.52
7.840	44.676	Gallur..	E	6.55	Zuasti..	2.15
9.973	54.669	Cortes..	C	7.14	Pamplona..	3.39
12.046	66.715	Rivaforada..	C	7.33	Noain..	4.03
10.016	76.731	Tudela.	E	7.56	Biurrun..	4.23
16.290	93.021	Castejon..	E	8.50	Garinoain.	4.48
8.776	101.797	Milagro..	C	9.07	Tafalla.	5.12
4.390	106.187	Villafranca.	C	9.18	Olite.	5.23
6.468	112.655	Marcilla..	C	9.32	Caparroso..	5.48
7.877	120.532	Caparroso..	C	9.49	Marcilla..	6.04
12.173	132.705	Olite.	C	10 15	Villafranca.	6.18
4.921	137.626	Tafalla.	E	10.32	Milagro.	6.28
9.000	146.626	Garinoain..	P	10.52	Castejon..	7.12
12.402	159.028	Biurrun..	P	11.19	Tudela.	7.45
8.650	167.678	Noain.	C	11.36	Rivaforada..	8.01
12.666	187.344	Pamplona..	AP	1.12	Cortes..	8.23
9.598	189.942	Zuasti..	C	1.30	Gallur..	8.43
12.088	202.030	Irurzun.	E	1.57	Luceni.	9.01
11.850	213.880	Huarte-araquil..	C	2.22	Pedrola..	9.11
8.467	222.347	Echarriaranaz..	C	2.40	Alagon.	9.26
9.862	232.209	Alsásua.	E	3.00	La Joyosa..	9.34
0.379	232.588	Empalme con la linea del Norte..		T.	Las Casetas.	9.53
					Zaragoza.	10.18
						N.

Está servida esta ambulante por 4 administradores y 4 ayudantes.

Ambulante de Palencia á Brañuelas.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	Palencia........	AP	2.30	Brañuelas........	3.16
5.755	5.755	Grijota.........	C	2.42	Vega..........	3.45
5.314	11.069	Villalumbrales......	C	2.54	Astorga.........	4.13
9.507	20.576	Paredes........	C	3.02	Veguellina........	4.46
7.584	28.160	Villalumbroso......	C	3.38	Villadangos.......	5.22
6.029	34.189	Ciscenos.........	C	3.48	Quintana........	5.43
11.834	46.023	Villada.........	E	4.13	Leon..........	6.33
9.414	55.437	Grajal.........	C	4.34	Torneros........	6.50
5.600	61.037	Sahagun.........	E	4.51	Palanquinos.......	7.07
6.566	67.603	Calzada.........	P	5.04	Santas Martas......	7.29
11.903	79.506	El Burgo Ranero.....	C	5.28	El Burgo Ranero.....	8.06
16.140	95.646	Santas Martas......	P	5.55	Calzada.........	8.26
9.166	104.812	Palanquinos.......	E	6.11	Sahagun.........	8.44
8.570	113.382	Torneros........	C	6.27	Grajal..........	8.58
8.987	122.369	Leon..........	AP	6.58	Villada.........	9.17
10.141	132.510	Quintana........	C	7.21	Cisneros.........	9.43
10.142	142.652	Villadangos.......	C	7.45	Villalumbroso......	9.58
15.235	157.887	Veguellina........	C	8.14	Paredes.........	10.15
16.468	174.355	Astorga.........	E	8.53	Becerril.........	10.28
11.029	185.384	Vega..........	C	9.22	Villalumbrales......	10.35
16.273	201.657	Brañuelas........	C	10.04	Grijota.........	10.48
				M.	Palencia........	12.10
						N.

Está servida esta ambulante por 4 administradores y 4 ayudantes.

Ambulante de Córdoba á Málaga.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				T.		M.
»	»	**Córdoba.........**	AP	2.30	**Málaga.........**	7.15
23.312	23.664	Torres Cabrera......	P	3.05	Campanillas.......	7.31
8.771	32.435	Fernan Nuñez......	C	3.28	Cártama.........	7.43
16.940	49.375	Montilla.........	E	4.01	Pizarra.........	8.05
6.851	56.226	Aguilar.........	E	4.18	Alora..........	8.21
20.507	76.733	Puente Genil.......	P	4.47	Gabantes........	9.02
12.694	89.427	Casariche........	C	5.07	Bobadilla........	9.38
9.233	98.660	La Roda........	C	5.26	Fuente de Piedra.....	9.55
13.136	111.796	Fuente de Piedra.....	C	5.46	La Roda.........	10.19
11.649	123.445	Bobadilla........	P	6.22	Casariche........	10.34
12.756	136.195	Gobantes........	P	6.40	Puente Genil.......	10.57
19.094	155.289	Alora..........	E	7.21	Aguilar.........	11.30
7.413	162.702	Pizarra.........	C	7.40	Montilla.........	11.47
12.088	174.790	Cártama.........	C	8.00	Fernan-Nuñez......	12.23
6.641	181.431	Campanillas......	P	8.13	Torres-Cabrera......	12.38
10.939	192.370	**Málaga.........**	AP	8.30	Aguadillo........	12.56
				N.	**Córdoba........**	1.15
						T.

Sirven esta ambulante 4 oficiales y 4 ayudantes.

Ambulante de Chinchilla á Cartagena.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	Albacete.	A P	4.39	Cartagena..	12.45
19.158	19.158	Chinchilla.	E	5.35	La Palma.	1.13
11.923	31.081	Pozo Cañada.	C	5.57	Pacheco.	1.27
29.015	60.096	Tobarra.	»	6.49	Balsicas.	1.44
8.839	68.935	Hellin	E	7.09	Riquelme..	2.10
19.612	88.547	Agramon..	C	7.44	Orihuela.	2.45
11.244	99.791	Minas..	C	8.04	Beniajan..	2.56
6.617	106.408	Calasparra.	C	8.20	Murcia.	3.18
24.979	131.387	Cieza.	C	9.05	Alcantanilla..	3.36
9.479	140.884	Blanca.	C	9.25	Cotillas.	3.52
13.483	154.367	Archena.	E	9.54	Alguazas..	4.01
5.701	160.068	Lorqui.	C	10.08	Lorqui..	4.12
3.978	164.046	Alguazas..	C	10.19	Archena.	4.29
2.304	166.350	Cotillas.	C	10.28	Blanca.	4.55
7.036	173.386	Alcantarilla..	C	10.44	Cieza.	5.18
7.811	181.197	Murcia..	A P	11.10	Calasparra.	6.01
5.594	186.791	Beniajan..	C	11.24	Minas..	6.17
4.149	190.940	Orihuela.	E	11.35	Agramon..	6.41
19.265	210.205	Riquelme	P	12.19	Hellin..	7.29
10.277	220.482	Balsicas.	P	12.43	Tobarra.	7.55
8.082	228.564	Pacheco.	P	1.00	Pozo Cañada.	8.58
5.305	233.869	La Palma.	C	1.14	Chinchilla.	10.09
12.500	245.369	Cartagena.. . . .	C	1.35	Albacete..	10.45
				T.	Madrid.	8.30
						M.

Sirven esta ambulante 3 conductores.

Ambulante de Venta la Encina á Alicante.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	La Encina.	P	7.57	Alicante.	4.20
6.785	6.785	Caudete.	E	8.14	San Vicente..	4.37
12.919	19.704	Villena.	E	8.42	Novelda.	5.19
10.904	30.608	Sax.	C	9.03	Monóvar.	5.33
6.945	37.553	Elda.	E	9.20	Elda.	5.46
5.243	42.796	Monóvar.	E	9.35	Sax..	6.01
5.370	48.166	Novelda.	E	9.52	Villena.	6.25
21.974	70.140	San Vicente..	C	10.29	Caudete.	6.50
8.215	78.355	Alicante.	AP	10.45	La Encina.	7.40
				M.		T.

Servida por 2 ayudantes.

Ambulante de Tarragona á Las Borjas.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				T.		T.
»	»	Tarragona.	AP	6.45	Borjas.	6.45
8.380	8.380	Vilaseca.	C	7.00	Floresta.	6.54
7.373	15.753	Reus.	E	7.25	Vinaixa.	7.15
6.680	22.433	La Selva.	C	7.40	Vimbodi.	7.31
6.320	28.753	Alcover.	C	7.57	Espluga.	7.43
7.500	36.253	La Riba.	C	8.18	Montblanch.	8.01
7.088	43.341	Montblanch.	E	8.39	Vilavert.	8.12
6.460	49.801	Espluga.	C	8.53	La Riba.	8.19
4.990	54.791	Vimbodi.	C	9.04	Plana.	8.28
8.209	63.000	Vinaixa.	C	9.20	Alcover.	8.39
8.000	71.000	Floresta.	C	9.41	La Selva.	8.53
8.000	79.000	Borjas.	C	9.49	Reus.	9.17
				N.	Villaseca.	9.33
					Tarragona.	9.47
						N.

Sirven esta ambulante 2 conductores.

Ambulante de Medina del Campo á Salamanca.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
»	»	Medina del Campo. . . .	E	5.05	Salamanca.	6.30
11.960	11.960	Campillo.	C	5.32	Moriscos.	6.51
9.460	21.420	Carpio.	C	5.56	Gomecelo.	7.06
10.917	32.340	Cantalapiedra.	E	6.33	Pedroso.	7.47
10.207	42.547	Carolina.	P	6.55	Carolina.	8.09
10.094	52.641	Pedroso.	C	7.30	Cantalapiedra.	8.47
12.245	64.886	Gomecelo.	P	7.59	Carpio.	8.14
4.498	69.384	Moriscos.	P	8.12	Campillo.	9.36
7.456	76.840	Salamanca.	AP	8.30	Medina del Campo. . . .	10.00

Sirven esta ambulante 2 conductores.

Ambulante de Medina del Campo á Zamora.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	Medina del Campo. . . .	E	4.35	Zamora.	6.10
10.104	10.104	Villaverde..	C	5.07	Coreses.	6.34
6.039	16.143	Nava del Rey.	E	5.39	Toro.	7.42
10.949	27.092	Venta de Pollos.	C	6.03	San Roman.	8.04
11.724	38.816	Castronuño.	C	6.37	Castronuño.	8.42
9.934	48.750	San Roman.	C	7.00	Venta de Pollos. . . .	9.11
8.707	57.457	Toro.	E	7.38	Nava del Rey.	9.50
21.869	78.726	Coreses.	P	8.31	Villaverde.	10.05
11.121	89.847	Zamora.	AP	8.50	Medina del Campo. . . .	10.30
				M.		N.

Sirven esta ambulante 2 conductores.

Ambulante de Leon á Busdongo.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				N.		M.
»	»	Leon..	AP	7.15	Busdongo..	4.05
10.820	10.820	Santibañez..	C	7.39	Villamanin.	4.24
14.216	25.036	La Robla.	E	8.09	Pola de Gordon..	4.54
8.093	33.129	Pola de Gordon..	C	8.32	La Robla.	5.12
12.476	45.605	Villamanin.	C	9.02	Santibañez..	1.40
8.832	54.437	Busdongo.	C	9.21	Leon..	6.00
				N.		N.

Servida por los 4 ayudantes que se mencionan en la ambulante de Palencia á Brañuelas.

Ambulante de Gijon á Pola de Lena.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	Gijon.	E	7.00	Pola de Lena.	2.10
4.695	4.695	Verina.	P	7.15	Santullano.	2.30
6.618	11.313	Serin.	C	7.31	Mieres.	2.45
10.228	21.541	Lugo.	P	7.55	Olloniego.	3.01
4.583	26.124	Lugones.	P	8.07	La Secada.	3.15
5.656	31.780	Oviedo.	AP	8.31	Oviedo.	3.44
6.869	38.649	La Secada.	C	8.50	Lugones.	3.58
5.298	43.947	Olloniego.	C	9.04	Lugo.	4.10
6.441	50.388	Mieres.	E	9.20	Serin.	4.34
3.537	53.925	Santullano.	C	9.30	Veriña.	4.50
8.848	62.773	Pola de Lena.	E	9.48	Gijon.	5.00
				M.		T.

Sirven esta ambulante 3 oficiales y 3 ayudantes.

Ambulante de Lugo á La Coruña.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo ascendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo descendente.
				M.		M.
»	»	Lugo.	AP	8.30	Coruña.	7.36
15.062	15.062	Rábade.	C	8.58	El Burgo.	7.53
12.661	27.724	Baamonde.	C	9.27	Cambre.	8.05
7.111	34.835	Parga.	C	9.42	Betanzos.	8.40
6.398	41.233	Guitiriz.	C	9.55	Oza (San Pedro). . . .	9.05
14.599	55.832	Tejeiro.	C	10.29	Cesuras.	9.23
9.697	65.529	Curtis.	C	10.55	Curtis.	10.04
11.901	77.430	Cesuras.	C	11.21	Tejeiro.	10.30
5.831	83.261	Oza (San Pedro).	C	11.35	Guitiriz.	11 05
9.187	92.448	Betanzos.	E	11.57	Parga.	11.23
12.748	105.196	Cambre.	C	12.28	Baamonde.	11.41
3.597	108.793	El Burgo.	C	12.37	Rábade.	12.16
6.204	114.997	Coruña.	AP	12.48	Lugo.	12.47
				T.		T.

Sirven esta ambulante 3 conductores.

Ambulante de Santiago al Carril.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	Santiago........	E	8.30	Carril..........	3.30
5.280	5.280	Casal..........	P	8.41	Catvira.........	3.47
4.766	10.046	Osebe..........	P	8.52	Cesures.........	4.07
6.242	16.288	Esclavitud.......	P	9.07	Padron.........	4.15
4.984	21.272	Padron.........	E	9.22	Esclavitud.......	4.30
1.774	23.046	Cesures.........	C	9.27	Osebe..........	4.46
9.565	32.611	Catvira.........	P	9.44	Casal..........	4.59
8.478	41.089	Carril..........	E	10.00	Santiago........	5.12
				M.		T.

Sirve esta ambulante un conductor.

Ambulante de Vigo á Tuy y Caldelas.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo ascendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo descendente.
				T.		M.
»	»	Vigo...........	E	4.30	Caldelas.........	6.48
11.549	11.549	Redondela.......	E	5.00	Tuy...........	7.11
14.106	25.715	Porriño.........	E	5.30	Porriño.........	7.34
11.124	36.840	Tuy............	E	5.53	Redondela.......	8.04
5.000	41.840	Caldelas.........	E	6.00	Vigo...........	8.30
				T.		M.

Sirve esta ambulante un conductor.

Ambulante de Córdoba á Almorchon.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	Córdoba........	A P	4.15	Almorchon........	2.20
22.362	22.362	Obejo..........	P	6.01	Zujar..........	3.03
8.233	30.595	Vacar..........	P	6.27	Valsequillo........	3.57
12.619	43.214	Alhondiguilla......	P	7.07	Peñarroya.......	4.40
8.765	51.979	Espiel..........	E	7.36	Belmez.........	5.26
17.255	69.234	Cabeza de Vaca....	P	8.28	Cabeza de Vaca......	5.42
1.795	71.029	Belmez..........	C	9.07	Espiel.........	6.10
6.919	77.948	Peñarroya........	C	9.30	Alhondiguilla.....	7.01
16.839	94.787	Valsequillo........	P	10.08	Vacar..........	7.36
20.734	115.521	Zujar..........	P	10.55	Obejo..........	8.05
19.212	134.733	Almorchon.......	C	11.35	Córdoba........	9.15
				M.		N.

Sirven esta ambulante 3 conductores.

Ambulante de Bobadilla á Granada.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				T.		M.
»	»	Bobadilla........	P	6.35	Granada........	5.00
3.118	3.118	Apeadero........	»	6.42	Atarfe-Santa Fé......	5.14
12.847	15.965	Antequera........	E	7.04	Pinos-Puentes......	5.24
»	»	La Peña..........	»	7.17	Illora..........	5.39
19.506	35.471	Archidona........	E	7.48	Tocon..........	5.54
14.130	49.601	Las Salinas........	P	8.28	Huetor-Tajar......	6.09
21.064	70.665	Loja..........	E	9.18	Loja..........	6.23
8.424	79.089	Huetor-Tajar......	C	9.31	Las Salinas.......	7.25
9.764	88.853	Tocon..........	P	9.46	Archidona........	8.01
9.645	98.498	Illora..........	C	10.01	La Peña.........	8.32
9.597	108.095	Pinos-Puentes......	P	10.16	Antequera........	8.48
6.320	114.415	Atarfe-Santa Fé.....	E	10.26	Apeadero........	9.07
8.585	123.000	Granada........	A P	10.39	Bobadilla........	9.13
				N.		M.

Sirven esta ambulante 3 conductores.

Ambulante de Utrera á Moron.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				N.		M.
»	»	Utrera.	E	8.10	Moron..	5.05
16.186	16.186	Empalme.	»	8.53	Coronil.	5.39
2.712	18.898	Coronil.	P	9.05	Empalme..	5.45
16.137	35.035	Moron.	E	9.35	Utrera.	6.25
				N.		M.

Sirven esta ambulante 2 conductores.

Ambulante de Utrera á Osuna.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al origen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				N.		M
»	»	Utrera.	E	8.10	Osuna..	5.30
16.186	16.186	Empalme.	»	8.53	Los Ojuelos.	6.07
13.772	29.958	Arahal.	C	9.28	Marchena...	6.35
5.787	35.745	Paradas.	C	9.46	Paradas..	6.55
7.639	43.384	Marchena...	E	10.10	Arahal.	7.13
12.616	56.000	Los Ojuelos.	P	10.37	Empalme.	7.50
19.000	75.000	Osuna..	E	11.14	Utrera..	8.17
				N.		M.

Sirven esta ambulante 2 conductores.

Ambulante de Castillejo á Toledo.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				N.		M.
»	»	Castillejo.	P	9.20	Toledo.	7.12
11.428	11.428	Algodor.	P	9.51	Algodor.	7.41
14.792	26.220	Toledo.	A P	10.15	Castillejo.	8.07
				N.		M.

Sirven esta ambulante 3 conductores.

Ambulante de Sevilla al Viso.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		M.
»	»	Sevilla.	A P	6.30	Viso.	7.55
10	10	Cerrojo.	P	6.50	Mairena.	8.06
5	15	Alcalá.	E	7.02	Gaudul.	8.19
3	18	Marchenilla.	P	7.10	Marchenilla.	8.24
3	21	Gaudul.	P	7.15	Alcalá.	8.40
6	27	Mairena.	C	7.30	Cerrojo.	8.50
4	31	Viso.	C	7.40	Sevilla.	9.10
				M.		M.

Servida esta ambulante 2 conductores.

Ambulante de Tocina al Pedroso.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo ascendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo descendente.
				T.		M.
»	»	Pedroso.	E	2.36	Tocina (empalme). . . .	11.20
22.720	22.720	Minas Guadalquivir.. . .	»	3.34	Tocina (pueblo).	11.29
1.150	23.870	Villanueva (Minas).. . .	C	3.40	Villanueva y Alcolea. . .	11.39
0.918	24.788	Apartadero de la Reunion.	»	»	Apartadero de la Reunion.	»
3.157	27.945	Villanueva y Alcolea. . .	P	3.53	Villanueva (Minas).. . .	11.32
2.790	30.735	Tocina (pueblo).	C	4.03	Minas Guadalquivir.. . .	11.38
2.700	33.435	Tocina (empalme). . . .	»	»	Pedroso.	12.34
				T.		T.

Sirven esta ambulante 2 conductores.

Ambulante de Tardienta á Huesca.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo descendente.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo ascendente.
				M.		T.
»	»	Tardienta.	C	9.00	Huesca.	5.35
12.219	12.219	Vicien..	C	9.24	Vicien..	5.54
9.405	21.624	Huesca..	A P	9.43	Tardienta.	6.17
				M.		M.

Sirve esta ambulante un conductor.

Ambulante de Granollers á Vich.

Distancias parciales. Ks. Ms.	Distancias al orígen. Ks. Ms.	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Clase.	Horario del Correo ascendente	ADMINISTRACIONES DE CORREOS.	Horario del Correo descendente.
				M.		M.
»	»	Granollers.	E	5.52	Vich.	4.42
9	9	La Garriga.	C	6.11	Balenya.	5.04
10	19	San Martin.	C	6.44	Centellas.	5.20
5	24	Centellas.	C	7.01	San Martin.	5.40
6	30	Balenya.	C	7.17	La Garriga.	6.12
10	40	Vich.	E	7.37	Granollers.	6.37
				M.		M.

Servida esta ambulante por un conductor.

Ramal de Vadollano á Linares.

Este ramal arranca de la estacion de Vadollano de la línea de Andalucía, recorriendo un trayecto de doce kilómetros hasta Linares, sirviéndolo un conductor.

PROVINCIAS ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR:

CUBA, PUERTO-RICO, FILIFINAS, FERNANDO PÓO, ANNOBON Y CORISCO.

PROVINCIAS ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR

CUBA, PUERTO-RICO, FILIPINAS, FERNANDO PÓO, ANNOBON Y CORISCO.

El Ramo de Correos, como todos los demas servicios de las posesiones de allende los mares, depende del Ministerio de Ultramar.

Esta circunstancta no obsta para que en beneficio del público se condensen en el presente Anuario algunas noticias relativas al servicio de Correos de las mismas, aunque no con la extension y prolijidad empleadas al reseñar el servicio de la Metrópoli é Islas adyacentes.

La organizacion del Ramo de Correos en las expresadas posesiones obedece en su órden interior á los mismos principios en que se funda la de la Península.

Respecto á la Legislacion internacional existe mayor uniformidad entre la Metrópoli y sus Colonias, principalmente desde que éstas, por el esfuerzo y solicitud del Gobierno, entraron á formar parte de la Union general de Correos disfrutando todas las ventajas del Convenio de Berna de 9 de Octubre de 1874 y acuerdo de Berna de 27 de Enero de 1876 (1).

ISLA DE CUBA.

Administracion general de la que dependen todas las de la Isla.

HABANA.

Administrador general.

Ilmo. Sr. D. Cárlos de Rojas.

(1) Acordada su entrada en la Union general de Correos para el 1.° de Mayo de 1876, sólo en Puerto-Rico se puso en vigor el Tratado en la citada fecha. Filipinas ingresó de hecho en 1.° de Junio, Cuba en 15 de Junio y Fernando Póo en 1.° de Diciembre del mismo año.

Administraciones principales.

Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

Administraciones de 1.ª clase.

Cárdenas, Cienfuegos, Trinidad, Ságua la Grande y Santa Clara.

Administraciones de 2.ª clase.

Sancti-Spíritus, Holguin, Remedios, Las Cruces, Bayamo, Manzanillo, Santo Domingo, Pinar del Rio, Nuevitas y Union de Reyes.

Administraciones de 3.ª clase.

Aguacate, Agüica, Alacranes, Alquizar, Alvarez, Artemisa, Bahía Honda, Bainoa, Batabanó, Banagüises, Baracoa, Bejucal, Bemba, Bolondron, Cano, Candelaria, Cayajabos, Cabañas, Camarioca, Camarones, Catalina, Cauto del Embarcadero, Cartagena, Cascorro, Calabazar, Caibarien, Ceiba Mocha, Ceiba del Agua, Cidra, Ciego de Avila, Cifuentes, Cimarrones, Cobre, Coliseo, Consolacion del Norte, Consolacion del Sur, Carralillo, Esperanza, Gibara, Guamutas, Guanabacoa, Guanajay, Guara, Güines, Güira de Melena, Hoyo Colorado, Isabel, Isabela de Ságua, Jiguaní, Júcaro, Lagunillas, Limonar, Macagua, Macuriges, Madruga, Mantua, Mariel, Mayarí, Melena del Sur, Moron, Navajas, Nueva Bermeja, Nueva Gerona, Nueva Paz, Palacios, Palma Sola, Perico, Pozas, Puentes Grandes, Puerta de la Güira, Quemado de Güines, Quibra Hacha, Quintana, Quivican, Roque, Sabanilla del Comendador, Ságua de Tánamo, San Antonio, San Cristóbal, San Diego de Nuñez, San Nicolás, San Diego de los Baños, San Felipe, Santa Catalina, Santa Isabel de las Lajas, Santa María del Rosario, San José de las Lajas, Santa Cruz, Santiago, Taparte, Tunas (Las), Yaguaramas.

Carterías.

Abreus, Altamisol, Arroyo Naranjo, Baja, Caiguanabo, Caimito de Hoyo Colorado, Canasi-Caney, Cañas, Contreras, Gabriel, Guane, Guatao, Guayabal, Güira de Macuriges, Hanábana, Hato Nuevo, Hitabo, Isabel, Magarabomba, Manágua, Mangas de Rio Grande, Mántua, Marianao, Mulata, Nazareno, Palma Soriano, Palmillas, Palmira, Pijuan, Ranchuelo, Recreo, Sabanilla, Sabanilla de las Palmas, San Francisco de Paula, San José de los Ramos, San Juan y Martinez, San Luis, San Matías del Rio Blanco, Santa Fé, Santo Cristo de la Salud, Sierra Morena, Tiguabos, Tunas de Zaza, Vereda Nueva, Vieja Bermeja, Vinales, Wajay, Yara.

El correo general es diario con todas las poblaciones de la Isla, con los Juzgados de 1.ª instancia y con todos los pueblos con Ayuntamiento. Para la conduccion de la correspondencia se utilizan los

ferro-carriles en explotacion, alcanzando éstos una extension de 1.350 kilómetros. Ademas se utilizan las vías generales y trasversales de todas clases por medio de conductores de número, contratistas y peatones.

Los empleados del Ramo dirigen las comunicaciones, así dentro de la Isla como para la Península y extranjero, por los buques nacionales y extranjeros.

El correo general llega á la Habana á la una de la tarde, y el reparto de la correspondencia se efectúa inmediatamente. La de los vapores que entran en el puerto desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol se reparte enseguida de hechos los apartados.

La de los vapores correos de la Península se despacha en el acto que termina tambien la operacion del apartado. Si el correo entra por la noche á hora en que pueda empezarse á dar la correspondencia ántes de las doce, el despacho permanece abierto miéntras haya público que demande sus cartas.

El correo tarda seis dias en llegar de la Habana á Santiago de Cuba, conducido por ferro-carril hasta Santo Domingo y lo restante por la posta. Salen diariamente los del Pinar del Rio yendo por ferro-carril hasta Candelaria; á Bahía Honda por ferro-carril hasta Guanajay; á Matanzas y Cárdenas por el ferro-carril, y salen dos veces por semana los de Pinar del Rio á Mántua y Baja; de Puerto Príncipe á Nuevitas, de Puerto Príncipe á Santa Cruz; de Bayamo á Holguin y Jibara; de Bayamo á Manzanillo; de Cuba á Mayarí y Ságua de Tánamo, de Cuba á Guantánamo y Baracoa, etc.

A causa del estado del país hubo precision de suspender algunas postas que se han restablecido á medida que lo han permitido las circunstancias, y hoy que ha entrado ya la Isla en un período normal quedarán regularizadas muy en breve todas las comunicaciones terrestres.

Los servicios marítimos léjos de sufrir interrupcion se han venido aumentando, y cuenta con servicios regulares por la costa del Sur que ponen á la Capital en constante comunicacion con las Tunas de Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ságua de Caibarien é isla de Pinos.

Está en relacion con la Península por tres expediciones mensuales, habiendo otro servicio regular con Puerto-Rico, San Thomas y demas Antillas.

Ademas de estos servicios nacionales, utiliza para sus relaciones con América y Europa los servicios de los Estados-Unidos, franceses, ingleses y alemanes.

ISLA DE PUERTO-RICO.

Administrador general.

D. Enrique R. Carrizo.

Relacion de las Administraciones de Correos de la Isla.

Administracion general, San Juan de Puerto-Rico. — De la que dependen todas las de la Isla y directamente las subalternas de Bayamon, Cangrejos, Carolina, Catano, Dorado, Loiza, Naranjito, Riogrande, Riopiedras, Toaalta, Toabaja, Trujillo alto.

Administracion principal de Humacao.—Con las subalternas de Ceiba, Fajardo, Jabucoa, Luquillo, Naguabo, Piedras, Playa de Naguabo, Punta de Santiago, Vieques.

Administracion principal de Mayagüez.—Con las subalternas de Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Las Marías, Maricao, Sabana grande, San German, Playa de Mayagüez.

Administracion principal de Ponce.—Con las subalternas de Adjuntas, Aibonito, Barranquitos, Coamo, Guayanilla, Juana Diaz, Peñuelas, Playa de Ponce, Salinas, Santa Isabel, Tallaboa, Yanco.

Administracion de 1.ª clase de Aguadilla.—Con las subalternas de Aguada, Lares, Moca, San Sebastian, Isabela.

Administracion de 1.ª clase de Arecibo.—Con las subalternas de Barros, Camuy, Ciales, Corozal, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Utuado, Vega alta, Vega baja.

Administracion principal de Caguas.—Con las subalternas de Aguas Buenas, Cayey, Cidra, Gurabo, Juncos, Sabana del Palmar, San Lorenzo.

Administracion de 1.ª clase de Guayamar.—Con las subalternas de Arroyo, Maunabo, Patillas.

Las conducciones principales de la Isla las constituyen las conocidas con los nombres de Línea del Este y Línea del Oeste, partiendo de la primera un ramal que arranca de Humacao tocando en la Playa de Naguabo, Naguabo, Punta de Santiago y termina en Fajardo.

La *línea del Este* es servida desde la Capital á Caguas por dos conductores de número, en carruaje; y á caballo por contratistas de Caguas á Humacao, á Guayama y á Ponce, término de la línea.

Los pueblos situados en esta línea general son los de Riopiedras, Caguas, Gurabo, Juncos, Piedras, Humacao, Yabucoa, Maunabo, Patillas, Arroyo, Guayama, Salinas, Santa Isabel y Ponce.

La *línea del Oeste* arranca de la Capital, cruzando la bahía en bote contratado hasta Catamo. De Catamo á Arecibo, Aguadilla y San German se verifica el servicio á caballo por conductores, y de San German á Ponce, tambien á caballo, por contratista.

Los pueblos situados en esta línea general son los de Catamo, Bayamon, Dorado, Vega baja, Manatí, Arecibo, Hatillo, Camuy, Quebradillas, Isabela, Aguadilla, Aguada, Rincon, Añasco, Mayagüez, Cabo Rojo, San German, Sabana grande, Jauco, Guayanilla, Tallaboa y Ponce.

ISLAS FILIPINAS.

ADMINISTRACION GENERAL DE MANILA.

Administrador general.

D. Pedro Panés.

Administraciones principales de 1.ª clase.

Albay, Camarines Sur, Cebú, Iloilo (I. de Panay), Pangasinam, Pampanga, Zamboanga.

Administraciones principales de 2.ª clase.

Batangas, Bulacan, Capiz, Cavite, Ilacos Sur, La Laguna, Tayabas.

Administraciones principales de 3.ª clase.

Abra, Antigue, Batanes (Islas de), Batuan, Cagayan, Camarines Norte, Isabela de Luzon, Leyte, Marianas (Islas de), Mindoro, Negros (Isla de), Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Samor, Surigao.

Administraciones principales de 4.ª clase.

Bacolod (I. de los Negros), Balabac ó Príncipe Alfonso (I. de Mindanao), Benguet, Bislig, Bohol, Bomblon, Bontoc, Burias, Tay-Tay (Calamianes), Concepcion, Davao, Escalante, Isabela de Banlam, Infante, Lepanto, Masbate y Triao, Moring, Paragua, Pallot ó Cotto-batto (I. de Mindanao), Príncipe, Puerto Princesa, Saltan, Tarlac y Tiagan.

De cada una de las Administraciones principales enumeradas dependen las respectivas Estafetas y Carterías en número extraordinario. De tiempo inmemorial, los Jefes ó Gobernadores de cada provincia, tenian á su cargo el despacho de los correos. Pero en vista del desarrollo cada dia creciente de la correspondencia, el Gobierno ha venido estudiando un plan general de reformas en los correos de estas importantes Islas, cuyo planteamiento ha comenzado ya, habiéndose establecido verdaderas Administraciones de Correos con su personal correspondiente en los puntos marítimos más importantes, que á su vez serán la base del desarrollo inmediato de las reformas tan vastas como importantes.

Ademas, pues, de la Administracion general de Manila, existen ya subordinadas al nuevo plan las Administraciones de Balabac, Cebú, Isla de Negros, Leyte, Pallok ó Cotto-batto, Misamis, Puerto Princesa, Surigao, Zamboanga y Tay-Tay (cabecera de las Islas Calamianes) que funcionan con la debida regularidad y dependencia.

El servicio se lleva á efecto por conductores, en carruaje, á caballo y en gran escala por peatones para el interior de las Islas; las

conducciones más importantes son las conocidas con los nombres de carreras generales del N. y S. de Luzon.

El correo interior es diario entre las poblaciones más importantes.

Los buques correos nacionales ponen en relacion unas Islas con otras con regularidad, teniendo tres salidas mensuales de la Capital, y además se aprovechan las de los buques mercantes para la conduccion de la correspondencia.

El servicio de correos por las costas de las Islas y por los rios se lleva á efecto por medio de los vilos, pequeñas embarcaciones que alcanzan una notable rapidez.

La relacion de estas Islas con Europa se efectúa por los vapores españoles, ingleses, franceses y vía Brindisi, los cuales facilitan el envío y recibo de la correspondencia de y para el Japon, la China y demas puntos de Asia. Con la costa Occidental de América se halla establecida la relacion por medio de la línea del Pacífico.

Para enlazar con los servicios indicados existe un servicio regular de correos nacionales entre Manila y Hong-Kong.

FERNANDO POÓ, ANNOBON Y CORISCO.

El servicio de Correos en las provincias del Golfo de Guinea es de poca importancia dada la escasa poblacion y poco comercio de las mismas.

España trasmite su correspondencia por medio de los buques de guerra, los buques mercantes que salen de Cádiz y Canarias y los buques ingleses que tienen establecidas dos expediciones mensuales.

COSTA OCCIENTAL DE MARRUECOS.

Desde el año 1872 existe establecido un servicio de Correos español en la costa Occidental del Imperio Marroquí.

Sirve de base á este servicio la conduccion marítima y diaria establecida entre Algeciras y Ceuta. Desde este punto, se dirige la correspondencia diariamente por peatones á Tetuan y á Tánger, y de esta última, residencia de la Legacion española, arrancan dos conducciones bisemanales que recorren los pueblos de Larache, Rabat, Mazagan, Casa blanca, Saffi y Mogador.

Las Administraciones de Correos radican en los Consulados y Viceconsulados de España.

Los precios para el franqueo de la correspondencia están en un todo asimilados á los de la Península, y las poblaciones citadas disfrutan de los beneficios del Convenio de la Union general de Correos al igual que Ceuta, Melilla, Chafarinas y demas posesiones de España en la costa de Africa.

DATOS ESTADÍSTICOS.

NÚME

Pliegos y cartas del Reino circuladas en la Península é Islas adya
el franqueo de la correspondencia, hasta el

AÑOS.	Cartas del interior de las poblaciones.	Cartas del interior de la Península.	Cartas certificadas.	Tarjetas postales.
1850 (a)	»	8.371.490	34.735	»
51 (b)	»	8.452.783	22.668	»
52	»	15.040.164	19.290	»
53 (c)	68.510	16.074.704	21.114	»
54 (d)	290.299	18.367.569	22.584	»
55	380.238	18.296.322	30.938	»
56	455.061	19.127.021	42.138	»
57	740.681	31.952.681	100.706	»
58 (e)	928.671	35.382.108	136.465	»
59	1.293.537	38.799.025	171.461	»
60	1.459.192	44.699.308	213.276	»
61	1.853.962	49.085.346	252.904	»
62	2.286.324	51.402.543	272.885	»
63	2.090.540	52.582.566	308.857	»
64	2.100.201	52.606.700	297.750	»
65	2.250.312	52.812.301	288.503	»
66	2.130.121	53.705.251	279.111	»
67	2.120.300	54.501.302	295.231	»
68	2.102.304	57.891.479	370.523	»
69	2.050.439	63.102.244	381.345	»
70	1.934.951	63.632.987	426.684	»
71	2.073.500	63.919.349	440.322	»
1872-73 (g)	1.600.450	65.370.020	1.006.000	»
73-74 (h)	1.600.143	67.540.008	1.402.710	320.000
74-75	1.670.020	68.320.010	1.050.004	1.920.060
75-76	1.286.905	69.206.496	929.709	1.609.860
76-77	1.344.106	70.123.880	950.553	1.540.720
77-78 (i)	1.050.854	61.733.372	822.412	275.460

(a) Se ha tomado como punto de partida el año 1850, porque dentro del mismo empezó en España.
(b) Por decreto de 24 de Setiembre se dispone que cese la franquicia de la correspondencia, excep-
(c) Se establece el correo interior en Madrid, y en el año siguiente se hace extensivo á la Península.
(d) Se rebaja el derecho de certificacion, de 1 peseta 25 cénts., á 50 cénts.
(e) Se acuerda el establecimiento gradual del correo diario.
(g) En 15 de Setiembre de 1872 se rebaja á 10 cénts. el franqueo de una carta, elevándose á 15 gramos
(h) Se admiten á la circulacion las tarjetas postales, y se establece un impuesto de guerra de 5 cénts.
(i) Se eleva á 15 cénts. el impuesto de guerra para las cartas.

RO 1.

centes desde el año 1850, en que se establecieron los sellos para año económico de 1876-77, ambos inclusive.

Telégramas.	Pliegos oficiales.	Causas de oficio y pobres.	Giro Mútuo.	TOTAL.
»	11.560.623	»	»	19.966.854
»	11.672.890	»	»	20.148.341
»	6.143.165	»	»	21.202.619
»	6.251.303	»	»	22.415.711
»	5.813.442	»	»	24.493.894
»	9.425.378	»	»	28.138.976
»	9.901.876	»	»	29.526.066
»	2.451.412	430.555	239.820	35.915.855
»	2.396.625	437.066	252.459	39.533.394
»	2.680.637	484.016	278.714	43.707.390
»	2.969.194	535 632	339.044	50.215.646
»	2.755.434	273.669	362.759	54.584.074
»	3.162.155	608.724	394.296	58.126.927
»	3.381.726	287.563	408.630	59.057.852
»	2.706.500	350.701	396.500	58.458.352
»	2.812.125	360.621	401.211	58.925.073
»	2.914.123	412.512	420.125	59.851.202
»	3.011.528	460.532	427.895	60.816.788
»	3.128.701	520.653	458.960	64.472.660
390	3.267.795	817.318	467.828	70.087.359
894	3.354.525	946.980	490.744	70.837.364
976	3.360.221	910.760	500.622	71.235.750
1.060	3.096.000	560.000	630.070	72.263.600
1.720	3.320.105	570.920	640.918	75.396.524
1.815	3.331.388	596.588	651.807	77.541.692
2.104	3.860.640	673.204	776.256	78.345.174
2.387	3.540.784	597.301	745.308	78.845.039
2.409	3.475.672	542.370	730.217	68.632.766

el uso de los sellos para el franqueo de la correspondencia.
cuando la dirigida á las Personas Reales y á los Senadores y Diputados durante las sesiones.

el porte sencillo, que ántes era de 10 gramos.
á las cartas.

NÚMERO 2.

RELACION de los pliegos y cartas de las provincias españolas de Ultramar circuladas en la Península é Islas adyacentes desde el año 1850 al económico de 1877-78.

AÑOS.	CARTAS		CERTIFICADOS		TOTAL.
	Recibidas.	Remitidas.	Recibidos.	Remitidos.	
1850	47.134	72.894	»	»	120.028
51	91.416	111.320	»	»	202.736
52	178.336	179.516	»	»	357.852
53	205.385	207.321	»	»	412.706
54	292.761	294.173	»	»	586.934
55	284.316	302.003	»	»	586.319
56	362.468	371.417	»	»	733.885
57	404.400	458.897	»	»	863.297
58	485.632	474.275	»	»	959.907
59	604.303	720.483	»	»	1.324.786
60	769.277	831.646	»	»	1.600.923
61	882.210	1.006.698	»	»	1.888.908
62	1.054.388	1.160.052	»	»	2.214.440
63	1.161.442	1.288.636	»	»	2.450.078
64	1.170.391	1.290.520	23.417	17.119	2.501.447
65	1.180.425	1.297.999	24.890	17.110	2.520.424
66	1.193.940	1.321.600	22.175	16.950	2.554.675
67	1.213.521	1.350.671	23.218	17.318	2.604.728
68	1.520.680	1.390.723	24.317	18.244	2.953.964
69	1.608.145	1.406.949	36.978	28.788	3.080.860
70	1.357.245	1.529.169	16.582	20.553	2.923.549
71	1.409.102	1.532.174	25.630	20.111	2.987.017
72-73	1.500.070	1.800.030	41.050	35.066	3.376.215
73-74	1.500.071	1.790.315	40.620	35.018	3.366.124
74-75	1.555.817	1.849.514	41.904	35.421	3.482.656
75-76	1.596.925	2.010.566	59.803	58.773	3.726.067
76-77	1.900.696	2.062.650	64.701	68.826	4.096.873
77-78	1.892.523	1.916.112	62.987	61.822	3.933.444

NÚMERO 3.

RELACION de los pliegos y cartas del Extranjero circuladas en la Península é Islas adyacentes desde el año 1850 al económico de 1877-78.

AÑOS.	CARTAS		CERTIFICADOS		TOTAL.
	Recibidas.	Remitidas.	Recibidos.	Remitidos.	
1850	497.932	382.487	262	485	881.166
51	545.766	483.341	553	493	1.030.153
52	593.314	570.532	640	506	1.164.992
53	685.354	614.050	667	513	1.300.584
54	761.047	671.070	1.824	694	1.434.635
55	830.793	729.453	2.115	708	1.563.069
56	848.740	804.298	2.206	725	1.655.969
57	978.461	943.897	2.571	707	1.925.636
58	1.124.999	973.080	2.632	721	2.101.432
59	1.360.373	1.092.951	3.403	1.524	2.458.250
60	1.383.625	1.229.001	3.742	1.869	2.618.237
61	1.620.134	1.347.967	4.035	2.745	2.974.881
62	1.606.186	1.503.668	5.338	3.324	3.118.516
63	1.636.067	1.490.880	6.110	6.550	3.139.607
64	1.580.641	1.451.630	7.600	8.361	3.048.232
65	1.606.778	1.490.315	8.102	8.630	3.113.825
66	1.660.807	1.510.212	9.607	9.801	3.190.427
67	1.811.622	1.690.518	10.603	10.805	3.523.548
68	1.807.095	1.701.421	12.904	13.651	3.435.071
69	1.876.823	1.708.930	18.739	17.090	3.621.582
70	2.100.940	1.697.321	19.320	18.003	3.835.590
71	2.211.985	1.700.121	20.523	19.013	3.915.642
72-73	2.040.040	1.600.830	60.120	20.700	3.721.690
73-74	2.450.013	1.639.110	60.104	28.520	4.177.747
74-75	2.455.677	1.642.543	62.427	27.699	4.188.346
75-76	2.133.930	2.825.674	71.077	39.299	5.069.980
76-77	3.116.602	2.457.653	69.821	47.070	5.691.146
77-78	3.150.527	2.398.870	69.574	41.616	5.660.587

NÚMERO 4.

RESÚMEN de los pliegos y cartas del Reino, Islas adyacentes, provincias españolas de Ultramar y Extranjero, circuladas en la Península desde el año 1850 al económico de 1877-78.

AÑOS.	Península ó Islas adyacentes.	Ultramar.	Extranjero.	TOTALES.
1850	19.966.854	120.028	881.166	20.968.048
51	20.148.341	202.736	1.030.152	21.381.230
52	21.202.619	357.852	1.164.492	22.724.963
53	22.415.711	412.706	1.300.584	24.129.001
54	24.493.894	586.934	1.434.635	25.515.463
55	28.138.976	586.319	1.563.069	30.288.364
56	29.526.066	733.885	1.655.969	31.915.920
57	35.915.855	863.227	1.925.636	38.704.718
58	39.533.394	959.907	2.101.432	42.594.733
59	43.707.390	1.324.786	2.458.250	47.490.426
60	50.215.646	1.600.923	2.618.237	54.434.806
61	54.584.074	1.888.908	2.974.881	59.447.863
62	58.126.927	2.214.440	3.118.516	63.459.883
63	59.057.852	2.450.078	3.139.607	64.647.537
64	58.458.352	2.501.447	3.048.232	64.008.031
65	58.925.073	2.520.424	3.113.825	64.559.322
66	59.851.202	2.554.675	3.190.427	65.596.304
67	60.816.788	2.604.728	3.523.548	66.945.064
68	64.472.660	2.953.964	3.435.071	70.861.695
69	70.087.359	3.080.860	3.621.582	76.789.801
70	70.837.364	2.923.549	3.835.590	77.596.003
71	71.235.750	2.987.017	3.915.642	78.138.409
72-73	72.263.600	3.376.215	3.721.690	79.361.505
73-74	75.396.524	3.366.124	4.177.747	82.940.395
74-75	77.541.692	3.482.656	4.188.346	85.212.694
75-76	78.345.174	3.726.067	5.069.980	87.141.221
76-77	78.845.039	4.096.873	5.691.146	88.633.058
77-78	68.632.766	3.933.444	5.660.587	78.226.797

NÚNERO 5.

Peso y valores correspondientes á los impresos sueltos y obras por entregas franqueadas en la Península é Islas adyacentes y timbre de periódicos desde el año 1850 al económico de 1877-78.

AÑOS.	IMPRESOS.		PERIÓDICOS.		TOTAL
	Peso. — *Kilógramos.*	Valores. — *Pesetas.*	Peso. — *Kilógramos.*	Valores del timbre. — *Pesetas.*	GENERAL. — *Pesetas.*
1850	»	»	»	»	143.204
51	»	»	»	»	206.643
52	»	»	»	»	262.005
53	»	»	»	»	267.321
54	»	»	»	»	310.221
55	»	»	»	»	362.344
56	»	»	»	»	238.529
57	118.163	102.756	318.954	218.116	320.872
58	114.290	199.383	348.289	227.145	426.528
59	113.168	123.462	428.378	279.380	402.842
60	150.877	140.028	499.598	325.828	465.856
61	135.678	127.964	457.531	298.393	426.357
62	185.580	172.636	460.051	300.031	472.667
63	205.567	193.497	477.733	311.568	505.065
64	420.800	210.400	468.850	351.380	561.780
65	475.486	237.743	504.822	378.428	616.171
66	511.000	255.500	379.293	284.328	539.828
67	400.818	200.409	319.663	239.628	440.037
68	504.112	257.556	395.408	296.408	553.964
69	560.072	280.036	550.660	412.995	693.031
70	600.092	300.046	188.300	141.256	441.302
71	601.388	300.694	543.010	288.175	588.869
72-73	830.720	300.040	794.520	235.610	547.152
73-74	831.450	300.710	793.610	236.520	543.220
74-75	840.610	306.058	799.766	245.027	555.084
75-76	846.025	309.153	803.140	251.834	560.987
76-77	848.160	318.060	789.976	236.993	555.053
77-78	851.236	319.213	907.200	272.160	591.373

NÚMERO 6.

RELACION del total de valores que en efectivo de la Deuda pública, en sus diferentes clases, se han entregado en las dependencias de Correos para su circulacion desde 1.º de Enero de 1857 á 30 de Junio de 1878.

AÑOS.	TOTAL DE LOS VALORES NOMINALES EN CADA AÑO. — *Pesetas. Cénts.*
1857	78.589.523,75
58	97.480.757, »
59	149.066.038,75
60	155.130.996, »
61	446.660.912,50
62	134.286.740,75
63	141.825.821, »
64	375.800.280, »
65	417.582.132,50
66	452.358.940, »
67	641.387.172,50
68	1.153.923.627,75
69	788.472.538,54
70	696.742.106, »
71	814.675.083, »
72-73	268.659.450, »
73-74	291.794.076, »
74-75	322.205.596, »
75-76	462.068.611, »
76-77	390.144.310, »
77-78	498.035.430, »

NÚMERO 7.

INGRESOS obtenidos en el ramo de Correos desde el año de 1850 al económico de 1877-78.

Años.	Producto de sellos de franqueo. — *Pesetas. Cts.*	Timbre de periódicos. — *Pesetas. Cts.*	Correspondencia extranjera. — *Pesetas. Cts.*	Derecho de apartado. — *Pesetas. Cts.*	Productos diversos (1). — *Pesetas. Cts.*	Total de valores efectivos. — *Pesetas. Cts.*
1850	1.217.700,15	143.204, »	2.091.117,25	21.906,30	2.028.720,30	5.502.648, »
51	1.689.043,75	206.643,50	1.940.224,25	19.803, »	1.829.893, »	5.685.607,50
52	2.171.727,50	262.005,75	1.870.501,25	19.683,40	2.099.785,60	6.423.763,50
53	2.412.453,15	267.321,25	1.790.324,50	19.870,33	1.885.766,27	6.375.735,50
54	2.908.226,51	310.221, »	1.640.950, »	19.934,18	1.549.473,31	6.418.805, »
55	3.060.628,25	362.344,25	760.834,40	20.890,15	930.055,45	5.134.752,50
56	3.841.698,35	238.529,25	648.204, »	19.640,80	490.762,85	5.038.835,25
57	4.426.756,70	218.116,18	748.403,25	20.533,50	469.974,37	5.873.784, »
58	4.889.670,40	227.145,20	781.321,95	22.258,35	469.692,85	6.390.088,75
59	5.466.458,65	279.380,33	736.121,49	23.339,65	604.854,80	7.110.154,92
60	6.486.181,19	325.827,56	513.332, »	24.309,30	570.605,40	7.920.255,45
61	6.871.013,43	298.393,73	481.168,97	26.992,51	667.160,61	8.344.729,25
62	7.285.592,70	300.030,53	468.932,27	28.055,30	655.449,60	8.738.060,40
63	7.796.992,72	311.568,13	433.046,10	30.042,20	401.211,35	8.972.860,50
64	8.842.090, »	351.380, »	430.087,60	30.162,30	460.310,20	10.114.030,10
65	9.108.942,50	378.428, »	350.127,25	28.534, »	280.512,75	10.146.544,50
66	8.944.720,25	284.328, »	386.588,75	30.725,50	273.610,25	9.919.972,75
67	9.097.181, »	239.628, »	405.561,30	28.354,25	160.312,45	9.931.037, »
68	9.326.206, »	296.408, »	349.454,43	28.295,25	145.524,75	10.145.888,43
69	9.343.807,45	412.995,36	287.223,74	22.604,50	»	10.066.631,05
70	10.369.708,48	141.255,68	290.143, »	22.539,75	»	10.823.646,61
71	10 483.584, »	288.175,64	291.415, »	33.642,80	»	11.096.817,44
72-73	10.407.910, »	235.610, »	290.705, »	33.540, »	»	10.967.765, »
73-74	10.460.520, »	236.520, »	296.401, »	33.420, »	»	11.026.861, »
74-75 (2)	10.632.811, »	245.027, »	299.760, »	36.650, »	»	11.211.248, »
75-76	11.439.692,36	251.834, »	305,416, »	41.012,70	»	12.037.955,06
76-77 (3)	8.363.618,91	236.993,31	374.187,25	40.503,16	»	9.015.302,63
77-78	7 439.390,20	272.160,53	376.093,75	42.645,75	»	8.130.290,23

(1) Componian esos productos los arrendamientos de las sillas-correos, licencias para viajeros y algunos otros que descendian á medida que se llevaba á efecto la explotacion de los ferro-carriles.

Las licencias para viajes, último producto que subsistia, cesó de hecho en Julio de 1869 y lo devengado por este concepto en el primer semestre de dicho año figura incluido en el año de 1868.

(2) No figuran en estos productos lo devengado por sellos de impuesto de guerra.

(3) La baja que se observa en el producto de sellos de franqueo en este año comparada con los anteriores, procede de figurar en estos englobados los valores de Correos y Telégrafos, y á partir del año 1876-77 se consignan sólo los productos obtenidos por los sellos de Correos.

NÚMERO 8.

Gastos é ingresos por el servicio de Correos en la Península é Islas adyacentes desde 1850 al año económico de 1877-78.

Años.	GASTOS.			INGRESOS.	Diferencia en los gastos.	Diferencia en los ingresos.
	Personal.	Material.	TOTAL.			
	Pesetas. Cts.	*Pesetas. Cts.*	*Pesetas. Cts.*	*Pesetas. Cts.*	*Pesetas. Cts.*	*Pesetas. Cts.*
1850	1.261.500, »	4.380.603, »	5.642.103, »	5.502.648, »	139.455, »	»
51	1.240.250, »	4.172.500, »	5.412.750, »	5.685.607,50	»	272.857,50
52	1.198.750, »	4.135.173, »	5.333.923, »	6.423.763,50	»	1 089.840,50
53	1.210.375, »	4.060.625, »	5.271.000, »	6.375.735,50	»	1.104.735,50
54	1.199.263,15	4.021 325, »	5.220.588,15	6.418.805, »	»	1.198.216,85
55	1.199.888,75	5.476.988,75	6 676.877,50	5.134.752,50	1.542.125, »	»
56	1.119.500, »	4.471.754, »	5.591.254, »	5 038.835,25	552.418,75	»
57	1.419.004,16	5.063.493, »	6.482.497,16	5 873.784, »	608.713,16	»
58	1.552.013, »	4.972.287,05	6.524 300,05	6.390 088,75	134.211,30	»
59	1.363.189,30	5.566.796,55	6.929.985,85	7.110.154,50	»	180 168,65
60	1.460.474,05	6.089.296,45	7.549.770,50	7.920.255,45	»	370.484,95
61	1.455.638,75	6.350.472,50	7.806.111,25	8.344.729,25	»	538.618, »
62	1.429.599,50	6.461.964, »	7.891.563,50	8.738.060,40	»	846.496,90
63	1.405.324.45	6 881.632,11	8 286.956,56	8.972.860,50	»	685.903,94
64	1.445.975, »	7.317.698,	8.763.673, »	10.114.030,10	»	1.350.357,10
65	1 643 500, »	6.993.112,50	8.636.612,50	10.146.544,50	»	1.509.932, »
66	1.621.250, »	6.693.322,50	8.314.572.50	9.919 972,75	»	1.605.400,25
67	2.160.400, »	5.321.250, »	7.481.650, »	9 931.037, »	»	2.449.387, »
68	1.970.875, »	4.980.207,50	6.951.082,50	10.145.888,45	»	3.194.805,95
69	1.970.875, »	4.980.207,50	6.951.082,50	10.066.631,45	»	3.115.518,55
70	1.970.875, »	4.980.207,50	6.951.082,50	10.823.646,61	»	3.872.564,11
71	3.436.500, »	2.635.495, »	6.071.995, »	11.096.817,44	»	5.024.822,44
72-73	3.845.500, »	2.764 825, »	6.610.325, »	10.967.765, »	»	4.357.440, »
73-74	3 845 500, »	2.764.825, »	6.610.325, »	11.026.861, »	»	4.416 536, »
74-75	3.950.600, »	2.800.060, »	6.750.660, »	11.211.248, »	»	4.460 588, »
75-76	3.950.600, »	2 800.060, »	6.750.660, »	12.037.955,06	»	5.287.295,06
76-77	4.216.750, »	2.783.055,90	6.999.805,90	9 015 .302,65	»	2.015.496,75
77-78	4.216.750, »	2.783.060, »	6.999.810, »	8.130.290,25	»	1.130.480,25

(1) El aumento que se observa en los gastos desde 1858 proviene de las sumas destinadas al establecimiento gradual del correo diario, con lo cual se facilitó el aumento notable que aparece tambien en los ingresos.

Conducciones establecidas en la Península é Islas adyacentes en 1877-78.

Clase de las conducciones.	Número.	Kilómetros que recorren diariamente.
Por ferro-carriles	33	15.796
En carruaje	130	9.720
Á caballo	206	15.042
En carruaje ó caballo	95	9.338
Por peatones	3.429	81.908
Conducciones marítimas	14	Total. . 131.804 kilómetros, que recorren aproximada mente 770 leguas marinas al dia.

Oficinas del ramo de Correos existentes en la Península é Islas adyacentes en el año 1877-78.

Clase de oficinas y dependencias.	Número.
Direccion general del Ramo	1
Administracion del Correo central	1
Administraciones principales. De 1.ª clase	6
Administraciones principales. De 2.ª clase	9
Administraciones principales. De 3.ª clase	33
Administraciones de cambio	22
Ambulantes y conducciones de ferro carriles	33
Estafetas	637
Carterías	1 817
Total	2.559

Empleados y dependientes del ramo de Correos en 1877-78.

Empleados y dependientes (1).	Número.
Empleados cerca de la Direccion general	74
Administradores principales	49
Id. ambulantes de ferro-carriles	58
Id. de estafetas	637
Oficiales de principales, ambulantes y estafetas	268
Aspirantes del ramo	910
Ayudantes de estafetas ambulantes	106
Ordenanzas y mozos	200
Encargados de carterías retribuidas	1.817
Conductores especiales por los ferro-carriles	31
Peatones retribuidos por el Estado	3.429
Total	7.379

(1) No se incluye en este estado el personal afecto á las conducciones en carruaje ó caballo, por depender de los contratistas; tampoco se incluyen los carteros repartidores en las poblaciones que perciben sus haberes del derecho del cuarto en carta, ni los peatones retribuidos por los municipios.

NOTICIAS GENERALES.

NOTICIAS GENERALES

RELATIVAS

AL SERVICIO DE CORREOS.

Consideraciones referentes á la correspondencia sobrante.

Es un hecho innegable que cuanta mayor cultura é ilustracion alcanzan los pueblos tanto es menor el número de la *correspondencia sobrante*, y sabido es que el mayor núcleo de ella la constituye la que resulta erróneamente dirigida, por cuya causa no puede llegar á poder de las personas á quienes va destinada, y la Administracion se encuentra en el triste caso de tener que inutilizarla por medio de la *quema*.

Verdad es que en España va siendo menor todos los años el número de esa correspondencia: pero áun así falta mucho para llegar á la altura á que han llegado otras naciones.

La Direccion general se cree, pues, obligada, en lo que de ella depende, á procurar la aminoracion de la *correspondencia sobrante*, y con este objeto, cree de la mayor utilidad para el público, el condensar las observaciones más principales y absolutamente necesarias para el mayor acierto en todo lo que se refiera al modo de dirigir la correspondencia y manera de cerrarla, franquearla y enviarla.

Clases de correspondencia admitidas á la circulacion por el correo.

En España, el envío y distribucion de la correspondencia corre exclusivamente á cargo del Estado y constituye un Servicio Público que depende del Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Las clases de correspondencia que se admiten á la circulacion por el Correo son las siguientes:

1.ª Cartas ordinarias.
2.ª Tarjetas postales.
3.ª Periódicos.
4.ª Libros, ya sean encuadernados á la rústica, pasta ó media

pasta. Revistas, anales, memorias, manuales y boletines periódicos que traten de administracion, economía política, ciencias, literatura y artes. Obras por entregas sin encuadernar. Impresos sueltos en general. Precios corrientes y participaciones de razon social, aunque la numeracion y firmas sean manuscritas. Litografías, autografías, papeles de música, grabados, fotografías y dibujos. Papeles de comercio ó de negocios. Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas que sólo se refieran al texto de la obra. Participaciones de nacimiento, casamiento ó defuncion y cambios de domicilio ó de vecindad. Manuscritos, tarjetas de visita y de retratos fotográficos, remitidas bajo sobre abierto.

5.ª Medicamentos en polvo, grano, pasta dura ó rama. Cristales de vacuna. Muestras del comercio remitidas sueltas ó en paquetes. Calcos epigráficos obtenidos por medio de papeles humedecidos, plantillas de baldosas, zócalos, mosáicos, etc., formados con pedazos de papel blanco ó de colores; papeles en blanco para el estudio de sus filigranas, ó sean marcas de fábrica y llaves adheridas á cartas.

6.ª Libranzas de la Sociedad del Timbre para suscriciones de periódicos.

Todas estas clases de correspondencia pueden remitirse bajo la garantía de la certificacion, como tambien los valores del Estado y las alhajas y objetos de poco valor.

Las clases de correspondencia ya citadas pueden destinarse al interior de las poblaciones, á cualquier punto de la Península é islas adyacentes, costa occidental de Marruecos, provincias españolas de Ultramar, y al extranjero en general.

DIRECCION DE LA CORRESPONDENCIA.

Modo de redactar los sobres de las cartas para su acertada direccion.

La condicion más esencial para que una carta ó cualquier otro objeto que se confie al Correo llegue con regularidad á manos de la persona á quien se dirige ha de ser el redactar clara y correctamente su direccion.

Esta, si ha de ser completa, debe reunir los datos siguientes:

1.° Nombre y apellido de la persona á quien el objeto se dirige.

2.° Su categoría ó profesion.

3.° La calle y el número de la casa, y

4.° El punto de residencia del interesado, que se escribirá en la parte inferior de la direccion, á fin de evitar errores en la manipulacion de la correspondencia.

Ejemplo:

Sr. D. Cárlos Bailly-Bailliere, librería.
Plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8.

Madrid.

Es conveniente tambien indicar en la direccion y en su ángulo izquierdo superior la provincia á que pertenece la poblacion á la cual se dirige una carta. Pero esta circunstancia se hace indispensable cuando puede acontecer que haya diferentes poblaciones de un mismo nombre. Una carta dirigida á VILLALBA, sin más indicacion, quizás no llegaria á su destino ó sería recibida con retraso; pues tenemos pueblos de este nombre en las provincias de Tarragona, Zaragoza, Lugo, Badajoz y Logroño, sin contar los diferentes Villalbas con denominacion especial, tales como: Villalba Alta y Villalba Baja en la provincia de Teruel; Villalba de Adaja en la de Valladolid, etc.

Así, pues, y segun los casos, la direccion de una carta debe resultar expresada en la forma siguiente:

Lugo.

Sr. D. Juan Fernandez, propietario.

Villalba.

Valladolid.

Sr. D. Francisco Castillo, notario.

Villalba de Adaja.

A veces resultan en una misma provincia várias localidades con una misma denominacion, entónces no basta el requisito de la pro—

vincia, es preciso indicar el nombre de la Estafeta que sirve al punto de destino ó el Ayuntamiento á que pertenece.

Ejemplos:

Orense.

Sr. D. Pedro Carranza, labrador,
por Rivadábia.

Córtes.

Orense.

Sr. D. Isidro Pancorbo, ganadero,
ayuntamiento de Rio.

Córtes.

Cuando una carta se dirige á una persona para que la entregue á otra, es conveniente asimismo detallarlo.

Isla de Cuba.

Sr. D. Aciselo Eulate, para entregar
á D. Justo Manrique.
Calle del Sol, núm. 7.

Habana.

Costa Occidental de Marruecos.

Sra. D.ª Ana Velazquez,
en casa la Sra. Viuda de Pomar.

Mazagan.

En las cartas dirigidas á individuos del ejército debe expresarse el número de la compañía ó de la batería, así como el número del batallon ó escuadron del regimiento á que el interesado pertenece, indicando ademas su graduacion; ejemplo:

Navarra.

Sr. D. Felipe Martinez,
capitan de la 1.ª compañía del 2.º batallon del regimiento infantería de n.º

Pamplona.

Cuando las cartas se dirijan á individuos de la armada, es indispensable que en la direccion del sobre se exprese el nombre del buque á bordo del cual se halla el interesado, la graduacion de éste y el puerto ó parajes en que el buque se encuentre; por ejemplo:

Sr. D. Arturo Arístegui, guardia marina,
á bordo de la fragata Blanca.

Cádiz.

ó bien, á bordo del navío San Francisco,
en estacion en el mar de las Indias.

En el caso de que se dirijan cartas con destino á un ejército que opere fuera del territorio español, es indispensable indicar, ademas del número de la compañía ó batería y del número del batallon ó escuadron, la division á que el regimiento pertenece y el cuerpo de ejército de que esta division forma parte; por ejemplo:

Ejército de Africa.

Sr. D. Marcelino Cueva,
soldado de la 1.ª compañía del tercer batallon del regimiento infantería de n.º

Tercera division del primer cuerpo.

Cuando la carta se dirija á cualquier punto del extranjero, ademas de la nacion debe indicarse el departamento ó circunscripcion á que el pueblo de destino pertenece, en esta forma:

> *Francia.*
>
> *Sr. D. José Maraval,*
> *fabricante de sombreros.*
>
> *Albi (Tarn).*

Al dirigirse la correspondencia á un país con el cual medien várias vías de comunicacion, debe en el sobre expresarse la vía por la cual desee el remitente sea encaminada; por ejemplo:

> *Vía Portugal.* *República Argentina.*
>
> *Sr. D. Julian de Miura,*
> *del comercio, calle Mayor.*
>
> *Buenos Aires.*

> *Vía Francia.* *Brasil.*
>
> *Sr. D. Alberto Cabañas,*
> *naturalista.*
>
> *Pará.*

Si la intencion del remitente es que el objeto confiado al Correo se conserve en la oficina de su destino hasta que la persona á quien se dirige vaya á reclamarlo, debe indicar su deseo en la direccion por medio de la palabra «*Lista de Correos*», y cuando este caso tenga aplicacion á cualquier punto del extranjero, puede suplirse con la de «*Poste restante*», frase que se ha hecho universal.

Ejemplos:

Sr. D. Cecilio Macías,

Lista de Correos.

Madrid.

Bélgica.

Sr. D. Julio Valverde,

Poste restante.

Liège.

Devolucion de la correspondencia á los remitentes.

Ocurre con frecuencia que una carta no puede ser entregada á la persona á quien va dirigida por diversos conceptos, bien por haber cambiado ésta de domicilio, por ser desconocida, por fallecimiento, por errónea direccion, etc., etc., entónces se devuelve á la Administracion de orígen, y si en el sobre aparece por medio de un sello ó membrete la direccion del remitente, le es oportunamente devuelta. Está prohibida la circulacion de correspondencia con simples iniciales.

Prohibicion de incluir monedas dentro de la correspondencia.

Asimismo está prohibido de la manera más terminante incluir dentro de las cartas monedas, alhajas y otros objetos extraños á la correspondencia. El metálico hallado ingresa en las Tesorerías y los objetos quedan decomisados.

Consejos para el cierre de las cartas.

Para el cierre de las cartas es conveniente utilizar la goma ó las obleas con preferencia al lacre, cuando se dirigen á los países de Ultramar, cuando deban atravesar parajes en los que la temperatura

es muy elevada ó cuando su trasporte haya de efectuarse por buques de vapor.

El cierre de las cartas ordinarias que circulen en el interior del Reino es indiferente que se verifique por medio de goma, de obleas ó de lacre.

Requisitos para el caso de omisiones en las cartas.

Una vez depositadas las cartas ó pliegos en las dependencias de Correos, no pueden ya retirarse ni dejar de remitirse á su destino. Sin embargo, puede solicitarse, si por olvido ó precipitacion no se hizo, el firmar ó rubricar la carta. En este caso, el interesado, des pues de identificar su persona, puede llenar esos requisitos; pero es indispensable que abra la carta á presencia del jefe de la oficina y la cierre nuevamente, una vez llenado el objeto, sin extraer documento alguno de los que en el pliego ó carta se hubiesen anteriormente incluido.

Variacion de residencia de los destinatarios.

Al variar un individuo de residencia, si desea que la correspondencia le sea remitida al nuevo punto de destino, es conveniente que suscriba una peticion dirigida al Administrador de Correos acompañada ademas de una persona conocida en la poblacion que identifique su persona.

Tambien puede hacerse la peticion por conducto de los carteros bajo la responsabilidad de éstos.

FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA.

CARTAS ORDINARIAS.

Condiciones para el franqueo de las cartas.

El franqueo de las cartas ordinarias es siempre obligatorio para las destinadas al interior de las poblaciones, á cualquier punto de la Península é Islas adyacentes, costa ocidental de Marruecos y provincias españolas de Ultramar.

Para las cartas del interior de las poblaciones no existe el límite de peso, siendo único el de precio. Este se halla establecido en 5 céntimos de peseta en sellos de comunicaciones, y otros 5 céntimos por recargo en sellos de guerra; total, 10 céntimos de peseta.

El tipo de peso de las cartas ordinarias para cualquier punto de la Península, Islas adyacentes, etc., es el de 15 gramos, y el porte está fijado en la cantidad de 10 cénts. en sellos de comunicaciones y en otros 15 por recargo en sellos de guerra; total, 25 cénts. de peseta. Entiéndase que ese recargo por concepto de impuesto de guerra es sólo obligatorio para el primer porte; pues aparte de los primeros 15 gramos por cada nuevo porte que pese una carta sólo debe fijarse un sello de 10 cénts. de comunicaciones. Es decir, que si una carta pesa 45 gramos, deberá franquearse con sellos de comunicaciones por valor de 30 cénts., que son 10 cénts. por cada uno de sus portes, y ademas el recargo relativo al primer porte de 15 cénts. en sellos de guerra; total, 45 cénts de peseta.

Las cartas no franqueadas ó insuficientemente franqueadas no tienen curso. Se detienen avisando las oficinas de Correos á las personas á quienes se dirigen, y una vez recibidos los sellos precisos para el franqueo, se remiten las cartas al punto de su destino.

Las cartas ordinarias con destino á Cuba y Puerto-Rico, son franqueadas á razon de 25 cénts. por cada 15 gramos con más el recargo en sellos de guerra por valor de 15 cénts. en el primer porte.

Las destinadas á Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco, se franquean á razon de 50 cénts. de peseta por cada 15 gramos y ademas el recargo de 15 cénts. en sellos de guerra para el primer porte.

Los sellos deben adherirse siempre en el anverso del sobre. La idea de que al fijarlos en el reverso se da mayor seguridad al cierre, sólo proporciona mayor trabajo á las oficinas postales, y en determinados momentos, la precipitacion de las operaciones de última hora, da lugar á que la carta se detenga creyéndola no franqueada. El sello ó sellos que representan el valor del franqueo deben adherirse en el ángulo derecho superior de la direccion.

Derecho del cuarto en carta, ó sean 0,029 milésimas de peseta al cartero para su distribucion.

Las cartas, cuya distribucion á domicilio se lleva á cabo por medio de los carteros de las Administraciones, sufren un pequeño recargo en concepto de derecho de distribucion. Ese derecho está fijado en la cantidad de un cuarto (0,029 milésimas de peseta) y es satisfecho por las personas á quienes las cartas se dirigen.

Del pago del expresado derecho de distribucion á domicilio están exceptuadas

1.° Las cartas procedentes del extranjero.

2.° Los periódicos é impresos que circulan en el interior del Reino y los periódicos é impresos que se reciben del exterior.

3.° Las cartas que los interesados pasan á recoger por sí mismos á la Administracion.

4.° Las cartas del interior de las poblaciones.

Llaves y muestras adheridas á cartas.

Está permitido el que á una carta ordinaria acompañe una muestra ó una llave; pero en este caso, así la llave como la muestra, deben adherirse en la parte exterior de la carta y el franqueo se verifica con arreglo al peso total de ésta y del objeto adherido y con sujecion á la tarifa de las cartas ordinarias.

TARJETAS POSTALES.

Condiciones para el franqueo de las tarjetas postales.

La Administracion española creó esta clase de correspondencia con fecha 10 de Mayo de 1871, si bien su circulacion no empezó hasta el año económico de 1873-74.

El tipo de precio fijado á las tarjetas postales que circulen por el interior de las poblaciones es el de 5 cénts. de peseta, con recargo de 5 cénts. por impuesto de guerra, y para las destinadas de uno á otro punto de la Península é Islas adyacentes, el de 5 cénts. en sellos de comunicaciones, y 15 cénts. por recargo en sellos de guerra; total, 20 céntimos.

Las condiciones más esenciales para su circulacion son las siguientes:

1.ª En el anverso sólo se expresará la direccion, reservándose al remitente el reverso para cuantas noticias desee allí consignar.

2.ª La firma del remitente es requisito indispensable en las tarjetas postales.

3.ª Las tarjetas postales se remitirán al descubierto, esto es, sin sobre, y en ningun caso podrán doblarse, no debiéndose ocultar parte alguna de su superficie ni modificar el carácter esencialmente ostensible de esta clase de correspondencia. Su envío, ademas, debe efectuarse en la forma que ellas de por sí presentan, sin que la dimension ó el peso puedan disminuirse ó aumentarse por la union ó adhesion de otro papel cualquiera, y se remitirán, por último, aisladas; esto es, no unidas unas á otras ni adheridas á otro objeto.

4.ª Está prohibido el consignar en las tarjetas postales frases que ofendan á la moral y á las buenas costumbres, ó indicaciones contrarias al órden público.

PERIÓDICOS.

Condiciones para el franqueo y direccion de los periódicos.

El franqueo de los periódicos es siempre obligatorio y se efectúa:

1.° Por medio del timbre especial cuando su presentacion la verifican las Empresas periodísticas.

2.° Con sellos adheridos á la faja, cuando su envio se efectúa por números sueltos, bien por los particulares, bien por las Empresas cuando éstas no han estampado en ellos el timbre especial.

El tipo de precio, así como el de peso, cuando se trata del franqueo por medio del timbre es diferente, segun que los periódicos se dirijan al interior de las poblaciones, á cualquier punto de la Península é Islas adyacentes, ó á las provincias españolas de Ultramar. (Véase la tarifa, pág. 154).

La remision de los periódicos ha de efectuarse bajo fajas ó de modo que su reconocimiento sea fácil, y no llevarán indicacion alguna manuscrita, como no sea la direccion y el nombre de la Empresa periodística de que proceden.

Está prohibido incluir dentro de los periódicos cartas ó cualquier nota manuscrita.

El timbre debe quedar siempre visible despues de cerrado el periódico para que lo vea desde luégo la Administracion de Correos, facilitando de este modo la salida en el mismo dia.

En atencion á que los periódicos presentados por sus Redacciones ó Empresas puedan depositarse en las oficinas de Correos á última hora, las Empresas, en cambio de esta ventaja, tienen contraida la obligacion de presentar los números clasificados ya por CAJAS. La numeracion de éstas la facilita la Administracion postal, y como quiera que las variaciones que en bien del servicio suelen introducirse pueden hacer sufrir modificaciones de interes á esa clasificacion, es conveniente que las Empresas periodísticas acudan de vez en cuando á las oficinas de Correos para rectificar la direccion por cajas.

Sin embargo, por lo que pueda interesar á las Empresas periodísticas y las casas editoriales, se acompaña un estado de la actual distribucion y numeracion de las cajas. (Véase *Organizacion del Correo Central*, pág. 27.)

IMPRESOS DE TODAS CLASES.

Condiciones para el franqueo de libros, obras por entregas, etc., etc.

Libros, ya sean encuadernados á la rústica, pasta ó media pasta. Revistas, anales, memorias, manuales y boletines periódicos que

traten de administracion, economía política, ciencias, literatura y artes. Obras por entregas sin encuadernar. Impresos sueltos en general. Precios corrientes y participaciones de razon social, aunque la numeracion y firmas sean manuscritas. Litografías, autografías, papeles de música, grabados, fotografías y dibujos. Papeles de comercio ó de negocios. Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas que sólo se refieran al texto de la obra. Participaciones de nacimiento, casamiento ó defuncion y cambios de domicilio ó de vecindad. Manuscritos. Tarjetas de visita y de retratos fotográficos, remitidas bajo sobre abierto.

Para el franqueo de todas estas clases de correspondencia, que es siempre obligatorio, véase la tarifa, pág. 154.

Para que los impresos y libros puedan franquearse por la tarifa que les está señalada, deben estar cerrados con faja ó fajas, de modo que pueda verificarse su exámen, y no contener signo, cifra ni cosa alguna manuscrita, como no sea la direccion y el punto de destino. Si la faja ó fajas no pudieren desprenderse del objeto, se considerará éste como carta, porteándose como tal.

Si el remitente se vale del forro del libro ó impreso para escribir en él las señas de su direccion, deberá, no obstante esto, estar fajado ó atado.

Las redacciones, editores ó autores imprimirán en las fajas sus nombres y el título de la obra.

Si dentro de los impresos ó libros se hallase algun papel escrito, se extraerá dando aviso al interesado para que lo franquee.

Los paquetes de impresos no excederán de 10 kilógramos de peso, y su volúmen no será mayor de 44 centímentros de largo por 22 de ancho y alto.

Esceptúanse de estas dimensiones los paquetes que las principales y estafetas situadas en las líneas férreas se dirijan entre sí y únicamente para sus respectivas poblaciones, los que sin pesar más de 10 kilógramos podrán tener doble largo y ancho que el que queda designado; pero deberán ser presentados al franqueo cubiertos de una manera conveniente para que en su conduccion no sufran deterioro.

Se admiten tambien para su conduccion tubos de hoja de lata que encierren impresos, planos, mapas, grabados y dibujos. Los destinados á puntos fuera de las líneas férreas no excederán en su largo de 22 cetímentros, y los que sean para las principales y estafetas situadas en ellas podrán llegar hasta un metro, pero ni unos ni otros han de pesar más de diez kilógramos.

A los impresos pueden acompañarse láminas impresas, grabadas, litografiadas ó autografiadas, y en general toda clase de dibujos sueltos que se refieran exclusivamente al texto.

El franqueo de impresos y libros puede efectuarse de dos modos:

Primero. Adhiriendo á todos los objetos, sin distincion de peso, los sellos correspondientes á su franqueo segun tarifa.

Segundo. Dejando de adherir los sellos á objetos cuyo peso no exceda de 100 gramos, desde el cual hasta el de 10 kilógramos y volúmen de 44 centímetros de largo por 22 de ancho y alto, requiere necesariamente la adhesion de sellos de su franqueo. En el caso, pues, de que el peso de los objetos no llegue á 100 gramos, podrá el remitente presentarlos al devengo en una sola partida, pagando su importe en sellos de Correos, los cuales se inutilizarán á su presencia con el sello de fechas de la dependencia, no siendo de abono á las oficinas por la Direccion los inutilizados de otra manera. A estos impresos se les señalará con la marca de franco para que circulen libremente.

Se prohibe, en consecuencia de lo expuesto, que se dé curso á todo paquete que se halle insuficientemente franqueado ó sin sellos, excediendo de 100 gramos, debiendo ser avisado á su destino.

Del pago que se verifique por el valor del porte en sellos no adheridos, se extenderá por la oficina un cargaréme y su correspondiente carta de pago.

Las personas que entreguen los sellos consignarán al respaldo del cargaréme que se han inutilizado aquéllos á su presencia.

La recepcion de los impresos que no se presenten con sellos adheridos por no exceder su peso de 100 gramos, se hará precisamente por el Administrador y por el Oficial primero. Sólo el Administrador de la Central de Madrid, por las atenciones constantes de su cargo, podrá delegar sus atribuciones en un subalterno.

Los objetos dirigidos á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, cualquiera que sea su peso, llevarán precisamente adheridos los sellos correspondientes á su franqueo.

En los *papeles de comercio* están comprendidas las participaciones de razon social, las de cambio de domicilio de un establecimiento, las circulares ofreciendo el fabricante los artículos ó productos que elabora, el comerciante los que expende, y el comisionista los que representa, notas de precios de esos productos, enumeracion de sus clases y cualidades; pero siempre en la inteligencia de que sean esos papeles grabados, autografiados ó litografiados, sin otro manuscrito que la firma de los interesados.

Toda misiva que áun con estos requisitos represente el entablamiento ó prosecucion de un negocio ó de un asunto cualquiera entre un particular y otro particular, reviste un carácter esencialmente personal y, como tal, no tiene otro medio de circulacion que como carta ordinaria, y en tal concepto debe ser franqueada, áun cuando sea reproducida por el sistema del copiador de cartas ú otro análogo.

Condiciones para el envío de tarjetas de visita y retratos fotográficos.

El envío de las tarjetas de visita y retratos fotográficos puede verificarse bajo sobre abierto si se quiere optar á los beneficios que ofrece la remision de esta clase de objetos (pág. 154). Los remitidos en sobre cerrado deben franquearse como cartas ordinarias.

Las pruebas de imprenta pueden circular por el correo con correcciones manuscritas; pero éstas deben referirse exclusivamente al texto de la obra.

Las plantillas de baldosas, zócalos, mosáicos, etc., no es indispensable que sean formadas con pedazos de papel blanco. Este puede ser tambien de colores.

MEDICAMENTOS.

Condiciones para la remision y franqueo de medicamentos.

La remision de los medicamentos puede efectuarse por el correo, bajo las favorables condiciones que indica la tarifa (pág. 155), siendo su franqueo tambien obligatorio.

Los medicamentos admitidos son los que se presentan en polvo, grano, pasta dura ó rama. Su envío debe efectuarse bajo faja y en paquetes, cuyo peso no exceda de 500 gramos y cuya dimension no sea mayor de 30 centímetros en todas sus superficies.

Para esta clase de correspondencia, y en los casos que lo requiera, se concede tambien el uso de pequeñas cajas ó sacos; pero la atadura de los unos la constituirá una simple faja y la cubierta de las otras debe abrirse con toda facilidad, á fin de que no sea imposible comprobar su contenido.

No se admiten á la circulacion los líquidos y sustancias que por su naturaleza puedan inutilizar, manchar ó deteriorar la correspondencia, ni dentro del paquete, saco ó caja se incluirá cosa alguna manuscrita. La faja sólo deberá contener la direccion que al objeto deba darse.

MUESTRAS DEL COMERCIO.

Condiciones para el franqueo y envío de muestras del comercio.

Se admite la circulacion de las muestras del comercio, ya sean remitidas sueltas ó en paquetes, ó ya su envío se verifique adhiriéndolas á cartones formando coleccion.

El peso no puede exceder de 500 gramos.

Para el franqueo de esta clase de correspondencia, véase la pág 155.

El franqueo de las muestras es obligatorio y debe efectuarse por medio de sellos.

Las muestras, si han de ser consideradas tales, no pueden tener valor alguno en venta ó intrínseco, ni llevar otro escrito que la direccion, la marca de la fábrica ó del comerciante, los números de órden y los precios. Su envío debe verificarse bajo fajas movibles, de modo que puedan reconocerse fácilmente. Cuando el caso lo requiera, se admite que la remision tenga lugar en pequeños sacos ó cajas; pero la atadura de los unos la constituirá una simple lazada, y las segundas deben abrirse con entera facilidad, á fin de que no sea imposible cerciorarse del contenido.

No se da curso á las muestras que no reunan esas condiciones, ni son admitidas las que por su naturaleza pudieran deteriorar la correspondencia, comprometer su seguridad ó herir á los empleados que la manipulan: tales son, por ejemplo, los cuerpos líquidos ó susceptibles de liquidarse, las materias que fácilmente puedan entrar en estado de putrefaccion, las explosivas ó espontáneamente inflamables, los objetos punzantes, cortantes ó manchadizos, los contenidos en recipientes de cristal ó vidrio, etc.

La Administracion no es en ningun caso responsable de los deterioros. Corresponde á los remitentes el emplear cubiertas suficientemente sólidas para preservar los objetos que envian como muestras, ó elegir otra vía que la del correo para los que sean demasiado frágiles.

LIBRANZAS PARA LA SUSCRICION DE PERIÓDICOS.

Requisitos para el franqueo y envío de libranzas.

Los documentos creados por la Sociedad del Timbre con el exclusivo objeto de atender al pago de la suscricion á los periódicos y demas publicaciones que en la Península é Islas adyacentes salgan á luz en período fijo, áun cuando sea una vez cada trimestre, traten ó no de asuntos políticos, circularán por el correo, prévio franqueo de 5 céntimos de peseta en sellos de comunicaciones por cada libranza, sin recargo de guerra, cualquiera que sea su valor; pero con las condiciones precisas de que habrán de incluirse en sobre abierto al Administrador del periódico ó empresa editorial, y que en las libranzas no se escriba más que el título del periódico ó publicacion, tiempo de suscricion y residencia del suscritor.

CERTIFICACION DE LA CORRESPONDENCIA.

Objeto de la certificacion.

La certificacion de la correspondencia tiene por objeto hacer constar su depósito legal en el Correo, quien, mediante un módico recargo, ofrece garantías especiales para su trasmision y entrega. En el acto del depósito, entrega la Administracion al interesado un resguardo ó seguro con el cual tiene derecho á reclamar de la misma la noticia de su llegada y la devolucion del sobre en que conste la firma del destinatario, ó en su defecto, un documento ó declaracion del mismo en que así lo justifique.

En el caso de extravío ó pérdida del certificado, la Administracion abona la cantidad de 50 pesetas; sin embargo, esta indemnizacion no tiene efecto cuando la pérdida es motivada por siniestro ó acto de fuerza mayor. Esta indemnizacion se refiere á los certificados dirigidos: 1.° Al interior de las poblaciones ó á cualquier punto de la Península é Islas adyacentes y costa occidental de Marruecos. 2.° En general para los países con los cuales existen convenios de Correos.

Para optar á este derecho es preciso que la reclamacion se produzca dentro del término de un mes á contar desde la fecha de su imposicion para los certificados dirigidos á los puntos comprendidos en el núm. 1.° del párrafo anterior y en el de un año para los dirigidos al extranjero,

Si bien para las provincias españolas de Ultramar existe el derecho de reclamacion, siempre que ésta se verifique en los tres meses que siguen á la imposicion de los certificados, cuando éstos se dirijan á Cuba y á Puerto Rico, y en los seis meses cuando se dirijan á Filipinas, la Administracion no abona la cantidad fijada para el caso de extravío á no ser que éste hubiese tenido efecto ántes de la salida del puerto de embarque en la Península.

Trascurridos los plazos indicados, caduca el derecho de toda reclamacion.

Segun sea la clase de correspondencia se exigen condiciones especiales por lo que se refiere á la remision bajo el carácter de la certificacion.

A continuacion se consignan por separado esas condiciones.

1. Certificacion de cartas ordinarias.

Condiciones para la certificacion de cartas.

El porte de la carta ordinaria certificada se compondrá: ademas del franqueo que á su clase corresponda como carta ordinaria (véa-

se tarifa, pág. 153), del derecho de certificado, que será de una peseta y habrá de satisfacerse en sellos adheridos á la carta: 50 céntimos en sellos de comunicaciones, y los otros 50 en sellos de guerra.

La entrega de estas cartas se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de Correos.

La carta certificada se presentará bajo sobre independiente, cerrándola con lacre; de manera que resulten sujetos todos los dobleces del sobre. En el lacre debe estamparse un sello que represente un signo particular del remitente. Se prohibe para estos casos el uso de monedas, llaves y de sellos ú otros objetos que sólo ofrezcan á la vista puntos, rayas ó círculos. El cierre de las cartas certificadas no ha de presentar señales de fractura ó de haber sido abiertas despues de cerradas. Cualquiera de estos defectos será motivo suficiente para que el empleado pueda rechazar la admision de una carta certificada.

El derecho de certificacion de una peseta, establecido para las cartas y demas clases de correspondencia, es único; así se destinen aquéllas ó éstas al interior de las poblaciones, ya se dirijan á un punto cualquiera de la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos, ó ya se remitan á las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco.

2. Certificacion de las clases de correspondencia señaladas con los números 3, 4, y 5. (V. pág. 129).

El porte de estas diferentes clases de correspondencia se compondrá:

Del franqueo que á su peso corresponda, con arreglo á sus respectivas tarifas (véanse páginas 154 y 155), y del derecho de certificacion, que será de una peseta y habrá de satisfacerse en sellos adheridos al objeto: 50 cénts. en sellos de comunicaciones y los otros 50 en sellos de guerra.

La entrega de esta clase de correspondencia se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de Correos.

Para los paquetes de impresos que no pesen más de 500 gramos, el porte de certificado no será más que de 50 cénts. de peseta sobre el de franqueo, los cuales habrán de satisfacerse en sellos adheridos al paquete: 25 cénts. en sellos de comunicaciones, y los otros 25 en sellos de guerra; pero los interesados no tendrán derecho en este caso á la indemnizacion acordada para los otros certificados si ocurre extravío.

3. Pliegos certificados conteniendo valores del Estado.

Los pliegos que contengan valores de la Deuda del Estado, se franquearán como las cartas ordinarias, con arreglo á su peso, y satisfarán, ademas, el derecho de certificado, que será de una peseta en sellos adheridos al pliego: 50 céntimos en sellos de comunicaciones y otros 50 en sellos de guerra (véase la tarifa, pág. 156).

Estos pliegos se presentarán abiertos en las oficinas de Correos, y acompañados de cuatro facturas iguales, en las que se detalle la clase, série, fecha, numeracion y capital de los efectos y el número de cupones que están unidos. Confrontados los efectos con las facturas, se cerrará el pliego por el interesado con lacre y un sello especial á presencia del Jefe de la dependencia ó empleado encargado de la recepcion, en cuyo poder quedará mediante la devolucion firmada de una de las facturas al mismo, siendo las otras tres distribuidas: una á la oficina á que se dirige el pliego; otra se remitirá á la Direccion general de la Deuda, y la tercera se archivará en la oficina remitente.

El Estado, en caso de pérdida de alguno de estos certificados, averigua por cuantos medios son posibles la causa de esta pérdida, y los tribunales castigan con arreglo á las leyes á los culpables; pero no reintegra el valor de los efectos.

En los pliegos conteniendo valores de la Deuda del Estado, sólo se incluirán los valores anotados en factura, prohibiéndose que en ellos se comprendan cartas ú otros documentos de índole diferente.

Esta clase de pliegos sólo se admite para las líneas generales y de segunda clase en las que hay establecidas Administraciones ambulantes ó servicios por contratistas que hayan contraido para esta correspondencia las obligaciones que respecto de ella tenian los antiguos conductores de número.

Con el fin de dar á estos pliegos mayor garantía de seguridad, su trasmision se efectúa bajo condiciones especiales y con formalidades diferentes que los ordinarios.

4. Certificados asegurando la trasmision de alhajas y efectos de poco valor.

El porte de los paquetes conteniendo alhajas ó efectos de poco valor se compondrá:

1.º Del franqueo que á su clase corresponda como carta ordinaria. 2.º Del derecho de certificado, que será de una peseta y habrá de satisfacerse en sellos adheridos al paquete, 50 cénts. en sellos de comunicaciones, y los otros 50 en sellos de guerra. Y 3.º De un derecho de seguro, establecido en el 3 por 100 del valor en que los objetos fueran tasados (véase la pág. 156).

La tasacion de los objetos se hará de comun acuerdo entre el Jefe de la oficina de Correos y la persona remitente. En el caso de no haber conformidad, prevalecerá siempre la opinion del Jefe de la dependencia respecto de la cantidad por la cual deba hacerse el seguro.

La Administracion responde del valor de los objetos en casos de extravío; pero no en el de robo, deterioro ú otra causa análoga.

Las reclamamaciones deben hacerse dentro del término de tres meses, contando desde la fecha del resguardo. Pasado este plazo, caducan el derecho del particular y la responsabilidad de la Administracion.

Esta clase de correspondencia se admite para los puntos situados en las líneas por las que puedan enviarse pliegos con valores de la Deuda del Estado.

Los objetos se presentarán en cajas de madera ó metal, no excediendo su peso de dos kilógramos, ni sus dimensiones de 44 centímetros de largo y 22 de ancho y alto.

CORRESPONDENCIA OFICIAL Y SU FRANQUICIA.

Condiciones que debe reunir la correspondencia oficial.

Para que la correspondencia se considere oficial y circule franca, es indispensable: 1.°, que se exprese en el anverso del sobre su peso en guarismos; 2.°, que se entregue á mano en las dependencias de Correos; 3.°, que las cartas ó pliegos los dirija una autoridad ó dependencia del Gobierno á otra; 4.°, que los sobres se dirijan al cargo público y no al nombre de la persona que lo ejerce, y 5.°, que ha de justificarse la procedencia con el sello en el sobre, de la autoridad ú oficina que la dirige, sin cuyo requisito se considera como particular, sean cuales sean sus circunstancias.

Esta clase de correspondencia se entrega acompañada de una factura que exprese la autoridad remitente, la fecha, el número y peso de los pliegos formulado en forma de estado.

Los dias en que no se entregue correspondencia debe avisarse por medio de una nota.

Toda correspondencia oficial que haya de dirigirse á dependencias que estén inmediatamente sujetas á tribunales y corporaciones colegiadas ó individuales, se pondrá bajo sobre de su respectivo presidente, autorizándose con el sello de éste la de igual clase que de las mismas dependencias haya de enviarse por el correo para las demas de España, entregándose siempre á mano en las Administraciones.

Se considera franca la correspondencia de los Alcaldes, pero dirigidas exclusivamente á las Autoridades judiciales, y cuando remitan actas electorales á los Gobiernos de provincia y documentos de interés histórico á la Academia de la Historia.

La correspondencia oficial que goza de franquicia no está exenta de los sellos de certificado cuando se entrega bajo este carácter en las oficinas de Correos.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA NACIONAL.

Circulacion por el correo de partes telegráficos.

Esta clase de correspondencia circula libremente por el correo siempre que su contenido no pueda comunicarse por los hilos telegráficos. Los casos en que esto sucede son los siguientes:

1.° Cuando los despachos resultan dirigidos á una localidad que se halla fuera del rádio de reparto de la estacion destinataria, y por lo tanto sólo es posible éste por medio del correo, entregándolos las oficinas de Telégrafos á las de Correos.

2.° Cuando resultan dirigidos á puntos donde no hay estacion telegráfica, en cuyo caso la oficina extrema de Telégrafos los entrega á la de Correos para que sean conducidos á su destino.

Estos despachos circulan con el carácter de *certificado*, y al efecto, las oficinas de Telégrafos exigen previamente al expedidor los correspondientes sellos de franqueo y de certificado, por cuya razon las de Correos no exigen porte alguno al entregarlos á los destinatarios.

Así, pues, con arreglo á las tarifas vigentes, un despacho telegráfico que se encuentre en cualquiera de los casos indicados deberá satisfacer, ademas de lo que señalen las telegráficas: 1.°, el *derecho de franqueo* (10 cénts. en sellos de comunicaciones, y 15 cénts. por recargo en sellos de guerra); y 2.°, el *derecho de certificacion* (50 céntimos en sellos de comunicaciones, y 50 cénts. en sellos de guerra).

DE LAS CAUSAS DE OFICIO Y AUTOS DE POBRE.

Condiciones para el envío de las causas de oficio y autos de pobre.

Esta clase especial de correspondencia es admisible tambien á la circulacion por el correo. Su franqueo es igual al de las cartas ordinarias.

Las condiciones más esenciales para su circulacion son las siguientes:

La entrega de estos pliegos se verificará á mano en las Administraciones de Correos, y no se admitirá ninguno en cuyo sobre no se exprese precisamente por medio de la debida certificacion de escribano visada por el fiscal, *ser causa criminal de oficio ó autos de pobre declarado en forma por Tribunal competente, ó incidentes de tales cau-*

sas ó autos. Si apareciese en los buzones algun pliego de la clase dicha sin tales requisitos, se detendrá, dando aviso al Juzgado de que proceda para que se llenen las condiciones prevenidas, ó de lo contrario se franquee como la correspondencia particular.

Cuando los pliegos no vayan dirigidos del Tribunal inferior al superior, ó viceversa, sino á otra autoridad distinta, los Administradores de Correos darán papeletas expresivas de su porte al escribano que los entregue, á fin de que puedan ser unidas á los testimonios y hacer en ellos las veces de sobre.

En los primeros de cada mes ó trimestre remiten los Secretarios del Tribunal Supremo y Superiores ó Audiencias á la Direccion general, por conducto de los Administradores, una relacion con el V.° B.° de los fiscales de S. M. del total de los portes de Correos causados por los pliegos de causas criminales de oficio ó autos de pobre, cuyas partes ó reos resulten insolventes, y una cuenta, igualmente autorizada, de las cantidades correspondientes á Correos que se hayan recaudado en tal período, deduciendo el 10 por 100 en recompensa de este trabajo.

El remanente de dicha cuenta á favor de Correos se ingresa por el Secretario del Tribunal en la Caja de la Administracion económica de la provincia respectiva «por cuenta de la Administracion de Correos», como «valores de portes de causas de oficio y autos de pobre», con aplicacion al presupuesto en que se verifique la entrega, debiendo acompañar á la cuenta ó relacion la carta de pago del ingreso.

En las causas de oficio ó autos de pobre procedentes de los Juzgados de Hacienda, Guerra y Marina, se observarán las disposiciones que preceden; entendiéndose que las relaciones y cuentas deben darlas los escribanos de los Juzgados, con el V.° B.° de los fiscales.

Las causas militares ó sus incidencias que procedan de Consejos de Guerra, comisiones militares ó tribunales eclesiásticos en las cuales no puede haber costas, circularán francas sin anotar su importe, debiendo tener una certificacion expresiva de tales circunstancias, dada por el secretario de la causa con el V.° B.° del fiscal y el *cónstame* del Gobernador de la plaza ó coronel del regimiento ó jefe militar del punto.

Cuando se presenten para su conduccion autos entre partes, la una rica y la otra pobre, segun el caso, se portean del modo siguiente:

1.° Por todo su valor si la parte á cuya instancia cursa el pliego es rica.

2.° Con arreglo á lo explicado anteriormente si es pobre.

3.° Satisfaciendo sólo la mitad del porte y anotando en el sobre la otra mitad cuando la remision es á instancia de ambas partes; entendiéndose que es así, si la rica, aunque no promoviere la apelacion, se ha adherido á ella.

Para determinar cualquiera de los tres casos citados, es requisito indispensable que se haga constar en la certificacion del sobre del pliego á instancia de quien se verifica la remision del pliego ó autos.

APARTADO.

Apartado oficial.

La autoridad ó autoridades superiores del Gobierno tienen la preferencia de recibir su correspondencia ántes que el público y en el momento de llegar los correos, cualesquiera que sea la hora del dia y de la noche.

Las demas autoridades y funcionarios del Gobierno la recibirán despues, siendo dentro de la hora señalada para el despacho, sin retribucion de ninguna especie.

Apartado de particulares.

Los particulares que quieran apartar su correspondencia serán tambien preferidos al resto del público, y la recibirán directamente de las dependencias de Correos hasta las diez de la noche.

Para disfrutar de este beneficio deben los particulares abonar un derecho especial, cuyo pago se efectúa por meses, por trimestres, por semestres ó por anualidades.

Las cantidades anuales que, como máximum, percibe la Administracion por derecho de apartado, son las siguientes:

	Pesetas.	Cénts.
En Madrid.	40	»
En las capitales de provincia de 1.ª clase. .	35	»
En » » de 2.ª »	27	50
En » » de 3.ª »	17	50
En las oficinas subalternas.	15	»

LISTA.

Condiciones para recoger la correspondencia de la lista de Correos.

La correspondencia en cuya direccion se consigna la palabra Lista, así como la que carece de señas de domicilio, ó resulta éste equivocado, se conserva en las oficinas de Correos á disposicion de los interesados, distribuida en casilleros por órden alfabético.

Las personas que tengan que reclamar correspondencia de lista, lo harán personalmente ó por medio de representante, y la recibirán, prévia identificacion, por medio de la cédula de vecindad ó del cor-

respondiente pasaporte, si se trata de extranjeros. El empleado tiene derecho para cerciorarse, en lo posible, de la legitimidad del documento presentado y de la identidad del sujeto demandante. A falta de dichos documentos, se exige la garantía de persona conocida y de responsabilidad indudable.

La reja destinada á este servicio se abre diariamente una hora despues de haberse comenzado á repartir la correspondencia de apartado, y no se concede preferencia ni distincion alguna para la entrega.

CONTRABANDO DE LA CORRESPONDENCIA.

Contrabando de la correspondencia y penalidades para los contraventores.

Está prohibido, bajo la multa de 2 pesetas 75 cénts., el conducir correspondencia cerrada sin que tenga adheridos los sellos que representan el franqueo, inutilizados por la oficina de Correos, de donde ha partido, á no ser que proceda de una cartería ó punto en que no hubiese venta de sellos y fuese conducida á imponérselos en una expendeduría.

Igualmente está prohibida la conduccion de correspondencia por medio de cualquiera clase de embarcaciones, si ántes no fuese franqueada ó inutilizados los sellos en las oficinas del Ramo.

La correspondencia sin franquear que se halláre por los agentes del resguardo en los equipajes de los viajeros, será entregada como decomisada en las Administraciones de Correos, exigiéndose al sujeto en cuyo poder ó equipaje fuese hallada, 2 pesetas 75 cénts. de multa. Se entiende que no tiene carácter de correspondencia postal la que circula abierta.

Los procedimientos en los delitos de contrabando y defraudacion son administrativos ó judiciales. Los que se refieran á la circulacion de la correspondencia sin franquear pertenecen al primer órden y se siguen por las Administraciones de Correos en vista del acta que produce la denuncia del hecho; los judiciales por contrabando de objetos extraños á la correspondencia pública los instruyen los Juzgados de primera instancia.

La correspondencia aprehendida se conservará para la quema, si no fuese franqueada, debiendo avisar para este fin á los destinatarios.

La multa impuesta por el contrabando de la correspondencia se exigirá en el papel correspondiente.

SELLOS SERVIDOS.

Penalidades para los que defrauden el Tesoro público usando sellos servidos para el franqueo de la correspondencia.

La persona que defraudase al Erario empleando para el franqueo de la correspondencia sellos usados ya otra vez con el mismo objeto, será castigado gubernativanente con la multa de 1 á 4 duros por cada sello. En caso de insolvencia se sustituirá esta pena con arreglo á lo dispuesto para tales casos en el Código Penal. En el caso de reincidencia será castigado el autor del fraude con el duplo de la multa ya citada.

Todo aquel que se ocupáre en limpiar ó expender al público los expresados sellos ya servidos, será entregado á los tribunales para que éstos le juzguen y castiguen con arreglo á las leyes comunes.

Las cartas franqueadas con sellos servidos se remitirán al Administrador del pueblo á donde se dirijan, haciéndole notar la falta para que proceda á lo que á continuacion se expresa:

El Administrador que reciba de otro alguna de dichas cartas dará parte al Gobernador y en su defecto al Alcalde, á fin de que disponga que en su presencia, la del mismo Administrador y la de un escribano, y si no le hubiere en el pueblo, en la del secretario del Ayuntamiento, reciba y abra la carta detenida la persona á quien se dirigió y declare el nombre, apellido, domicilio y demas circunstancias del que la haya escrito ó firmado. De este modo dará el escribano ó secretario de Ayuntamiento, en su caso, un testimonio que firmarán el Gobernador ó Alcalde y el Administrador de Correos. Si la persona á quien fuere dirigida la carta la entregase voluntariamente, se unirá ésta á dicho testimonio; y cuando se negase á hacerlo, le exigirá la autoridad que corte de ella y entregue la firma y el sello, los cuales solamente se unirán en tal caso al referido documento.

Estas diligencias se remitirán por el Administrador de Correos que hubiere entendido en ellas, al de la poblacion donde está domiciliada la persona que cometió la falta. El Administrador que las reciba las pasará al Gobernador de la provincia, y en su defecto al Alcalde, en el término de veinticuatro horas, bajo su responsabilidad.

Dicha autoridad llamará á su presencia inmediatamente al autor del fraude y procederá á castigarle prévio el reconocimiento de la firma, ó bien pasará dichas diligencias al Juzgado correspondiente.

TARIFA para el franqueo y certificacion de las cartas ordinarias y tarjetas postales.

DESTINO DE LA CORRESPONDENCIA.	1. CARTA SENCILLA. Tipo de peso.	Valor en sellos de comuni. caciones.		Recargo (1) en sellos de guerra.		TOTAL en		2. TARJETA POSTALES. Valor en sellos de comuni-caciones.		Recargo en sellos de guerra.		TOTAL en		DERECHO DE CERTIFICACION.
	Gramos.	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	
Península, Islas, Baleares, y Canarias. Posesiones españolas del Norte de Africa, Costa occidental de Marruecos............	15	»	10	»	25	»	25	»	5	»	15	»	20	El derecho de certificacion para estas dos clases de correspondencia es el de 1 peseta, ó sea 50 céntimos de peseta en sellos de comunicaciones y 50 en sellos de guerra. Este derecho es independiente del franqueo que con arreglo á su clase y peso le corresponda.
Cuba y Puerto-Rico.	15	»	25	»	15	»	40	»	»	»	»	»	»	
Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco..........	15	»	50	»	15	»	65	»	»	»	»	»	»	
Interior de las poblaciones........	Cualquier peso....	»	5	»	5	»	10	»	5	»	5	»	10	

(1) Para el franqueo de las cartas subsiste el porte de 10 céntimos por cada 15 gramos ó su fraccion. El recargo en sellos de guerra es único sea cual sea el peso de la carta ó pliego.

TARIFA oficial para el franqueo de los periódicos é impresos de todas clases.

DESTINO DE LA CORRESPONDENCIA.	3. PERIÓDICOS. Presentados por las Empresas y franqueados préviamente por medio de timbre. Tipo de peso.	Porte.		Presentados por particulares. Por cada número suelto.		4. LIBROS É IMPRESOS DE TODAS CLASES. (Para su detalle véase pág. 129). Tipo de peso.	Valor en sellos de comunicaciones.		Recargo en sellos de guerra.		TOTAL en	
	Kilóg.	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Gramos.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*
Península, Islas Baleares y Canarias, Posesiones españolas del Norte de Africa, Costa occidental de Marruecos............	10	3	»	»	1	10	»	¼	»	10 P. kilg	»	»
Cuba y Puerto-Rico.	10	10	»	»	2	10	»	½	»	10 P. kilg	»	»
Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco.........	1	2	»	»	»	10	»	1	»	10 P. kilg	»	»
Interior de las poblaciones.......	»	»	»	»	5	Cualquier peso.	»	5	»	5	»	10

DERECHO DE CERTIFICACION.

El derecho de certificacion para los impresos es el de **una peseta**; esto es, 50 **céntimos** de peseta en sellos de comunicacion y 50 en sellos de guerra.

Se exceptúan los paquetes que no pesen **500 gramos**, para los cuales el porte de certificado será sólo de 50 **céntimos de peseta**, esto es; 25 **céntimos** en sellos de comunicacion y 25 en sellos de guerra.

El peso de los impresos no excederá de 10 kilógramos y su volúmen no será mayor de 44 centímetros de largo por 22 de ancho. Los impresos, no llegando á 1 kilo, no sufren recargo en sellos de guerra. Excediendo de este peso el impuesto de 10 céntimos es aplicable á cada kilo ó su fraccion. Para saber las condiciones necesarias para su cierre, direccion y presentacion, véase pág. 139.

TARIFA para el franqueo y certificacion de los medicamentos y muestras.

DESTINO DE LA CORRESPONDENCIA.	5. MEDICAMENTOS. En polvo, grano, pasta dura ó en rama. Valor en sellos.		Cristales de vacuna. Valor en sellos.		MUESTRAS. Remitidas sueltas ó en paquetes. Valor en sellos.		Adheridas á cartones formando coleccion. Valor en sellos.		Calcos epigráficos, plantillas de baldosas, zócalos, mosáicos, etc., papeles en blanco para el estudio de sus filigranas, ó sean marcas de fábrica. Valor en sellos.		DERECHO DE CERTIFICACION.
	Ptas.	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	*Ptas.*	*Cénts.*	
Península, Islas Baleares y Canarias, Posesiones españolas del Norte de Africa, Costa occidental de Marruecos................	»	5	»	5	»	5	»	2	»	5	El derecho de certificacion para estas clases de correspondencia es de **una** peseta; esto es, 50 céntimos de peseta en sellos de comunicaciones y 50 céntimos en sellos de guerra.
Cuba y Puerto-Rico....	»	10	»	10	»	10	»	5	»	10	
Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco..	»	20	»	20	»	20	»	10	»	20	
Interior de las poblaciones...............	»	5	»	»	»	5	»	5	»	5	

El tipo de peso por cada porte sencillo de todas estas clases de correspondencia es el de 20 **gramos**, excepto para el interior de las poblaciones que no existe límite de peso. Para las condiciones de cierre y envio de estas clases de correspondencias, véase pág. 142.

TARIFA para la remision de pliegos conteniendo valores del Estado (1).

1.° 10 céntimos de peseta por cada 15 gramos.

2.° 15 céntimos por recargo único en sellos de guerra.

3.° 1 peseta por derecho de certificacion (50 céntimos en sellos de comunicaciones y 50 en sellos de guerra).

TARIFA para la remision de alhajas y otros objetos de poco valor (2).

1.° 10 céntimos de peseta por cada 15 gramos.

2.° 15 id. id. por único recargo en sellos de guerra.

3.° 1 peseta por derecho de certificacion (50 céntimos en sellos de comunicaciones y 50 en sellos de guerra).

4.° El 3 por 100 del valor de la tasacion por derecho de seguro.

---

(1) Para las condiciones de presentacion y envio, véase pág. 146.

(2) Para los mismos efectos, véase pág. 146.

CORRESPONDENCIA

CON DESTINO Ó PROCEDENTE

DEL

EXTERIOR.

TARIFAS GENERALES

PARA

LA CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

Relacion de las administraciones de cambio españolas que corresponden con las extranjeras.

Alcañices.
Algeciras.
Alicante.
Almeria.
Ambulante de Extremadura.
Ambulante del Norte.
Ambulante de Portbou á Barcelona.
Badajoz.
Barcelona.
Cádiz.
Camprodon.
Cartagena.
Coruña (La).
Fregeneda (La).
Jaca.
Junquera.
Lés.
Madrid.
Puebla de Sanabria.
Puigcerdá.
Santa Cruz de Tenerife.
Santander.
Tuy.
Valcarlos.
Verin.
Irun.

En las provincias españolas de Ultramar.

Habana.
Manila.
Mayagüez.
San Juan de Puerto Rico.
Santiago de Cuba.
Ponce.

TARIFA

para el franqueo de la correspondencia que se cambie entre España y Portugal y Gibraltar (1).

PARA PORTUGAL.

Cartas ordinarias.	10 céntimos	por cada 15 gramos.
Tarjetas postales.	5 id.	cada una.
Libros é impresos en general.	3 id.	por cada 50 gramos.
Muestras del comercio.	5 id.	por cada 50 gramos.
Papeles de negocios, pruebas de imprenta y manuscritos.	5 id.	por cada 50 gramos.
Derecho fijo de certificacion..	50 céntimos.	
Derecho del *aviso de recibo* de un envío certificado..	10 céntimos.	

PARA GIBRALTAR.

Cartas ordinarias.	10 céntimos	por cada 15 gramos.
Tarjetas postales.	5 id.	cada una.
Periódicos. Presentados por las Empresas y timbrados. .	3 pesetas	cada 10 kilos.
Periódicos. Por particulares.. . .	1 céntimo	cada número.
Libros é impresos en general.	1/4 de céntimo	cada 10 gramos.
Medicamentos..	5 céntimos	cada 20 gramos.
Muestras.. En paquetes.	5 id.	cada 20 gramos.
Muestras.. En cartones formando coleccion.	2 id.	cada 20 gramos.
Derecho de certificacion.	50 id.	

---

(1) Aun cuando Portugal y Gibraltar forman parte de la Union general de Correos, España tiene celebrados tratados particulares con ambos países para el más ventajoso cambio de la correspondencia.

El convenio con Portugal está vigente desde 1.° de Julio de 1875, y el celebrado con Inglaterra para las relaciones con Gibraltar lo está desde 1.° de Enero de 1876.

El franqueo es obligatario para todas las clases de correspondencia que España cambia con los dos citados países. Sin embargo, las cartas insuficientemente franqueadas de Portugal para España se entregan á los interesados con el porte de 25 céntimos por cada 15 gramos.

UNION GENERAL DE CORREOS.

TARIFA NÚM. 1.

para el franqueo de la correspondencia dirigida á todos los países de Europa, á Egipto, Estados-Unidos de la América del Norte y Canadá con arreglo al vigente tratado de la Union general de Correos firmado en Berna en 9 de Octubre de 1874.

PAÍSES.	PAÍSES.
Alemania y Heligoland.	Luxemburgo.
Austria-Hungria.	Montenegro.
Bélgica.	Noruega.
Canadá.	Países-Bajos.
Dinamarca, con las islas Islandia y Faroe.	Persia (Via de Rusia ó Turquia).
Egipto—Nubia y Sudan.	Rumania (Moldavia y Valaquia).
Estados-Unidos de la América del Norte.	Rusia y Gran Ducado de Filandia.
Francia—Argelia francesa.—Córcega.	Servia.
Gran Bretaña.—Chipre, Malta.	Suecia.
Grecia é Islas Jónicas.	Suiza.
Italia—Cerdeña y República de San Marino.	Turquia—de Europa y Asia.

PRECIOS Y CONDICIONES DEL FRANQUEO.

Cartas ordinarias franqueadas.	25 céntimos de peseta.	Por cada 15 gramos.
Cartas ordinarias no franqueadas.	50 id. id.	
Tarjetas postales.	10 id. id.	Cada una.
Periódicos, impresos de todas clases, papeles de negocios y muestras del comercio..	10 céntimos de peseta.	Por cada 50 gramos.
Derechos de certificacion.	50 id. id.	
Derecho del *aviso de recibo* de un envío certificado.	10 céntimos de peseta.	

OBSERVACIONES.

El franqueo de las cartas ordinarias es voluntario.

El de los certificados y demas clases de correspondencia es siempre obligatorio.

El máximum de peso concedido á los impresos en general es el de 1.000 gramos y el concedido á las muestras el de 250 gramos.

Las reclamaciones referentes á envíos certificados dirigidos á países de la Union han de efectuarse ántes de cumplir el año de la imposicion. Expirado este término caduca el derecho de la indemnizacion. Este no tiene efecto cuando los certificados se dirigen á Inglaterra ó á Bélgica.

Para la correspondencia dirigida á Túnez y Trípoli por la *Via de Italia*, rige tambien la presente tarifa.

Las cartas no franqueadas ó insuficientemente franqueadas dan lugar á porte que debe ser satisfecho á su presentacion. Los interesados pueden rehusar la correspondencia porteada, pero sin abrirla, y sólo en el acto de la entrega.

TARIFA NÚM. 2.

para el franqueo de la correspondencia destinada á los paises y colonias que han entrado á formar parte de la Union general de Correos con arreglo á las condiciones del Acuerdo de Berna de 27 de Enero de 1876.

PAISES.

BRASIL.—JAPON.—PERSIA (1).—PERU (2).—REPUBLICA ARGENTINA.

Colonias danesas	En América..	Groenlandia, Santa Cruz, San Juan y San Thomas.
Colonias y establecimientos franceses.........	En Africa...	Senegal y sus dependencias, Gabon, Gorea, Dobon, Mayotte, Nossi-Bè, Reunion y sus dependencias, Santa María de Madagascar.
	En Asia.....	Pondichery y dependencias, Yanaon, Mahé, Calicut, Surate, Cochinchina, Chandernagor, Saigon, Bien-Hoa, Mytho, Tinh-Long, Bassam, Cambodge, Tonkin.
	En América..	La Martinica, Guadalupe, San Pedro y Miquelon, Guyana.
	En Oceanía..	Nueva Caledonia, Islas de la Sociedad, Islas Marquesas.
Colonias y establecimientos ingleses.......	En Asia.....	Aden, Birmania británica, Ceylan, Establecimientos del Estrecho (Malaca, Penang, Singapore y Wellesley), Indostan, Hong-Kong, India británica y Labouan.
	En Africa...	Mauricio y dependencias, Islas Seychelles.
	En América..	Bermudas, Jamaica, Trinidad y Guyana.
Colonias neerlandesas.....	En Oceanía..	Islas de Java, Madura, Sumatra, Célebes, Borneo, ménos la parte N. O., Biliton, Archipiélagos de Banka y de Riouw, Islas de la Sonda (Bali, Lombok Soëmbawa, Florés y S. O. de Timor), Archipiélago de las Molucas y N. O. de la Nueva Guinea.
	En América..	Guyana holandesa, Curaçao y dependencias.
Colonias y establecimientos portugueses.....	En Asia.....	Goa y dependencias y Macao.
	En Africa...	Cabo Verde, Santo Tomé, Principe Isla del), Adjuda, Angola y Mozambique.
	En Oceanía..	Parte N. E. de Timor.

PRECIOS Y CONDICIONES DEL FRANQUEO.

Cartas ordinarias franqueadas..........	50 céntimos de peseta.			Por cada 15 gramos.
Cartas ordinarias no franqueadas.......	75	id.	id.	
Tarjetas postales................	25	id.	id.	
Periódicos, impresos de todas clases, papeles de negocio y muestras del comercio.......	12	id.	id.	por cada 50 gramos.
Derecho fijo de certificacion...........	50	id.	id.	
Derecho de aviso de recibo de un envío certificado.....................	10	id.	id.	

NOTA. La correspondencia dirigida por la via de Aden ó India Británica á Kabul (Afganistan), Guadur (Beluchistan), Landakh (Pequeño Thibet), Mascate (Arabia), Estado de Kaschmir Mandalay (Ava ó Birmania) y Zanzibar puede franquearse con arreglo á la presente Tarifa, pero entendiendo que el franqueo es obligatorio.

(1) Por la via del Golfo pérsico.
(2) Desde 1.° de Octubre de 1878.

LISTA ALFABÉTICA

DE LOS PRINCIPALES PAÍSES,

CON LAS CONDICIONES

DE ENVIO Y FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA.

LISTA ALFABÉTICA

de los principales países, con las condiciones de envío y franqueo de la correspondencia.

ABREVIATURAS.

Las iniciales **U. G.** colocadas á continuacion del nombre de un país indican que éste pertenece á la Union general de Correos.

F. V. significan que el franqueo es voluntario.

F. O. significan que el franqueo es obligatorio.

1. ABISINIA.—Sin medios regulares de comunicacion con España; la correspondencia puede remitirse á un corresponsal residente en Egipto (núm. 78) ó en Aden (núm. 3), para aprovechar las comunicaciones que puedan existir con aquel país.

2. ACCRA.—Posesion inglesa en el Golfo de Guinea.

Via inglesa.—Salidas de Lóndres todos los sábados; de Madrid los miércoles.

F. V. hasta destino.—Cartas franqueadas, **0,75** céntimos (1).

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta (2).

F. O. Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

Derecho de certificacion **0,50** céntimos.

3. ADEN.—Posesion inglesa en la Arabia.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via inglesa.—Salidas de Gibraltar todos los mártes; de Madrid todos los viérnes.

Via francesa.—Salida de Marsella cada dos domingos, á partir

---

(1) Entiéndase que esos precios se refieren á un porte sencillo que es siempre de 15 gramos para los impresos y de 50 para los impresos.

(2) La correspondencia procedente de países no convenidos con España es siempre porteada áun cuando resulte franqueada con sellos del país de origen; pero si esa correspondencia resulta conducida y franqueada con sellos de una nacion intermediaria perteneciente á la Union, y la entrega á las administraciones españolas sin dar lugar á cuenta, se entrega entónces libre de todo porte á los interesados.

del 14 de Julio; de Madrid los juéves anteriores; de Barcelona los viérnes.

Via Brindisi.—Salidas de Brindisi todos los lúnes; de Madrid los miércoles.

4. ADJUDA.—Colonia portuguesa en África.—(**U. G.**, página 162.)

Via Portugal.—Salidas de Lisboa el 5 de cada mes, de Madrid el 3.

5. ALHUCEMAS.—Posesion española en Africa.—(Tarifas interiores, pág. 153.)

6. ALEMANIA.—(**U. G.**, pág. 161.)

7. AMAR. — (Filipinas). — Colonia española en Oceanía.— (**U. G.**, tarifas interiores, pág. 153.)

8. AMBRIZ.—Establecimiento portugues de la costa Ocidental de Africa.—(**U. G.**, pág. 162.) Como el núm. **4.**

9. ANGOLA.—Establecimiento portugues de la costa Ocidental de Africa.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. **4.**

10. ANNAM.

Via Brindisi.—Salidas de Brindisi todos los lúnes; de Madrid todos los miércoles.

F. O. hasta el punto de desembarque. Cartas franqueadas **0,75** céntimos.

Porte en España de las franqueadas, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.

11. ANNOBON.—Posesion española del Golfo de Guinea.— (**U. G.** Tarifas interiores, pág. 153.)

Via española.—Sin salidas fijas.

Via inglesa.—Salidas de Liverpool tres veces al mes.

12. ANTIGOA.— Colonia inglesa en las Antillas.

Via inglesa.—Salidas de Southampton ó Plymouth los dias 2 y 17 de cada mes; de Madrid los dias 14 y 29.

F. V. hasta destino.—Cartas franqueadas, **1** peseta **20** céntimos.

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta **30** céntimos.

F. O. Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

Derecho de certificacion, **0,50** céntimos.

13. ARABIA (excepto Aden y Mascate).—A ménos de indi-

cacion contraria en la direccion del sobre, la correspondencia para la Arabia se dirige á Suez, con las mismas condiciones de envío y franqueo que el Egipto, núm. 78. El franqueo es obligatorio.

14. ARGELIA francesa.—(**U. G.**, pág. 161.)

15. ARUBA.—Colonia neerlandesa.—(**U. G.**, como el número 120.)

16. ASCENSION (Isla de la).—Colonia inglesa.— Salidas de Plymouth ó de Darmouth los viérnes 26 de Julio, 16 de Agosto, 20 de Setiembre, 11 de Octubre, 15 de Noviembre, 6 de Diciembre, 10 y 31 de Enero de 1879, 7 y 28 de Marzo, 2 y 23 de Mayo y 27 de Junio. Salidas de Madrid los mártes anteriores.

F. O. hasta destino. Cartas franqueadas, **1** peseta **20** céntimos.

Porte en España de las no francas, **1** peseta **30** centimos.

Periódicos, impresos y muestras, **0,12.**

17. ASPINWALL.—Como el núm. 177.

18. ASSINIA.—Costa Ocidental de Africa.—Salidas de Liverpool todos los sábados; de Madrid todos los miércoles.

F. O. hasta el puerto de desembarque. Cartas franqueadas, **0,75** céntimos.

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

19. AUSTRALIA Meridional y Occidental.

Via Brindisi.—Salidas de Brindisi cada cuatro semanas, á partir del lúnes 8 de Julio; de Madrid los miércoles anteriores.

F. V. hasta destino.—Cartas franqueadas, **1** peseta.

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **0,25** céntimos.

Via inglesa.—Salidas de Gibraltar, cada dos semanas á partir del mártes 9 de Julio; de Madrid los viérnes anteriores.

F. O. hasta destino.—Cartas franqueadas, **0,75** céntimos.

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

20. AUSTRIA-HUNGRIA.—(**U. G.**, pág. 161.)

21. BAHAMAS (Islas).— Colonia inglesa.—Salidas de Queenstown todos los domingos; de Madrid los juéves.

F. V. hasta destino.—Cartas franqueadas, **1,20** céntimos.

Porte en España de las no francas, **1,30** céntimos.

Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.
Derecho de certificacion, **0,50** céntimos.

22. BAJAS (Islas).—Colonia francesa.— (**U. G.**, pág. 162.) —Via Francia y de los Estados-Unidos.

23. BALEARES (Islas). — Como España (véase para el franqueo, tarifa interior, pág. 153), y para las salidas de la península (itinerarios, pág. 189).

24. BALÍ-BANKA.— (Colonias neerlandesas en Occeanía.) (**U. G.**, pág. 162.) Como el núm. 120.

25. BARBADA.—Colonia inglesa, como el núm. 12.

26. BATHURST.—Costa Occidental de Africa, via Inglaterra.—Salidas de Liverpool cada quince dias.

F. V. Cartas franqueadas, **0,75** céntimos.
Cartas no franqueadas, **1,30** céntimos.
Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.
Derecho de certificacion, **0,50** céntimos.

27. BAVIERA-ALEMANIA.—(**U. G.**, pág. 161.)

28. BÉLGICA.—(**U. G.**, pág. 161.)

29. BELUCHISTAN.—Asimilado á la (**U. G.**) cuando la correspondencia se remite por via Aden, núm. 3.

30. BENGUELA.—Colonia portuguesa en Africa.— (**U. G.**, página 162.)

Via Portuguesa.—Salidas de Lisboa el 5 de cada mes; de Madrid el 3.

Via inglesa.—Salidas de Liverpool cada cinco semanas á partir del mártes 23 de Julio; de Madrid los sábados anteriores.

31. BENIN.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 18.

32. BERMUDAS (Islas).—Colonia inglesa.— (**U. G.**, página 162.)

Via inglesa.—Salidas de lcs puertos ingleses, tres por semana.

33. BIEN-HOA. — Colonia francesa. — (**U. G.**, pág. 162.) —Como el núm. 58.

34. BILLITON. — Colonia neerlandesa.— (**U. G.**, pág. 162.) —Como el núm. 120.)

35. BIRMANIA BRITÁNICA.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 120.

36. BLACK-POINT.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 18.

37. BOLIVIA.

Via portuguesa.—Salidas de Lisboa los dias 5, 8, 13, 23 y 27 de cada mes; de Madrid los dias 3, 6, 11, 21 y 25.

F. O. hasta destino.—Cartas franqueadas, **0,75** céntimos.

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta.

Impresos, periódicos y muestras, **0,15** céntimos.

Via Magallanes por buques franceses.—Salidas de la Coruña el 7 y de Vigo el 22 de cada mes.

F. O. hasta el puerto de desembarque.—Cartas franqueadas, **1** peseta.

Porte en España de las no francas, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

Via Panamá y buques franceses.—Salida de San Nazaire el 7, y de Santander el 23 de cada mes.

Los mismos precios que por la anterior.

Via Magallanes, por buques ingleses.—Salidas de Southampton cada dos semanas, á partir del 13 de Julio, con escala en la Coruña ó Vigo á las cuatro fechas.

Via Panamá, por buques ingleses.—Salidas de Southampton y Plymouth los dias 2 y 17 de cada mes.

F. O. hasta el puerto de desembarque.—Cartas franqueadas, **1** peseta **20** céntimos.

Porte en España de las no francas, **1** peseta **30** céntimos.

Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

38. BONNY.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 18.

39. BORNEO.—Colonia neerlandesa.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 120.

40. BRASIL.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Portugal.—Salidas de Lisboa los dias 5, 8, 13, 23 y 27 de cada mes; de Madrid los dias 3, 6, 11, 21 y 25.

Via francesa.—Salidas de la Coruña el 7 y de Vigo el 22 de cada mes.

Via inglesa.—Salidas de Southampthon cada dos semanas, á partir del 13 de Julio, con escala en la Coruña ó Vigo á las cuatro fechas.

41. BRASS.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 18.

42. BUENOS-AIRES.— República Argentina. — Como el número 40.

43. CABO DE BUENA ESPERANZA. — Colonia inglesa.

Via Inglaterra.—Salidas de Plymouth ó Darmouth todos los viérnes ; de Madrid los mártes.

Condiciones de franqueo las del núm. 16.

44. CABO VERDE (Islas de). —Colonia portuguesa.— (**U. G.**, pág. 162.)

Via Portugal.—Salidas de Lisboa el 5 de cada mes; de Madrid el 3.

Via inglesa.—Salidas de Southampton los dias 9 y 24 de cada mes; de Madrid los dias 6 y 21.

45. CALIFORNIA.—Véase Estados-Unidos, núm. 81.

46. CAMEROONS. — Costa Ocidental de Africa.—Como el núm. 18.

47. CANADÁ.—Colonia inglesa.—(**U. G.**, pág. 161.)

Via inglesa.—Salidas de Londonderry todos los viérnes; de Madrid todos los mártes.

48. CANARIAS (España).—Via España.— Salidas de Cádiz los dias 2 y 17 de cada mes.

Via Francia.— Salida de Santander el 23 de cada mes.

(Véase tarifa interior, pág. 153).

49. CAPE-COAST-CASTLE.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 2.

50. CARIACOU.—Colonia inglesa.—Como el núm 12.

51. CÉLEBES (Islas).—Colonia neerlandesa. (**U. G.**, como el núm. 120.)

52. CEUTA.— Posesion española en Africa.— (Tarifa interior, página 153).—Via España.—Salidas de Algeciras todos los dias.

53. CEYLAN.—Colonia inglesa.—(**U. G.**, como el núm. 120.)

54. CHAFARINAS (Islas). — Posesion española en Africa.—(Tarifa interior, pág. 153.)—Via Málaga.

55. CHANDERNAGOR.—Colonia francesa.—(**U. G.**, como el núm. 58.)

56. CHILE. —Como el núm. 37.

57. CHINA.—Amoy, Canton, Foo-Chou, Hankow, Kiung-Chow, Ningpo, Shang-Hai y Swatow, asimilados á Hong-Kong.

Hong-Kong.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Brindisi.—Salidas de este puerto cada 15 dias, á partir del 8 de Julio; salidas de Madrid los miércoles anteriores.

Via Inglaterra.—Salidas de Gibraltar cada dos semanas, á partir del mártes 9 de Julio; de Madrid los viérnes anteriores.

Via Francia.—Salidas de Marsella cada 15 dias, á partir del domingo 14 de Julio; de Madrid los juéves anteriores y de Barcelona los viérnes.

Urga.—Via Rusia.

F. O.—Cartas franqueadas, **0,85** céntimos.

Periódicos é impresos, **0,20** céntimos.

Kalgan.—Pekin y **Tien-Tsin.**—Via Rusia.

Cartas franqueadas, **1** peseta **60** céntimos.

Periódicos é impresos, **25** céntimos.

58. COCHINCHINA.—Establecimiento frances en Asia.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Francia.—Salidas de Marsella cada dos semanas, á partir del domingo 14 de Julio; de Madrid los juéves anteriores y de Barcelona los viérnes.

Via Brindisi.—Salidas de este puerto cada dos semanas, á partir del lúnes 8 de Julio; de Madrid los miércoles anteriores.

Via inglesa. – Salidas de Gibraltar cada dos semanas, á partir del mártes 9 de Julio; de Madrid los viérnes anteriores.

59. COLOMBIA. —Como el núm. 177.

60. COLOMBIA BRITANICA.—(**U. G.**, como el núm. 47.)

61. COLON ASPINWAL.—Como el núm. 177.

60. CONGO.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 2.

63. COLONIAS DANESAS.—(**U. G.**, pág. 162.)

64. COLONIAS ESPAÑOLAS.—(**U. G.**, véase tarifas interiores, pág. 153).

65. COLONIAS y establecimientos franceses.—(**U. G.**, pág. 162.)

66. COLONIAS INGLESAS.—(**U. G.**, pág. 162.)

67. COLONIAS NEERLANDESAS.—(**U. G.**, página 162.)

68. COLONIAS PORTUGUESAS.—(**U. G.**, página 162.)

69. CONFEDERACION ARGENTINA.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 40.

70. CORISCO.—Colonia española del Golfo de Guinea.—(**U. G.**, como el núm. 11.)

71. COSTA DE ORO.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 2.

72. CUBA (Isla de).—Colonia española.—(**U. G.**)

Via España.—Salidas de Cádiz los dias 10 y 30; de Santander el 20 de cada mes. Salidas de Madrid el 8, 18 y 28 (véase la tarifa interior pág. 153.)

Via Francia.—Salidas de Santander el 23 de cada mes; de Madrid el 21.

73. CURAÇAO.—Colonia neerlandesa.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 105.

74. DABON.—Costa Ocidental de Africa.—Como el núm. 18.

75. DARDANELOS (Estrecho de los).—Turquía.—(**U. G.**, pág. 161.)

76. DINAMARCA.—(**U. G.**, pág. 161.)

77. DOMINICA.—Colonia inglesa.—Como el núm. 12.

78. EGIPTO.—(**U. G.**, pág. 161.)
Se encamina la correspondencia por el interior de Europa. Salidas de Madrid todos los dias.

79. ECUADOR.—Como el núm. 37.

80. ELOBEY (Grande y pequeño).—Establecimientos españoles del Golfo de Guinea.—(**U. G.**, como el núm. 11.)

81. ESTADOS-UNIDOS DE LA AMÉRICA DEL NORTE.—(**U. G.**, pág. 161.)

Via inglesa.—Salidas de Queenstown los miércoles, viérnes y domingos de cada semana.

Via Francia.—Salidas del Havre los viérnes de todas las semanas; de Madrid todos los dias.

Via ALEMANIA.—Salidas de Hamburgo los sábados de todas las semanas.

82. FALKLAND (Islas Malvinas).—Colonia inglesa.

Via Inglaterra.—Salidas de Southampton el 9 y 24 de cada mes; de Madrid los dias 6 y 21.

F. V.—Cartas de España para Falkland, **75** céntimos.

Cartas de Falkland para España, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.

83. FERNANDO PÓO.—Colonia española en el Golfo de Guinea.—(**U. G.**, como el núm. 11.)

84. FEROÉ (Islas de).—Dinamarca.—(**U. G.**, pág. 161.)

85. FILIPINAS (Islas de).—Colonia española en Oceanía.—(**U. G.**, tarifa interior, pág. 153.)

Via España.—Salidas de Barcelona cada cinco semanas.

Via inglesa.—Salidas de Gibraltar cada dos semanas, á partir del mártes 9 de Julio; de Madrid los viérnes anteriores.

A peticion expresa de los remitentes:

Via Francia.—Salidas de Marsella cada dos semanas, á partir del domingo 14 de Julio; salidas de Madrid los juéves anteriores; de Barcelona los viérnes.

Via Brindisi.—Salidas de este puerto cada dos semanas, á partir del lúnes 8 de Julio; de Madrid los miércoles y de Barcelona los juéves anteriores.

86. FIDJI Ó VITI (Islas).—Via Inglaterra y Estados-Unidos.

F. O.—Cartas franqueadas, **1** peseta **20** céntimos.

Porte de las no franqüeadas, **1** peseta **30** céntimos.

Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

Via Italia.—Franqueo obligatorio.

Cartas franqueadas, **0,75** céntimos.

Porte de las no franqueadas, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

87. FINLANDIA (Gran Ducado).—Rusia.—(**U. G.**, pág. 161.)

88. FRANCIA.—(**U. G.**, pág. 161.)

89. GABON.—Establecimiento frances.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via inglesa.—Salidas de Liverpool cada cinco semanas, á partir del 23 de Julio.

90. GAMBIA.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 26.

91. GIBRALTAR.—(**U. G.**)
Cambio diario de correspondencia con España. (Tarifa especial, página 160.)

92. GOA y sus dependencias.—Colonia portuguesa.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 120.

93. GOREA.—Colonia francesa del Senegal.—(**U. G.**, pág. 162.)
Via Inglaterra.—Salidas de Liverpool cada 20 dias, á partir del 30 de Junio; de Madrid con cuatro fechas de anterioridad.
Via Francia.—Salidas de Burdeos los dias 5 y 20 de cada mes; de Madrid los dias 3 y 18.

94. GRAN-BASSAM.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 18.

95. GRAN BRETAÑA.—(**U. G.**, pág. 161.)

96. GRANADA (Isla de la).—Posesion inglesa en las pequeñas Antillas.—Como el núm. 12.

97. GRECIA.—(**U. G.**, pág. 161.)

98. GROENLANDIA.—Colonia danesa en la América del Norte.—(**U. G.**, pág. 162.)
Sin medios regulares de comunicacion. La correspondencia se remite á Dinamarca para aprovechar las salidas de los buques de aquel país.

99. GUADALUPE y dependencias.—Colonia francesa.—(**U. G.**, pág. 162.)
Via Francia.—Salidas de Saint Nazaire 7 y 21 de cada mes; de Santander el 24.
Via inglesa.—Salidas de Southampton los dias 2 y 17 de cada mes; de Madrid los dias 14 y 29.

100. GUATEMALA.
Via Inglaterra.—Salidas de Southampton los dias 2 y 17 de cada mes; de Madrid los dias 14 y 29.
F. O.—Cartas de España, **1** peseta **20** céntimos.
Porte de las no franqueadas, **1** peseta **30** céntimos.
Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.
Via Francia.—Salidas de Saint Nazaire el 7 y de Santander el 23.
F. O.—Cartas francas, **1** peseta.
Porte de las no francas, **1** peseta.
Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

101. GUINEA (Costa de).—Colonia inglesa.—Como el número 2.

102. GUINEA (Colonias del golfo de). — España.— Como el núm. 11.

103. GUYANA (inglesa).—(U. G., pág. 162.)
Via inglesa.—Salidas de Southampton los dias 2 y 17 de cada mes; de Madrid los dias 14 y 29.
Via Francia.—Salidas de Saint Nazaire el 7 de cada mes; de Madrid el 4.

104. GUYANA (francesa).—(U. G., pág. 162.)
Via Francia. — Salida de Saint Nazaire el 7 de cada mes; de Madrid el 4.
Via Inglaterra.—Salida de Southampton el 17 de cada mes; de Madrid el 13.

105. GUYANA (holandesa).—(U. G., pág. 162.)
Vias, las mismas del número anterior.

106. HAITÍ Y SANTO DOMINGO (Isla de).— Como el núm. 12.

107. HANNOVER.—Alemania.—**(U. G.,** pág. 161.)

108. HALF-JACK.—Costa Occidental de Africa. — Como el número 18.

109. HAWAI (Islas Sandwich).
Via Inglaterra y Estados-Unidos. — Salidas de Lóndres cada cuatro semanas, á partir del 23 de Junio.
F. O.—Cartas franqueadas, **1** peseta **20** céntimos.
Porte de las no franqueadas, **1** peseta **30** céntimos.
Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

110. HELIGOLAND (Isla de).—(U. G., pág. 161.)

111. HESSE ELECTORAL.
112. HESSE GRAN DUCAL.
113. HESSE-HOMBOURG.
114. HOHENZOLLERN.
} Alemania. **(U. G.,** pág. 161.)

115. HOLANDA.—(U. G., pág. 161.)

116. HOLSTEIN.—Alemania.—(**U. G.**, pág. 161.)

117. HONDURAS.—América Central. } Como el núm. 12.
118. HONDURAS (Británica). }

119. HONG-KONG.—Colonia inglesa en China.—(**U. G.**, pág. 162.) Véase núm. 57.

120. INDIA BRITÁNICA E INDOSTAN.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Gibraltar.—Salidas de este puerto cada dos semanas, á partir del mártes 9 de Julio; de Madrid los miércoles anteriores.

Via Francia.—Salidas de Marsella cada dos semanas, á partir del domingo 14 de Julio; de Madrid los juéves.

Via Brindisi.—Salidas de este puerto cada dos semanas, á partir del lúnes 8 de Julio; de Madrid los miércoles anteriores.

121. ISLANDIA (Isla de).—(**U. G.**, pág. 161.)

122. ITALIA.—(**U. G.**, pág. 161.)

123. JAMAICA.—Colonia inglesa.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Francia.—Salidas de Santander el 23 de cada mes.

Via inglesa.—Salidas de Southampton y Plymouth el 2 y 17 de cada mes; de Madrid los dias 14 y 29.

124. JAPON.—(**U. G.**, pág. 162, como el núm. 120.)

125. JAVA.—Colonia neerlandesa.—(**U. G.**, pág. 162, como el núm. 120.)

126. KARIKAL.—Colonia francesa.—(**U. G.**, pág. 162, como el núm. 196.)

127. KASHMIR.—Asimilado á la Union cuando la correspondencia se remite por la via de la India británica.—Como el núm. 120.

128. KABOUL (Afghanistan).—Asimilado á la Union cuando la correspondencia se remite por la via de la India británica.—Como el núm. 120.

129. LABOUAN (Isla de).—Colonia inglesa.—(**U. G.**, pág. 162, como el núm. 120.)

130. LAGOS.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 2.

131. LANDAKH (Pequeño Thibet).—Asimilado á la

Union general de Correos cuando la correspondencia se remite por la via de la India británica.—Como el núm. 120.

132. LIBERIA.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 2.

133. LOANDA.— Colonia portuguesa.— Costa Ocidental de Africa.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Portugal.—Salida de Lisboa el 5 de cada mes; de Madrid el 3.

134. LOMBOCK.—Colonia neerlandesa.—(**U. G.**, pág. 162.) —Como el núm. 120.

135. LOYALTY (Islas).—Colonia francesa en Oceania.— (**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 120.

136. LUXEMBURGO.—(**U. G.**, pág. 161.)

137. LUZON (Filipinas).—Como el núm. 85.

138. MACAO.—Colonia portuguesa en la China.—(**U. G.**, página 162.)—Como el núm. 120.

139. MADAGASCAR.—Sin medios directos de comunicacion con España. Puede remitirse la correspondencia á un corresponsal residente en Mayotte, Santa María de Madagascar ó la Reunion.—Como el núm. 154.

140. MADERA (Isla de).—(**U. G.**)—Tarifa especial de Portugal pág. 160.

Via Portugal.—Salidas de Lisboa el 20 de cada mes; de Madrid el 18.

141. MADURA.— Colonia neerlandesa.—(**U. G.**, pág. 162.) —Como el núm. 120.

142. MAHÉ.—Establecimiento frances en la India.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 196.

143. MALACCA.—Posesion inglesa.— (**U. G.**, pág. 162.) —Como el núm. 120.

144. MALESIA.—Islas de Oceania.—Como el núm. 120.

145. MALTA.—Posesion inglesa.—(**U. G.**, pág. 161.)

Via Italia.—Salidas de Madrid todos los dias.

146. MANDALAY (Estados de Birmania).—Asimilado á la Union general cuando la correspondencia se remite por la via de la India británica, núm. 120.

147. MANILA (Filipinas).—Núm. 85.

148. MARIANAS (Islas).—Colonia española en Oceanía. —(**U. G.**, como el núm. 85.)

149. MARQUESAS (Islas).—Colonia francesa.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Francia y de los Estados-Unidos.

150. MARRUECOS (Imperio de).—Ceuta, Melilla, Alhucemas, Peñon de la Gomera y Chafarinas, posesiones españolas. —(**U. G.**)

Via Málaga.

Tánger, Tetuan, Larache, Rabat, Mazagan, Casa Blanca, Saffi y Mogador, asimilados á España.—(**U. G.**)

Via Algeciras.—Salidas todos los dias.—Tarifa inteiior página 153.

Para el resto de Marruecos se puede remitir la correspondencia con los mismos portes á Tánger ó Tetuan, para aprovechar las comunicaciones que puedan existir con el interior del imperio.

151. MARTINICA (Isla de).—Colonia francesa.-(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 99.

152. MASCATE (Arabia).—Asimilado á la Union cuando la correspondencia se remite por la via de Aden.—Como el núm. 3.

153. MAURICIO (Isla) y sus dependencias.—Colonia inglesa.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Francia.—Salidas de Marsella cada cuatro semanas, á partir del 28 de Julio.

154. MAYOTTE y sus dependencias. — Colonia francesa en Africa.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Francia.—Salidas de Marsella cada cuatro semanas, á partir del 28 de Julio.

155. MECKLEMBURGO-SCHWERIN.—Alemania.—(**U. G.**, pág. 161.)

156. MECKLEMBURGO-STRELITZ.—Alemania. —(**U. G.**, pág. 161.)

157. MÉJICO.

Via española de Cuba.—Salidas de Madrid los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Cartas franqueadas, **50** céntimos.

Porte en España de las no francas, **1** peseta.

Impresos, periódicos y muestras, **10** céntimos.

Via Francia.—Salidas de Santander el 23 de cada mes.

Via inglesa.—Salidas de Southampton el 2 de cada mes; de Madrid el 29

Para el franqueo por estas vias, véase núm. 100.

158. MELILLA.—Posesion española en Africa.—(**U. G.**, tarifa interior, pág. 153).

159. MINDANAO (Filipinas).—(**U. G.**)—Núm. 85.

160. MINDORO (Filipinas).—(**U. G.**)—Núm. 85.

161. MONTENEGRO.—(**U. G.**, pág. 161.)

162. MONSERRAT (Isla de). — Posesion inglesa en las Antillas.—Como el núm. 12.

163. MÓSSAMEDES.—Colonia portuguesa.—(**U. G.**, página 162.)—Como el núm. 133.

164. MOZAMBIQUE. — Establecimiento portugues. — (**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 3.

165. MYTHO. — Establecimiento frances en Cochinchina.— (**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 58.

166. NASSAU (Ducado de).— Alemania.—'(**U. G.**, página 161.)

167. NATAL Ó PORT-NATAL.—Establecimiento inglés.—Como el núm. 16.

168. NEVIS.—Colonia inglesa.—Como el núm. 12.

169. NICARAGUA.—Como el núm. 177.

170. NORUEGA.—(**U. G.**, pág. 161.)

171. NOSSI-BÉ.— Colonia francesa.—(**U. G.**, pág. 162).— Como el núm. 154.

172. NUEVA-BRUNSWICK.—(**U. G.**, pág. 161.)— Como el núm. 47.

173. NUEVA CALEBAR.—Costa Occidental de Africa.— Como el núm. 18.

174. NUEVA CALEDONIA.—Colonia francesa en la Oceania.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 120.

175. NUEVA ESCOCIA.—(**U. G.**, pág. 161.)—Como el núm. 47.

176. NUEVA GALES DEL SUR (Australia).
Via Inglaterra y Estados-Unidos.
F. O.—Cartas franqueadas, **75** céntimos.
Porte á satisfacer en España, **1** peseta.
Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.
Derecho de certificacion, **50** céntimos.

177. NUEVA GRANADA.—Estados-Unidos de Colombia.
Via Francia.—Salidas de Saint Nazaire el 7 y de Santander el 23.
F. O.—Cartas franqueadas, **1** peseta.
Porte de las no franqueadas, **1** peseta.
Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.
Via inglaterra.—Salidas de Southampton los dias 2 y 17; de Liverpool el 20, y de Madrid los dias 14, 17 y 29.
F. O.—Cartas franqueadas, **1** peseta **20** céntimos.
Porte de las no franqueadas, **1** peseta **30** céntimos.
Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.
Via Alemania.—F. O.—Cartas franqueadas, **60** céntimos.
Porte de las no franqueadas, **75** céntimos.
Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.

178. NUEVA GUINEA.—Colonia neerlandesa en la Oceanía.—(**U. G.**, pág. 162.)

179. NUEVA ZELANDA.—Como los números 19 y 176.

180. NUBIA.—Como Egipto.—(**U. G.**, pág. 161.)

181. OLD-CALEBAR.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 18.

182. OLDEMBURGO (Gran Ducado de).—Alemania.—(**U. G.**, pág. 161.)

183. OTAITI.—Establecimiento frances de la Oceania.-(**U. G.**, pág. 162.)
Via Francia y de los Estados-Unidos.

184. PAISES BAJOS.—Holanda.—(**U. G.**, pág. 161.)

185. PALAWAN (Filipinas). — Colonia española.—(**U. G.**),—Como el núm. 85.

186. PANAMA.—Como el núm. 177.

187. PANAY (Filipinas). —Colonia española.—(**U. G.**) —Como el núm. 85.

188. PANGASINAM (Filipinas).—Colonia española.— (**U. G.**)—Con el núm. 85.

189. PAPEITI.— Establecimiento frances en la Oceanía.— (**U. G.**, pág. 162).—Como el num. 120.

190. PARAGUAY.—Como el núm. 246.

191. PENANG.—Colonia inglesa en Asia.--(**U. G.**, pág. 162.) —Como el núm. 120.

192. PERÚ.—Como el núm. 37.—En 1.° del próximo Octubre entrará á formar parte de la **U. G.** con arreglo á la Tarifa, pág. 162.

193. PERSIA.—(**U. G.**, págs. 161 y 162.)

194. PINOS (Isla de los).— Colonia francesa. —(**U. G.**, pág. 162).

Via Inglaterra y Estados-Unidos.

195. PINOS (Isla de).—Colonia española.—Como el núm. 72.

196. PONDICHERY.—Establecimiento frances en la India. —(**U. G.**, pág. 162.)

Via Francia.—Salidas de Marsella cada cuatro semanas, á partir del domingo 14 de Julio; de Madrid los juéves.

Via Brindisi.—Salidas de este puerto todos los lúnes; de Madrid los miércoles anteriores.

197. PORTUGAL.—(**U. G.**)—Tarifa especial, pág. 160.

198. PUERTO NATAL.—Como el núm. 16.

199. PUERTO RICO.—Colonia española.—(**U. G.**, como el núm. 72.)

200. PRINCIPE (Isla del). —Colonia portuguesa.— (**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 133.

201. PRÍNCIPE EDUARDO (Isla del). — Colonia inglesa en la América del Norte.—(**U. G.**, pág. 161.)—Como el núm. 47.

202. PRUSIA (Alemania).—(**U. G.**, pág. 161.)

203. QUEENSLAND.—Como el núm. 19.

204. REUNION (Isla de la) ó de Borbon. — Colonia francesa.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 154.

205. RUMANIA.—(**U. G.**, pág. 161.)

206. RUSIA.—(**U. G.**, pág. 161.)

207. SAIGON. — Establecimiento frances en Cochinchina.—(**U. G.**)—Como el núm. 58.

208. SAJONIA (Alemania).—(**U. G.**, pág. 161.)

209. SAN CRISTOBAL O SAINT KITTS.—Colonia inglesa.—Como el núm. 12.

210. SANTA ELENA.—Colonia inglesa.—Como el núm. 16.

211. SANTA LUCIA. — Colonia inglesa en las pequeñas Antillas.—Como el núm. 12.

212. SANTA MARÍA DE MADAGASCAR.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 154.

213. SAN MARINO.—Como Italia.—(**U. G.**, pág. 161.)

214. SAN PEDRO Y MIQUELON.— Colonias francesas.—(**U. G.**, pág. 162.)
Via Inglaterra y de Terranova.— Salidas de Plymouth los miércoles de dos en dos semanas, á partir de 10 y 24 de Julio; Salidas de Madrid los domingos anteriores.

215. SAN THOMAS (Isla de).— Colonia danesa en las Antillas.—(**U. G.**, pág. 162.)
Vias española, francesa, inglesa y alemana.

216. SAN VICENTE. — Colonia inglesa en las pequeñas Antillas.—Como el núm. 12.

217. SAN SALVADOR (República de). — Como el núm. 177.

218. SANTO THOMÉ. — Establecimiento portugués.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 133.

219. SANDWICH (Islas de).
Via Inglaterra y Estados-Unidos.— Salidas de Lóndres los juéves de cuatro en cuatro semanas, á partir del 25 de Julio; de Madrid los lúnes anteriores.

F. O.—Cartas franqueadas, **75** céntimos.
Porte en España de las no francas, **1** peseta.
Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.

220. SENEGAL.—Colonia francesa.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 93.

221. SERVIA.—(**U. G.**, pág. 161).

222. SEYCHELLES (Islas).—Posesion inglesa.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 151.

223. SHANG-HAI.—Véase el núm. 57.

224. SIAM.—Como el núm. 10.

225. SIBERIA (Rusia).—(**U. G.**, pág. 161.)

226. SIERRA LEONA.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 2.

227. SINGAPORE.—Estacion ingles en el Asia.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 120.

228. SOCIEDAD (Islas de la).—Establecimiento frances en la Oceanía.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Francia y Estados Unidos.

229. SUDAN (Egipto).—(**U. G.**, pág. 161.)

230. SUECIA.—(**U. G.**, pág. 161.)

231. SUIZA.—(**U. G.**, pág. 161.)

232. SUMATRA.—Colonia neerlandesa.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 120.

233. TABAGO.—Colonia inglesa.—Como el núm. 12.

234. TAITI.—Establecimiento frances en la Oceania.—(**U. G.**, pág. 162.)

Via Francia y Estados-Unidos.

235. TASMANIA O TIERRA DE VAN-DIEMEN.—Como el núm. 176.

236. TERRANOVA.—Colonia inglesa.

Via Inglaterra.—Salidas de Queenstown los miércoles de cada

semana, á partir de los dias 10 y 24 de Julio; salidas de Madrid los domingos anteriores.

F. V.—Cartas franqueadas, **0,75** céntimos.

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta.

F. O.—Periódicos, impresos y muestras, **0,12** céntimos.

Derecho de certificacion, **0,50** céntimos.

237. TIMOR.—Establecimiento portugues en la Oceanía.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 120.

238. TIMOR.—Establecimiento neerlandes en la Oceanía.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 120.

239. TORTOLA.—Colonia inglesa.—Como el núm. 12.

240. TRINIDAD.—Colonia inglesa.—(**U. G.**, pág. 162.)—Como el núm. 99.

241. TRÍPOLI DE BERBERIA.—Asimilado á la (**U. G.**, pág. 161.)—Dirigiendo la correspondencia por via de Italia.

242. TÚNEZ.—Como el anterior.

243. TURCAS (Islas).—Colonia inglesa.—Como el núm 12.

244. TURKESTAN.—Sin comunicaciones regulares con España. La correspondencia puede remitirse á un corresponsal residente en Onfa, Orembourg, ó cualquiera otra ciudad rusa que mantenga relaciones con el Asia alta.

245. TURQUIA DE ASIA Y DE EUROPA.—(**U. G.**, pág. 161.)

246. URUGUAY (Montevideo).

Via Portugal.—Salidas de Lisboa los dias 5, 8, 13, 23 y 27 de cada mes; de Madrid los dias 3, 6, 11, 21 y 25.

F. O.—Cartas franqueadas, **75** céntimos.

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **15** céntimos.

Via Francia.—Salidas de la Coruña el 7, de Vigo el 22 de cada mes.

F. O.—Cartas franqueadas, **1** peseta.

Porte en España de las no francas, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.

Via Inglaterra.—Salidas de Southampton cada dos semanas, á partir de 13 de Julio, con escala en la Coruña ó Vigo á las 4 fechas.

F. O.—Cartas franqueadas, **1** peseta **20** céntimos.

Porte en España de las no francas, **1** peseta **30** céntimos.
Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.

247. VANCOUVER (Isla de).—(U. G., pág. 161.)—Como el núm. 47.

248. VAN DIEMEM (Tierra de) Ó TASMANIA. —Como el núm. 176.

249. VENEZUELA.

Via Francia.—Salida de Saint Nazaire el 7 y 21 de cada mes; de Madrid el 4, y de Santander el 23.

F. O.—Cartas franqueadas, **1** peseta.

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta.

Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.

Via Inglaterra.—Salidas de Plimouth el 2 y 17; de Liverpool el 5 de cada mes; de Madrid el 1, 13 y 29 de cada mes.

F. O.—Cartas franqueadas, **1** peseta **20** céntimos.

Porte en España de las no franqueadas, **1** peseta **30** céntimos.

Periódicos, impresos y muestras, **12** céntimos.

250. VICTORIA (Australia).—Como el núm. 19.

251. VITI Ó FIDJI.—Como el núm. 86.

252. WHIDAH.—Costa Occidental de Africa.—Como el núm. 18.

253. WURTEMBERG (Alemania).—(U. G., página 161.)

254. YANAON.—Establecimiento frances en la India.—(**U. G.,** pág. 162.)—Como el núm. 196.

255. YOKOAMA (Japon).—(U. G., pág. 162.)—Como el núm. 120.

256. ZANZIBAR.—Asimilado á la Union cuando la correspondencia se encamina por la via de Aden.—Como el núm. 3.

ITINERARIOS MARÍTIMOS.

CONDUCCIONES MARÍTIMAS ESPAÑOLAS.

Linea entre la Peninsula y Filipinas.

Los buques del Estado sin intinerarios fijos.

Via Barcelona.—Salidas de este puerto con escalas en Port-Said, Suez, Aden y Punta de Gáles cada cinco sémanas.

Linea entre la Peninsula y sus Antillas.

Cuba y Puerto-Rico. Salidas de Cádiz los dias 10 y 30.
De Santander, el 20 con escala en la Coruña, el 21.

Salidas de la Habana, los dias 5, 15 y 25.
Las expediciones de los dias 5 y 25 arriban á Cádiz, y la del 25 á Santander.

Linea entre España y las Islas Baleares.

De Barcelona. A Palma de Mallorca, los viérnes.
A Mahon, los miércoles.

De Valencia á Palma de Mallorca, los domingos.
De Alicante á Ibiza y Palma, los mártes.
De Mahon para Barcelona, los domingos.

De Palma. . . Para Barcelona, los mártes.
Para Valencia, los juéves.
Para Alicante, los domingos.

De Palma á Mahon, los miércoles.
De Mahon á Palma, los lúnes.
De Ibiza á Formentera y vice-versa, todos los dias.

Lineas entre España y las Islas Canarias.

Salidas. . . . . De Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, los dias 2 y 17 de cada mes.
De Santa Cruz de Tenerife para Cádiz, los dias 7 y 22 de cada mes.

De Santa Cruz de Tenerife á las Palmas de Gran Canaria los dias, 2, 8, 13, 18, 23 y 28.
De Las Palmas á Santa Cruz de Tenerife, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

De Santa Cruz de Tenerife á Valverde (Isla de Hierro) con escala en San Sebastian de Gomera. . . . . . . } Los dias 7, 15, 22 y 30.

De Valverde á Santa Cruz, con la misma escala, los dias 6, 13, 21 y 28.

De Las Palmas de Gran Canaria á Arrecife, de Lanzarote, con escala en Puerto de Cabras (Fuerte Ventura), los dias 7, 14, 22 y 29.

De Arrecife á Las Palmas, con la misma escala, los dias 4, 12, 19 y 27.

Del Puerto de Orotava á Santa Cruz de Palma, los dias 7, 15, 22 y 30.

De Santa Cruz al Puerto de Orotava, los dias 2, 9, 17 y 24.

Linea entre España y Gibraltar.

Salidas. . . . { De Algeciras. . . / De Gibraltar. . . } Todos los dias.

Servicios con la Costa Septentrional de Marruecos.

Salidas. . . . { De Algeciras. . . / De Ceuta. . . . . } Todos los dias.

Salidas. . . . { De Málaga para Melilla, Alhucemas, Peñon de la Gomera y Chafarinas. . . . . } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Salidas. . . .	De Cartagena para Orán. . .	Todos los sábados.	Por buques franceses.
	De Alicante para Orán. . . .	Mártes y viérnes.	
	De Alicante para Argel. . . .	Todos los mártes.	
	De Almería para Orán. . . .	Todos los viérnes.	
	De Málaga para { Nemours y Orán. }	Todos los sábados.	

CONDUCCIONES MARÍTIMAS EXTRANJERAS.

Antillas, Méjico y América Central.

Buques franceses.

Linea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
Saint Nazaire á Colon Aspinwall.	Pointe à Pitre....... Basse-Terre......... S. Pedro de Martinica. Fort de France....... La Guayra.......... Puerto Cabello....... Sabanilla...........	Salida de Saint Nazaire, el 7 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 26.
Saint Nazaire á Veracruz.	Santander........... Sta. Cruz de Tenerife. S. Pedro de Martinica. Fort de France....... Pointe à Pitre....... Basse-Terre. .... San Thomas......... Habana.............	Salida de Saint Nazaire, el 21; y de Santander, el 23.	Llegada á Madrid, el 17.
Fort de France á Cayena.	Santa Lucia......... La Trinidad......... Demerari............ Surinam............	Salida de Saint Nazaire, el 7 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 26.
Burdeos á Colon Aspinwall.	Santander........... San Thomas........ Mayagüez........... Cabo Haitiano....... Puerto Principe (Haiti) Santiago de Cuba.... Kingston (Jamaica)..	Salida de Burdeos, el 22; y de Santander, el 23.	Llegada á Madrid, el 20 de cada mes.

Buques ingleses.

Southampton á San Thomas.	»	Salida de Southampton, el 2 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 2 de cada mes.

Linea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
Southampton á La Barbada.	»	Salida de Southampton, el 17.	Llegada á Madrid, el 19.
San Thomas á Colon Aspinwall.	Puerto Príncipe de Haiti............ Jamaica............	Salida de Southampton, 2 y 17 de cada mes.	Llegada á Madrid, 2 y 19 de cada mes.
San Thomas á Veracruz.	Puerto-Rico......... Habana............	Salida de Southampton, el 2 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 2.
San Thomas á San Juan.	»	Salida de Southampton, el 2 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 2.
San Thomas á La Barbada y Demerari.	San Thomas......... San Cristóbal........ Antigoa............. Guadalupe........... Dominica........... Martinica........... Santa Lucia......... Barbada............. San Vicente......... Granada (La)........ Trinidad............ Demerari............ Trinidad............ Granada............. San Vicente........ Santa Lucia......... Barbada.............	Salida de Southampton, el 2 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 2.
San Thomas á La Barbada.	Martinica,........... Dominica........... Guadalupe........... Antigoa........... San Cristóbal........	Salida de Southampton, el 17 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 2.
La Barbada á Trinidad.	Santa Lucia......... San Vicente......... Granada............	Salida de Southampton, el 17 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 2 de cada mes.
Colon Aspinwall á Sabanilla.	Cartagena...........	Salida de Southampton, el 17 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 2 de cada mes.

Línea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
Liverpool á Puerto Cabello.	La Guaira...........	Salida de Liverpool, el 5 de cada mes.	»
Liverpool á Tampico.	Puerto Príncipe (Haití)............... Veracruz.............	Salida de Liverpool, el 10 de cada mes.	»

América del Sur.

Buques franceses.

Línea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
Burdeos á Buenos-Aires.	Coruña.............. Lisboa.............. Dacar (Gorea)....... Rio-Janeiro.......... Montevideo..........	Salida de Burdeos, el 5 de cada mes; y de Lisboa, el 8.	Llegada á Madrid, el 5 de cada mes.
Burdeos á Buenos-Aires.	Vigo............... Lisboa.............. Dacar (Gorea)........ Pernambuco......... Bahía... .... Rio-Janeiro......... Montevideo..........	Salida de Burdeos, el 20 de cada mes; y de Lisboa, el 23.	Llegada á Madrid, el 20 de cada mes.

Buques ingleses.

Línea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
Southampton á Buenos-Aires.	Lisboa............... San Vicente......... Pernambuco......... Bahía.............. . Rio-Janeiro.......... Montevideo..........	Salida de Lisboa, el 13 y 28 de cada mes.	Llegada á Madrid, los días 1 y 16 de cada mes.
Liverpool á Valparaíso.	Burdeos............. Lisboa............ .. Pernambuco......... Bahía............... Rio-Janeiro.......... Montevideo.......... Punta Arenas........	Salida de Lisboa, cada dos semanas, á partir del 13 de Julio.	»
Panamá á Valparaíso.	Guayaquil........... Payta............... Callao............... Pisco. .... Mollendo............ Arica............... Iquique.............. Cobija............... Caldera.............. Coquimbo............	Salida de Southampton, los días 2 y 17 de cada mes.	Llegada á Madrid, el 2 y 17 de cada mes.

Línea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
	Buques alemanes.		
Bremen á Buenos Aires.	Lisboa............... Rio-Janeiro.......... Montevideo..........	Salida de Lisboa, el 5 de cada mes.	»

Estados Unidos de la América del Norte.

	Buques franceses.		
El Havre á New-York.	Plymouth...........	Salida del Havre, todos los lúnes de Abril á Noviembre; de Noviembre á Abril cada quince dias.	Llegada á Madrid, todos los miércoles de Abril á Noviembre; y de Noviembre á Abril, cada quince dias.
	Buques ingleses.		
Queenstown á New-York.	»	Los miércoles, viérnes y domingos de todas las semanas.	»
Queenstown á Halifax.	»	Salida de Queenstown, cada quince dias, á partir del 2 de Julio.	»
	Buques hamburgueses.		
Hamburgo á New-York.	El Havre............	Salida del Havre, todos los sábados.	»

Costa Ocidental de Africa.

	Buques portugueses.		
Lisboa á las Azores.	San Miguel.......... Santa María......... Tercera............. Graciosa........... San Jorge........... Pico................ Fayal...............	Salida de Lisboa, el 1 y 15 de cada mes.	»
Lisboa á Funchal.	»	Salida de Lisboa, el 20 de cada mes.	»

Linea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
Lisboa á Mossamedes.	Madera.............. San Vicente.......... Santiago.............. Santo Tomé.......... Príncipe.............. Ambriz............... Loanda............... Benguela.............	Salida de Lisboa, el 5 de cada mes.	»

Buques ingleses.

Plynouth ó Darmouth al Cabo de Buena Esperanza.	Madera.............. Santa Elena...........	Salida, todos los viérnes.	Llegada á Madrid, todos los juéves.
Liverpool á Loanda.	Madera.............. Tenerife.............. Gran Canaria......... Gorea................. Bathurst.............. Sierra Leona......... Morrovia............. Cabo Palmas......... Half Jack............. Cape-Coast-Castle.... Acra.................. Jellah-Coffee......... Lagos................. Benin................. Bonny................ Fernando Póo......... Old-Calebar........... Cameroons............ Gabon................. Congo................ Ambriz...............	Salida de Liverpool, cada cinco semanas, á partir del 23 de Julio.	»

Asia, Oceania y Costa Oriental de Africa.

Buques ingleses.

Liverpool á Bombay.	Gibraltar............. Malta................. Port-Said............. Suez.................. Aden..................	Salida de Gibraltar, todos los mártes.	Llegada á Madrid, todos los viérnes.
Liverpool á Hong-Kong.	Gibraltar............. Malta................. Port-Said............. Suez.................. Aden.................. Bombay............... Ceylan................ Penang................ Singapore.............	Salida de Gibraltar, cada dos semanas, á partir del mártes 9 de Julio.	Llegada á Madrid, cada quince dias, á partir del 12 de Julio.

Buques españoles desde Singapore á Manila.

Línea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.

Buques franceses.

Línea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
Marsella á Hong-Kong.	Nápoles............. Port-Said........... Suez............... Aden............... Punta de Gales....... Singapore........... Saigon..............	Salida de Marsella, cada quince dias, á partir del domingo 14 de Julio.	Llegada á Madrid, cada quince dias, á partir del 9 de Julio.
Singapore á Batavia.	»		
Hong-Kong á Shang Hai.	»		
Hong-Kong á Yokohama.	»		
Punta de Gáles á Calcutta.	Pondichéry.......... Madras..............	Salida de Marsella, cada cuatro semanas, á partir del 14 de Julio.	Llegada á Madrid, cada cuatro semanas, á partir del 9 de Julio.

Via Brindisi.

Línea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
Brindisi á Yokohama.	Alejandría.......... Suez............... Aden............... Punta de Gáles....... Penang............. Singapore........... Hong-Kong.......... Shang-Hai...........	Salida de Brindisi, cada dos semanas, á partir del 8 de Julio.	Llegada á Madrid, cada dos semanas, á partir del 3 de Julio.
Suez á Calcutta.	Aden............... Punta de Gáles....... Madras..............		
Brindisi á Melbourne.	Alejandría.......... Suez............... Aden............... Punta de Gáles...... King George's Sund.. Adelaida............	Salida de Brindisi, cada cuatro semanas, á partir del 8 de Julio.	Llegada á Madrid, cada cuatro semanas, á partir del 3 de Julio.

Línea de los buques Correos.	Escalas.	Salidas del puerto de embarque.	Llegada de la correspondencia en los viajes de vuelta.
Aden al Cabo de Buena Esperanza con enlaces de Zanzíbar á Mayotte.	Zanzíbar............ Mozambique......... Quillimane.......... Ynhambane......... Delagoa-Bay......... Port-Natal..........	Salida de Brindisi, cada cuatro semanas, á partir del 22 de Julio.	»

Via Estados-Unidos.

Queenstown á Sydney.	New-York........... San Francisco....... Hono-lulú........... Auckland........... Port-Chalmers.......	Salida de Lóndres, cada cuatro semanas, á partir del 25 de Julio.	Llegada á Madrid, cada cuatro semanas, á partir del 28 de Julio.

TIEMPO QUE TARDA LA CORRESPONDENCIA

DESDE MADRID

Á LAS PRINCIPALES CAPITALES DEL MUNDO.

CAPITALES.	Dias.	Horas.	Minut.	CAPITALES.	Dias.	Horas.	Minut.
Alejandría.	7	20	»	Lóndres..	»	50	5
Amberes.	»	47	29	Luxemburgo.. . . .	»	50	43
Amsterdam..	»	52	38	Madras.	32	»	»
Aténas..	7	»	»	Marsella..	»	39	39
Bahia.	20	»	»	Méjico.	26	»	»
Batavia.	45	»	»	Melbourne..	52	»	»
Bayona.	»	30	25	Metz.	»	48	29
Belgrado..	4	15	30	Milan.	»	66	52
Berlin.	»	63	10	Montevideo.	23	»	»
Berna.	»	64	29	Munich..	»	50	45
Bombay.	26	»	»	Nápoles..	»	94	22
Bremen.	»	61	34	New-York.	13	»	»
Bruselas.	»	45	58	Odessa.	5	22	20
Bucharest.	5	19	20	Oporto.	»	30	45
Buda-Pest.	»	84	40	Oran.	»	30	25
Buenos-Aires.	25	»	»	Paris.	»	37	26
Burdeos.	»	24	55	Pernambuco.. . . .	18	»	»
Calcuta.	36	»	»	Puerto Cabello.. . .	23	»	»
Cetinge.	6	10	25	Rio Janeiro.	23	»	»
Colon.	25	»	»	Roma..	»	84	54
Colonia.	»	50	43	Rotterdam.	»	50	40
Copenhague.	»	78	5	San Francisco de Ca-			
Constantinopla. . . .	7	15	20	lifornia.	21	»	»
Cristianía.	5	8	»	San Nazaire.	»	36	50
Dresde..	»	66	34	San Petersburgo. . .	4	7	20
El Havre..	»	44	20	Singapore.	42	»	»
El Haya.	»	51	36	Stockholmo.	4	16	46
Florencia..	»	77	50	Strasburgo.	»	50	23
Gante.	»	49	4	Stuttgardt..	»	56	15
Génova.	»	69	37	Sydney.	54	»	»
Ginebra.	»	55	19	Tánger.	»	53	45
Halifax.	13	»	»	Tetuan.	»	53	45
Hamburgo.	»	63	20	Trieste.	»	82	45
Hong-Kong.	47	»	»	Turin..	»	62	57
Hingston..	20	»	»	Valparaiso..	45	»	»
La Guaira.	22	»	»	Varsovia.	»	89	20
Lima.	36	»	»	Venecia..	»	74	2
Lisboa.	»	25	45	Veracruz.	25	»	»
Liège.	»	47	25	Viena..	»	75	45
Liverpool.	»	60	48	Yokohama..	53	»	»

FIN.



Dibujada y grabada por el Oficial 2º del Ramo Dn Gabino Rodriguez.

ANUNCIOS.

Guia del empleado de Correos, por D. J. Compañel.—Bajo este título se acaba de imprimir un libro, cuya falta se hacía notar grandemente entre los empleados de Correos por haberse agotado la edicion de la Coleccion legislativa del citado ramo. La *Guía* no es una reproduccion de las órdenes que se llevan dadas desde la Ordenanza general de 1874 hasta el dia, sino que, como indica su título, es una condensacion de todo lo dispuesto sobre el servicio vário de Correos, concordado y reducido á lo preciso y bastante que conviene conocer al empleado y al público. Esta obrita se vende á 20 rs. en las librerías de Olamendi, calle de la Paz; de Leocadio López, calle del Cármen; de Durán, Carrera de San Jerónimo; de Guio, calle del Arenal, y de Calleja, calle de Carretas.—Los pedidos de provincias se dirigirán á cualquiera de los expresados señores libreros, acompañando libranza por su importe, siéndoles servido franco de porte.

De los convenios de Correos y de la correspondencia internacional, por D. Emilio C. de Navasqüés.—Se halla de venta, al precio de *dos pesetas*, en la Administracion de la Revista de Correos, Claudio Coello, núm. 34, segundo derecha, Madrid, á la cual se dirigirán los pedidos, acompañando el importe en libranzan ó sellos de correo, bajo certificado.

Manual teórico práctico de Correos, publicado por la Revista de Correos.—Precio de cada ejemplar 6 reales.—Los pedidos, con su importe certificado al Administrador de la Revista, calle de Claudio Coello, núm. 34, segundo derecha.

Revista de Correos.—Se publica mensualmente con todos los datos que se refieren al ramo de Correos.—Condiciones y precios de la suscricion.—España é islas adyacentes.—Tres meses, 8 rs.; seis id., 14 id.; y un año, 24 id.—Posesiones españolas de Ultramar.—Remitiendo directamente el importe á la Administracion, un año, 32 rs. Por conducto de comisionados, 40.—Extranjero.—Remitiendo directamente el importe á la Administracion, un año, 10 frs. Por conducto de comisionados, 12.—Administracion, calle de Claudio Coello, 34, segundo derecha, Madrid.

Programa general de las materias de que han de examinarse los empleades del ramo de Correos con arreglo á la Real órden de 27 de Setiembre de 1876. Contestaciones á las preguntas sobre Tarifa nacional y extranjera; órdenes vigentes sobre el especial servicio de certificados; legislacion y contabilidad del ramo; tratados postales, sus reglamentos para la trasmision de despachos, y contabilidad especial, por D. E. C. de N.—Un tomo, 2 pesetas.

Contestaciones á las preguntas sobre geografía postal de España y geografía postal universal, por D. E. de Velasco.—Un tomo, 3 pesetas.—Los pedidos de las obras anunciadas se dirigirán á la Administracion de la Revista de Correos, Claudio Coello, 34, segundo derecha, acompañando el importe en libranza del Giro Mútuo.